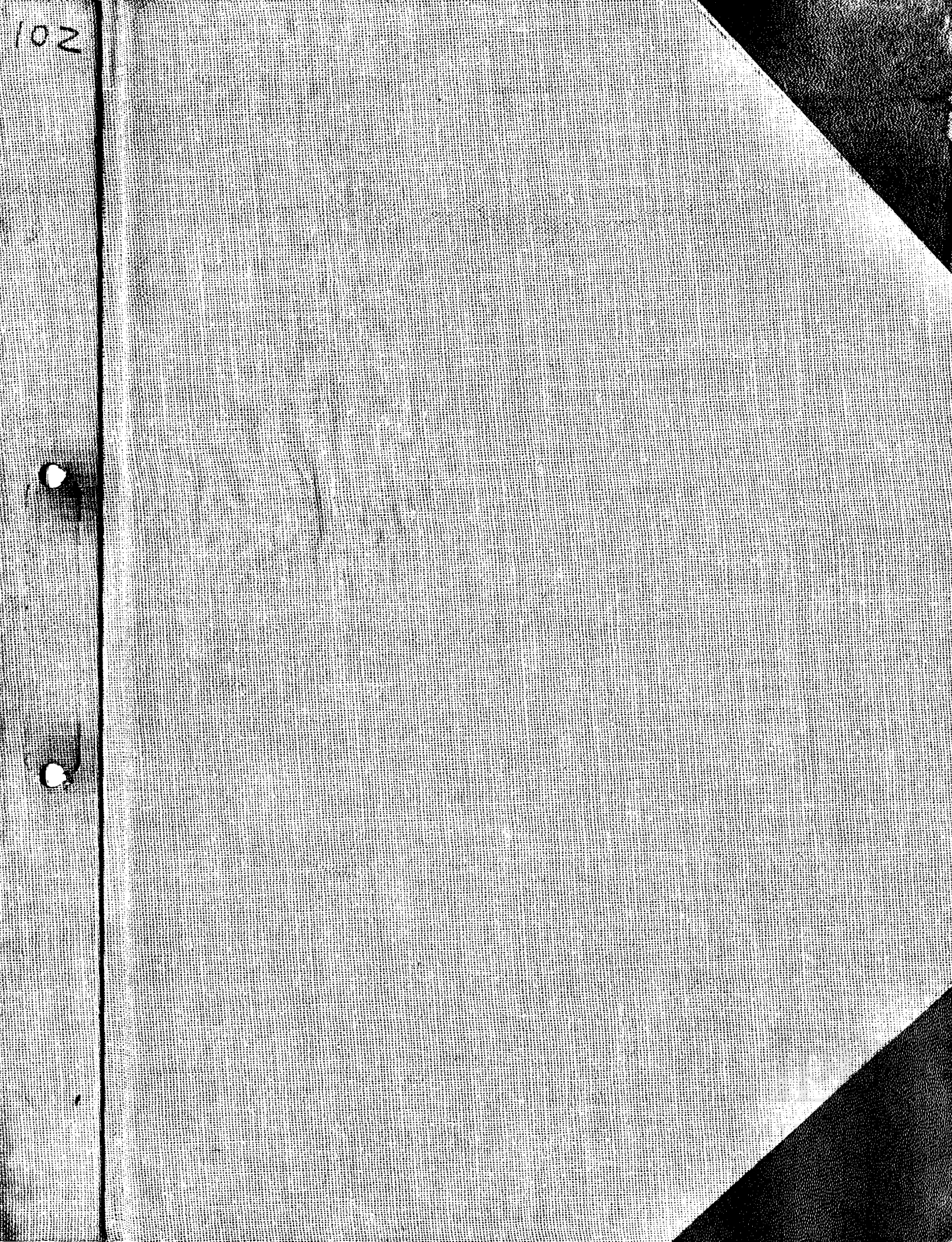


102





PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



PA
DO
OFF

CABO CRUZ

155 ESCALONES

por: **Angela Soto**

fotos: **C. Núñez**

Entre Niquero y Pílon, está Cabo Cruz, en Oriente.

Un ancho terraplén conduce al Cabo.

Eso es ahora, porque antes había que dar la vuelta en bote y demoraba horas desde el puerto más próximo.

LOS DEL CABO

En Cabo Cruz hay una veintena de casas, una comunidad que no llega a ser aldea o poblado. Quizás recuerda a las

"marinas" del pintor Sorolla, o a películas españolas, de esas donde se narra la vida de los pescadores del Mediterráneo o de Islas Canarias.

Cabo Cruz tiene el trabajo rudo de los hombres de mar agrupados en su cooperativa "Adalberto Pezant"; esposas pacientes; niños soñadores que desean ver tierra, mucha tierra, porque ya tienen hasta los ojos azules de mirar tanto al mar; milicianos atentos, vigilantes, oteando siempre el horizonte. Todo eso tiene Cabo Cruz...

Y también tiene su jefe de torreros.

LAS COSAS DE ALLA

Se llama Manuel Hidalgo Molino y tiene 29 años. Es de Cienfuegos. Cuando llegamos a la casa, había salido a pescar "algo para la comida", como dijo su compañera, cargando al más pequeño de los hijos.

Pronto regresó, "para mi alegría, porque ustedes son gente amiga y tienen olor a ciudad", dijo con una sonrisa.

La conversación está matizada de anéc-

dotas y datos. Nos habla de los departamentos que tiene el Faro: hidrografía (encargado del encendido de la torre, su mantenimiento, plantas eléctricas, etc.), departamento de estación meteorológica, perteneciente al Observatorio Nacional y el de Observación del Distrito Naval de Oriente.

"El ser torrero no lo he aprendido en teoría —expresó Manolo— sino en la práctica, en Punta Lucrecia, al norte. En Banes estudié el curso de superación obrera y ahora quisiera tomar el secundario para superarme un poco más".

De la soledad habla Manolo. El la conoce bien.

"Sí, se aburre uno de ser torrero y estar aquí tan solitario, claro que sé que es mi deber y por eso lo hago con alegría, pero



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

uno es joven y quisiera ir a una fiesta, a un cine, que sé yo... si al menos estuviera en el de la "Lucrecia".

Después habla con entusiasmo, porque lo hace de sus inseparables compañeros. De los observadores, del meteorólogo, del telegrafista, de los que junto a él, hacen posible que cada tarde, y durante toda la noche, brille una luz precisa en las costas cubanas, el alumbrado que sirve a la navegación para guiarse...

Como dice Manolo:

"Nosotros somos como las lechuzas, que salimos de noche y nos acostamos a eso de las 6 de la mañana más o menos".

LA LUZ

Al abrirse la estrecha puerta del Faro, un aliento húmedo nos envuelve. Miramos. Ante nosotros escalones en espiral, pintados de plata, en forma de caracol. Son exactamente los 155 escalones que conducen a lo más alto de la torre. El mismo camino que emprenden día a día, varias veces al día, el torrero y sus ayudantes.

Comenzamos a ascender rápido, después lentamente. A la derecha, en cada trecho, unas claraboyas hacen descansar la vista.

Se observa fuera. Se va perdiendo la tierra. Sólo surge el mar y su perenne movimiento.

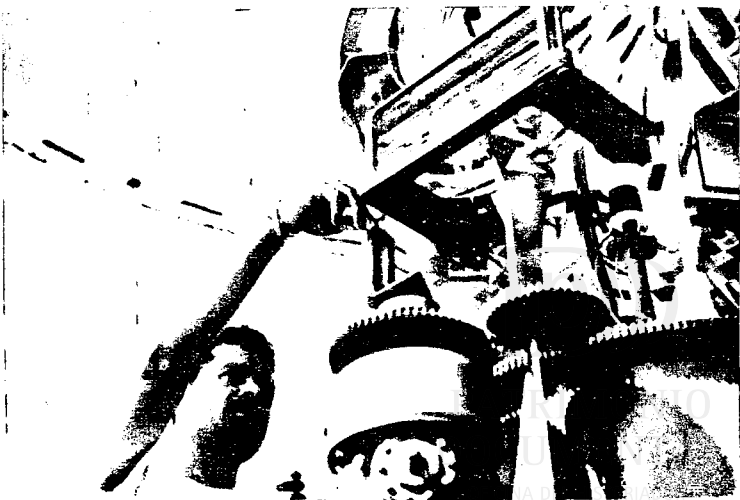
El espectáculo que corona los 155 escalones es majestuoso: la tupida vegetación, virgen aún, a nuestras espaldas, el mar, al frente... las casitas y sus techos blancos, los botes pequeños en la lejanía...

Notamos al torrero "en su agua". Comienza a explicar. Muestra el bombillo de 1,500 bujías que es el que produce el intenso brillo-guía, los colosales cristales dobles de aumento, con largo alcance, más allá de los 35 kilómetros.

"Lo característico de la óptica —añade el torrero— es 1 destello cada 5 segundos".

También muestra el sistema de radar para barcos de día, el sistema de pesas (nada menos que 5 libras cada una) para hacer girar la óptica, la cámara "que hay que mantener cerrada por las noches, por-

Miliciano atento, oteando siempre el horizonte.

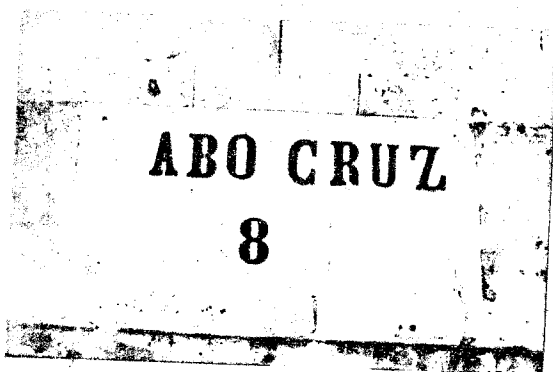


que si no la intensa luz atrae a las mariposas y empañan los aumentos".

Manolo quiere que veamos todo cuanto él utiliza para su trabajo diario, constante, útil. Pero es tarde y la noche se acerca rondando el alto faro de Cabo Cruz.

Manolo debe verificar los instrumentos para ponerlos en orden y dispuestos para el trabajo nocturno. Ya comienza la jornada y ni el cansancio ni la fatiga lo apartará de la óptica, de los complejos mecanismos del Faro.

"Qué lástima que se van —dice— pero quizás nos veamos en Cabo Lucrecia, que es el Faro donde quisiera ir; ¿quizás verdad?"



Construido en épocas coloniales, aún se puede leer, aunque borrosas, sus inscripciones: CABO CRUZ: 1871.





Cabo Cruz: como un marino pueblito español.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

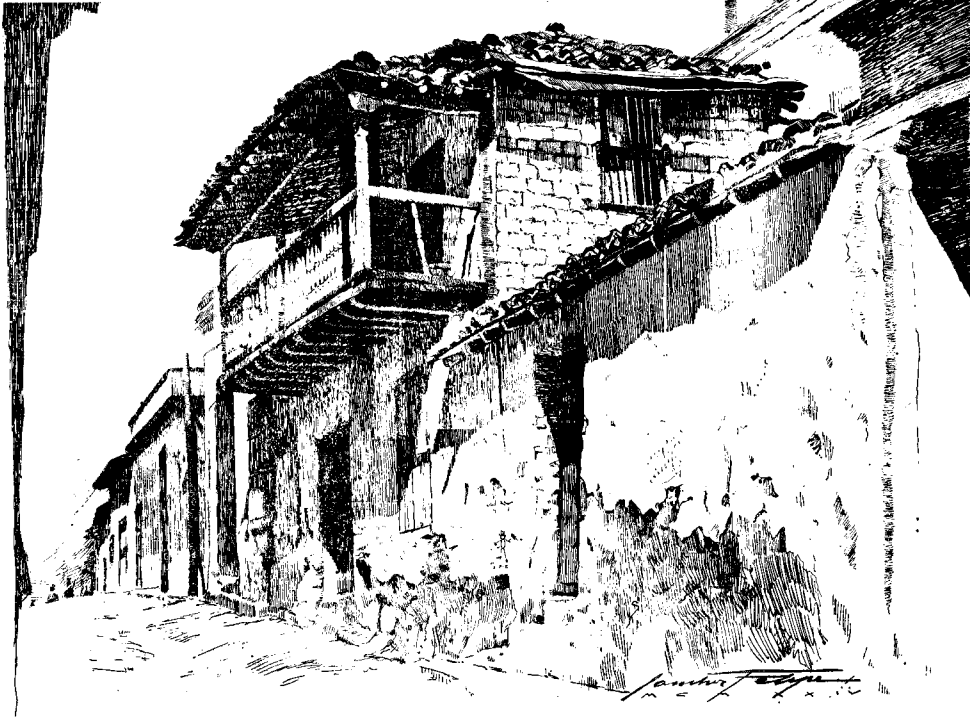
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



mas deleznae y, como consecuen-
 ficamente, mas angustioso.
 Nada permanece en la ciudad fan-
 Y el poeta popular conta su nos
Café de los Angelitos:
 Yo te evoco, perdido en la
 y enredado en los hilos del h
 Y, modesto Manrique suburbano, se
 ?Tras de que sueños volaro
 ?En que estrellas andaran?
 Las voces que ayer llegaron
 y pasaron y callaron,
 ?donde estan?
 ?por que calles volverán?

James





Hermoso balcón, tan ancho y espacioso como un "hall" aéreo, que se admira en una casa típicamente colonial de Santiago de Cuba.

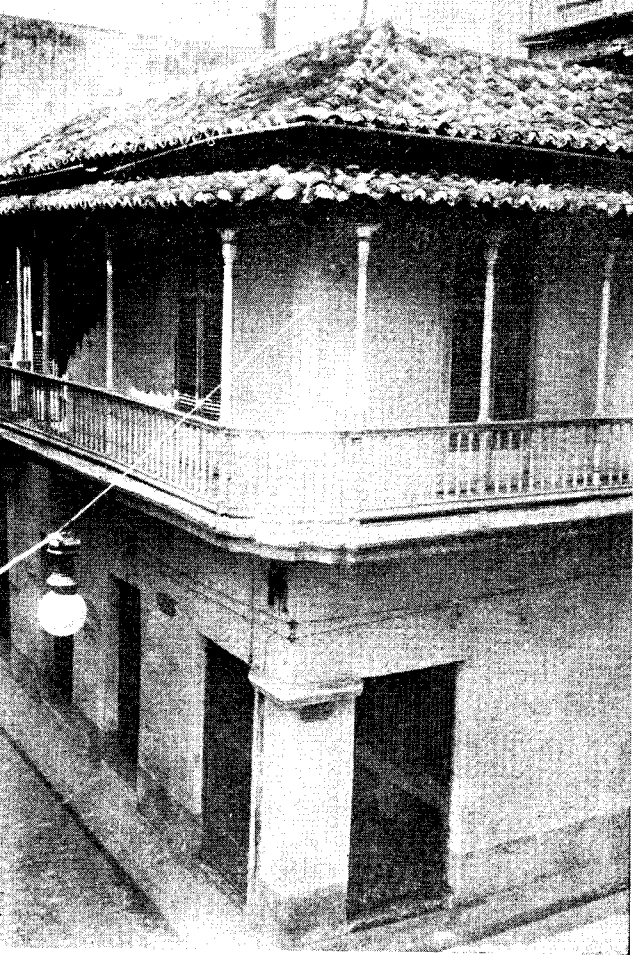
VENTANAS Y BALCONES COLONIALES

INDUDABLEMENTE que entre las más notables e interesantes características de nuestra arquitectura de la época colonial, se cuentan las ventanas y balcones de madera torneada. En la primera mitad del siglo XVIII, o sea en el período precedente a la conquista inglesa, opinamos que ha de situarse el desarrollo de estos elementos arquitectónicos lignarios, por lo menos en lo que a La Habana se refiere; posteriormente, aunque aquellos se siguieron empleando, todo parece indicar que, con mayores recursos y facilidades, se empezó a utilizar el hierro para dichos fines. Las nuevas residencias de la gente acomodada, como las erigidas en la Plaza de la Catedral, la Plaza Vieja, y, más indistintamente en otros lugares de la ciudad, lucían ya magníficas barandas y cancelas de hierro, inferiores en "carácter" y muchas de ellas elaboradas en el extranjero, como seguramente lo fué la del Palacio del Marqués de Arcos, que obedece al más franco estilo Luis XV, y otras, típicas del Luis XVI; mientras que no pocas de las antiguas ventanas y balcones de madera a partir de esta época fueron sustituidos por otros de hierro, en ese constante y lógico afán de "modernización". Con ellas pasaron los pintorescos "guardapolvos" o aleros de tejas que los cubrían, formando a menudo en los balcones verdaderas galerías cerradas.

No obstante la ventana y el balcón torneados se siguieron empleando preferentemente en provincias hasta casi un siglo después; y mientras hoy apenas quedan media docena de ejemplares en La Habana, aquéllos abundan en Camagüey, Trinidad y Santiago, a donde hemos podido admirar obras hermosas y sugestivas de este género, que bien merecerían medirse y detallarse gráficamente, como datos histórico-arquitectónicos de valía, antes de que sucumban, en el eterno fluir de los años, a la civilización que avanza, imbuída de nuevos gustos, costumbres y necesidades.

En efecto, es precisamente de esta correlación de la arquitectura y el medio que la suscita, de la que derivan ventanas y balcones coloniales su inmensa significación, su carácter sugerente o francamente expresivo.

Jorge Vasari, célebre arquitecto, pintor y biógrafo del Quinientos, sintetizando el programa de la morada ideal en un fino símil, dice que aquélla debe ser "como el cuerpo del hombre, la fachada como la cara y las ventanas como los ojos, una a un lado y otra a otro, *servando sempre paritá*". Esto último es una alusión a la simetría de los palacetes italianos de la época, y no es siempre aplicable a nuestras residencias coloniales. Mas, prescindiendo de ello, ¡cuán apropiada es esta comparación a las ventanas y balcones coloniales!...



Otro espléndido balcón del siglo XVIII que admiramos en la casa situada en Villegas y Obrapia, de menos riqueza que el otro.

religiosa o la parada militar, la cercana retirada, o, simplemente, la luz, el aire y el espléndido ambiente tropical...

No en balde estos elementos adquieren en nuestra arquitectura de la época una variedad y amplitud que acaso sobrepujen a las de sus prototipos peninsulares. Porque, ¿dónde encontrar en España ejemplares comparables a esas monumentales ventanas y balcones de madera de nuestras residencias coloniales del siglo XVIII?... Los árabes, con su consabida reclusión de la mujer, gustaban de los balcones, que cerraban con tupidas celosías —como algunos balcones coloniales lo están por persianas— tras de los cuales la gentil prisionera quedaba enclaustrada, recibiendo débilmente las impresiones del exterior, protegida en lo posible contra dos, por lo menos, de los enemigos del hombre: el mundo y la carne... Pero si en éste y otros aspectos la influencia musulmana nos llegó, más o menos diluida, a través de Andalucía, tendríamos que remontarnos mucho más allá, hasta El Cairo o Bagdad, para hallar nada tan hermoso, pintoresco y sugestivo como estos balcones y ventanas, que constituyen un patrimonio muy nuestro, derivado de nuestro clima, de nuestra idiosincracia y de nuestros medios materiales, durante una buena parte de la época colonial.

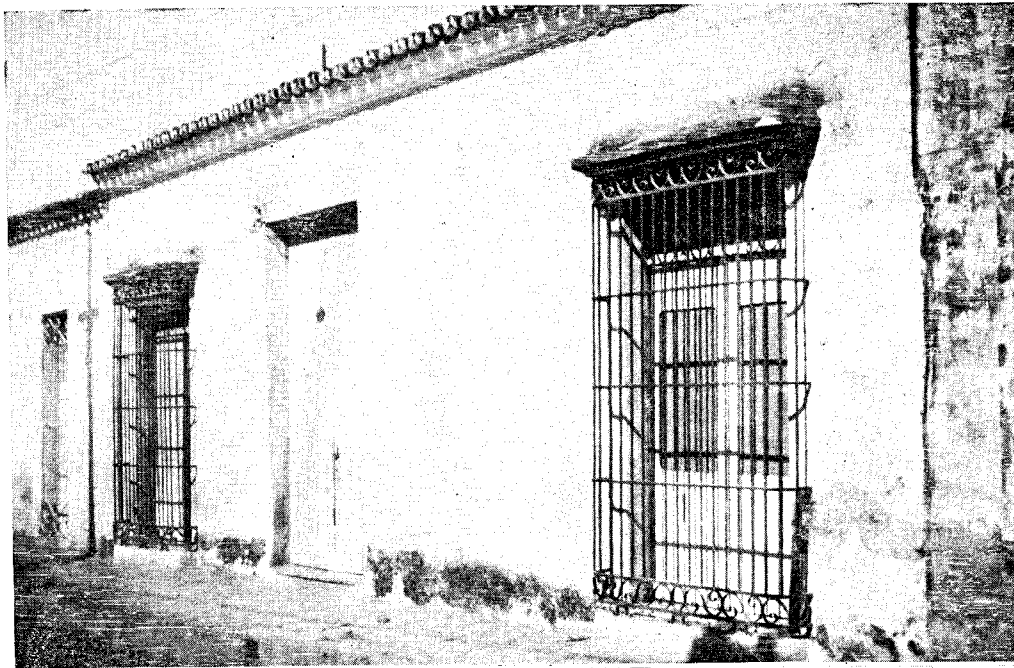
Esta generación apenas alcanzó los últimos destellos de la vida y costumbres que suscitaron las espléndidas ventanas y balcones del siglo

Recluida la familia en su propia casa, llevando por costumbre y, casi inevitablemente, una vida en extremo sedentaria —ya que muy pocas cosas la atraían fuera del hogar— las ventanas de la casa eran realmente “los ojos de la casa”, el órgano a través del cual se recibían las impresiones del mundo exterior. Espiando tras las discretas persianas, se estaba al tanto de todos los “chismes” de la vecindad; asomada al amplio “postigo”, la romántica joven sostenía su diario diálogo de amor; y cuando, de tarde en tarde, la ventana se abría de par en par, la familia se agrupaba en torno a ella, trajeada con sus elegantes “batas” y vestidos de “percal planchao”, cual curioso y atento auditorio ante el espléndido escenario que constituía la ventana, por la cual desfilaba la entretenida revista callejera...

Pero, ¿y qué decir de los balcones?... Porque si en el sentir de Vasari las ventanas son en la fachada de la casa como los ojos en la cara del hombre, ¿no podemos decir de los balcones coloniales que son los *labios*?... Ellos vigorizan, con su firme acentuación, o animan con su gracia sugestiva, las fachadas coloniales, como los labios dan énfasis y expresión a la cara; y, siguiendo el símil, podemos decir que por el intermedio de ellos “gustaba” el sujeto, aun con mayor delectación que por las ventanas, los diversos manjares callejeros: el vecino que pasa, el novio que acecha en la esquina, la procesión



El efecto decorativo de los balcones de la época colonial puede apreciarse en este edificio situado en la esq. de Aguiar y Tte. Rey.



Casa típicamente colonial, cuya edificación data de mediados del siglo XIX. Bayamo.

Típica casa colonial del siglo XVIII, mostrando sus ventanas de torneados balaustres de madera. Bayamo.



Casa del siglo XVII, típicamente colonial. Bayamo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

XVIII; vagamente recordamos la vida familiar o la visita efectuada en torno a la ventana, el "flirteo" que tenía al balcón por escenario, o el amable diálogo sostenido a través del postigo o la reja, mientras la "vieja" espiaba discretamente del otro lado... Hoy se vive de otro modo. Los "dependientes" ya no llevan su pesado fardo de mercancías a la casa; la visita se hace en la tienda, en el teatro o en las "carreras de caballos"; el amor, en el cine, en el "cabaret" o en el automóvil... Las "viejas" ya no recelan del hombre que se acerca a su "nena", sino, al contrario, si a mano viene, tratan de "animarlo"... Los "órganos", pues, se han atrofiado, a tenor de su "función"...

Naturalmente, que de nada valdría rebelarnos contra las fuerzas complejas e inaprehensibles que han determinado estos cambios, o añorar lo que no puede volver. Los tiempos son lo que son, y precisa vivir a su altura, aprovechando todas sus posibilidades; pero la Historia y la Tradición constituirán siempre los cimientos sobre los cuales se estructura la vida futura de los pueblos, de los cuales aquéllas serán en todo momento su patrimonio máspreciado. Así, ¿por qué no habríamos de dejar hablar, siquiera brevemente, a nuestras ventanas y balcones coloniales?...

Joaquín E. Weis.

SINOPSIS HISTORICA DE HOLGUIN

Por José I. Zúñiga Pérez

4 de Abril de 1495: Fundación de la ciudad por el capitán García de Holguín, natural de Extremadura, famoso en la historia de la Conquista por haber hecho prisionero al último Señor azteca Guatimozín, al que entregó personalmente a Herro de las provincias indias de Baytiquirí, Maiyé, Maniabón, Aguara y Cueibá, en un lugar al que ya los españoles llamaban "Cayo Lano o de Castilla", y bajo la advocación de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla. De aquí el nombre pristino de "Pueblo de San Isidoro de Holguín". Vida rural de los escasos primeros pobladores auxiliada por las encomiendas de "tainos", dura y de muy lento desarrollo, hastat 1720, año en que el portugués Bartolomé Luis de Silva logra el avendamiento de buen número de bayameses y de colonos dispersos por la jurisdicción, en el perimetro de la naciente población. Así súbitamente crece Holguín. Ese mismo año se funda la iglesia de "San Isidoro", que aún se yergue desafiando los siglos, y de la que fué primer cura párroco el Presbítero Don Juan González Herrera López. Pocos años después, en 1733, elevan los vecinos una solicitud a la Corona, demandando el reconocimiento de la Municipalidad, solicitud que les fué resuelta favorablemente por S. M. Fernando VI, mediante su Real Cédula de Creación de 1 de Febrero de 1751. 17 de Enero de 1752: Llega a la ciudad el Gobernador de Cuba Brigadier D. Alonso de Arcos y Moreno, a cumplimentar la Real Cédula de Creación. Reconocido oficialmente el pueblo de San Isidoro de Holguín, dado al mismo el título de "ciudad" y creados sus oficios y designadas las personas para desempeñarlos, procedió el Gobernador Arcos a dictar las resoluciones pertinentes, para que quedara delineado el perimetro de la ciudad y se fijasen los terrenos para Dehesa y Ejidos, comisionando para ello al agrimensor público Don Baltasar Díaz de Prego. Para fijar la Dehesa tomó el agrimensor como punto de partida la Iglesia de San Isidoro, dándole una extensión de "media legua de radio por todos los vientos", y de 375 caballerías a los Ejidos. Ordena también el Gobernador el primer censo de la ciudad que arrojó el siguiente resultado: 1291 personas blancas, 135 esclavos y 211 casas. Por Real Cédula de 11 de Octubre de 1832 se concede a la ciudad el Escudo de Armas. El primer teatro, "El Coliseo", abre sus puertas en 1833. 24 de Abril de 1834: Nace el glorioso Mayor General Julio Grave de Peralta. 4 de Agosto de 1839: Ve la luz primera el Lugarteniente General Calixto García Iniguez. 1849: Se funda el primer Hospital Civil en terrenos

donados por la ilustre benefactora Doña Victoriana de Avila. 1860: Se inaugura el primer banco comercial netamente holguinero, "El Arca de Noé" de Francisco de Paula Frexes. 1860: Se concluye la edificación del histórico palacio de "La Periquera". 1862: Sala a la calle "La Luz" primer periódico de la ciudad, dirigido por José Nápoles Fajardo, hermano del poeta "El Cucalambé", al que sigue ese mismo año "El Oriental" y algún tiempo después "El Periquero". Desde 1867 se incrementan las conspiraciones revolucionarias en Holguín. Estalla la Guerra de los Diez Años. Los holguineros responden al llamado de la patria, comandados por los Generales Julio y Belisario Grave de Peralta, los hermanos Aguilera y otros. 30 de Octubre de 1868: La ciudad es sitiada por las fuerzas mambisas al mando de los generales Julio Grave de Peralta, Amado Manuit y Manuel Hernández Perdomo, la que es tomada al cabo de un mes, menos el edificio de "La Periquera", donde las tropas españolas al mando del Comandante Militar Camps y Feliú, hacen una resistencia desesperada. 4 de Diciembre de 1868: Al acudir un gran esfuerzo de tropas españolas procedentes de Gibara, termina el sitio de "La Periquera" con la retirada de las fuerzas cubanas. Gran parte de la ciudad queda en ruinas. 1878: Se firma el Pacto de Zanjón, pero miles de holguineros han caído en la gesta, unos en la manigua, otros en el paredón del fusilamiento: 35 patriotas fueron ejecutados en breves días dentro de la ciudad en el año 1870. Después del Zanjón, la "Guerra Chiquita" que dirigió un holguinero, Calixto García y que secundaron muchos holguineros comandados por los Generales Belisario Grave de Peralta y Angel Guerra. 25 de Abril de 1893: Se levantan en Purnio, cerca de Holguín, los hermanos Sartorio. Martí desaprueba este movimiento en su conocido "Manifiesto de Purnio"; pero el gesto de los hermanos holguineros llena de entusiasmo a los emigrados y es una escala que impulsa hacia la Revolución de 1895. Las prédicas del Partido Autonomista se abren paso en Holguín; las divulgan José Miró Argenter y Francisco Frexes Mercadé y su órgano de publicidad es el periódico "La Doctrina". Pero en el fondo esos patriotas son sinceros separatistas como lo probaron más tarde a la vera del "Titán de Bronce". 24 de Febrero de 1895: El glorioso "Grito de Baire" deja vacía la ciudad. Nuevamente los holguineros se lanzan a la manigua redentora en masa. ¡Era un contingente de ocho mil guerreros del que saldrían catorce generales!

TRIMONIO
DOCUMENTAL

LA CIUDAD DE BAYAMO HA SIDO DECLARADA MONUMENTO NACIONAL

Los que suscriben, miembros de la Comisión que regula la Ciudad de Bayamo "Monumento Nacional", luego del estudio analítico de los problemas urbanos, así como las visitas e inspecciones a los lugares históricos de dicha ciudad, tienen el honor de informar lo siguiente:

Que se hace de todo punto necesario, para que Bayamo ostente con orgullo el título de Monumento Nacional por sus inigualables méritos, la ejecución de las obras de saneamiento empezando por las más urgentes, de alcantarillado, pavimentación y amaleconamiento del río.

Dada su situación geográfica y la forma alargada de la ciudad, el estudio del alcantarillado con una maestra longitudinal y tuberías secundarias transversales, puede resolverse, situando en el extremo más bajo, la planta de sedimentación y purificación de aguas, las cuales se repartirán más tarde en regadíos o serán llevadas nuevamente al río.

Esta falta de alcantarillado (que presentan casi todas las ciudades de Oriente), conjuntamente con la contaminación del Acueducto, producida en épocas de lluvias por la crecida de un arroyo, mantienen periódicas epidemias de paludismo, tifus o fiebres paratíficas y parásitos intestinales

Y los problemas de alcantarillado, del mejoramiento del Acueducto para evitar su contaminación y el amaleconamiento del río, son de tal importancia, que no se pueden emprender obras de restauraciones ni obras monumentales, sin darles antes cumplida solución.

En su estudio se presentan puntos de contacto, ya que en la actualidad, la ciudad ha perdido fuertes extensiones de terrenos, a causa de la erosión de las aguas, que se produce de afuera hacia adentro en las crecidas del río, y de adentro hacia afuera o sean las

de albañales, que corren abiertas por calles y barrancas hasta encontrar el cauce.

Cuando los miembros de la Comisión inspeccionaban junto al río, la barranca de "La Mendoza" por donde entraron las huestes libertadoras del Padre de la Patria, en la Toma de Bayamo en 1869, ¡grandezas y miserias juntas! convertida hoy esta barranca en un basurero por el cual van las aguas de desechos y frente a la magnífica vegetación que se eleva en las orillas, un modesto cochero, desde el pescante de su desventajado vehículo gritó a los Comisionados: "Salven mi casa; antes tenía un patio de 50 metros al fondo, pero el río se los ha llevado y solo me quedan 10".

Anteriormente, "La Mendoza" era un vado que se podía cruzar a caballo; hoy las aguas que han abierto la curva, son allí profundas. Pero esta misma situación geográfica del río, sobre el cual parece recostada la ciudad, ofrece al urbanista una feliz ocasión para realizar sobre las márgenes, una vez fijados por muros o estacas sus nuevos límites, la cintura de fuertes laureles o alameda heroica que sería el paseo de circunvalación de Bayamo, y que guarda entre sus extremos, magníficos escenarios históricos, a los que puede dárseles el carácter épico a que la ciudad es acreedora.

Recibidos los miembros de la Comisión que visitaron a Bayamo, por las autoridades, fuerzas vivas y el pueblo en general, al recorrer las principales avenidas en clamorosa manifestación cívica el público protestaba, frente a las charcas, el polvo y el fango de las calles, del estado de abandono en que se tenía a la ciudad.

No puede Bayamo ostentar el título de "Monumento Nacional", título que encierra una responsabilidad histórica, a la vez que es una afirmación de la cubanidad y una fuente de atracción para el tu-

rismo; no pueden exhibirse las gloriosas ruinas que posee, si no se le dota a sus calles y aceras de una adecuada pavimentación. Por tanto, conjuntamente con las obras anteriores y antes de efectuar las restauraciones imprescindibles de aquellos lugares y edificios que deberán legarse a la posteridad, precisa la ejecución de las obras mencionadas.

Numerosas son las ruinas y los testimonios que aún quedan a conservar y restaurar del glorioso Bayamo de 1869; allí se ven residencias donde los elementos arquitectónicos, ofrecen por sus proporciones y su simplicidad, la misma nobleza de carácter que tenían sus poseedores. Entre estas se encuentran las dos que pertenecieron a la familia de los Céspedes, una de las cuales, en la que nació el Padre de la Patria. Otra, muestra en su interior una página de humildad franciscana, es la casa del que fué Presidente de la República: Don Tomás Estrada Palma. Como prueba de su amor a la Patria, allí está la modesta cama donde dormía el patricio, así como sus muebles y demás enseres.

Las casas de Perucho Figueredo, Maceo Osorio y otros que se detallan en los documentos con que la Sub-Comisión de Bayamo ayudó a la labor investigadora, se relacionan seguidamente.

El cementerio antiguo de Bayamo, que llena en toda su amplitud la tumba de Francisco Vicente Aguilera, y las de otros próceres y que amenaza ruina, es uno de los primeros monumentos a restaurar; con un parque y una plazoleta al frente, se lograría conservar este conjunto, formándole un marco de árboles, realizado por obras de arte y de jardinería.

Urgen efectuar pronto los estudios para restaurarlo, pues además de amenazar ruina, existe un proyecto que entraña su destrucción, trasladando los restos de los próceres al cementerio nuevo, y construir en su lugar una avenida. Avenidas nuevas las puede reconstruir Bayamo cuantas veces quiera. Muros donde la Historia por la libertad de Cuba haya pasado con tanta magnitud no se pueden reproducir a ningún precio.

Las tumbas que allí se encuentran, así como el modesto monumento elevado a la memoria del Co-

ronel Pío Rosado y sus compañeros mártires, en las afueras, reclaman pequeñas obras de restauraciones, construcción de pisos y embellecimiento con trabajos de jardinería.

La antigua Ermita del Indio, hoy propiedad particular, debe también ser restaurada.

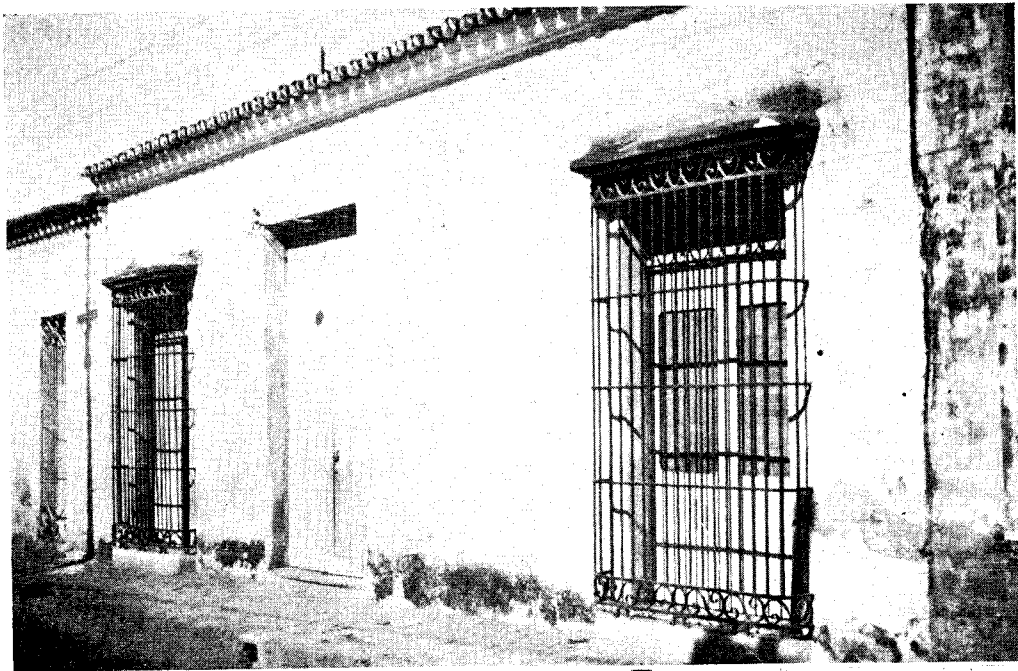
Y atendiendo a las poderosas razones históricas, los miembros de la Sub-Comisión que estudian las ruinas y monumentos actuales de la Ciudad de Bayamo, proponen para su clasificación como monumentos históricos, con todos los derechos y atribuciones que fueron definidos en el Proyecto de Ley actual, a los edificios civiles y religiosos, monumentos y lugares que se mencionan a continuación:

Lugares Históricos de la Ciudad de Bayamo
"Monumento Nacional"

Lugares de nacimiento de: Carlos Manuel de Céspedes; Pedro Figueredo Cisneros; Francisco Vicente Aguilera; Francisco Maceo Osorio; José Antonio Saco; Ramón Céspedes Fornaris; Joaquín Infante; Juan Clemente Zenea; Jorge Carlos Milanés; Manuel de José Estrada; Tomás Estrada Palma; Adriana del Castillo; Diego Tamayo; Manuel Roblejo; Joaquín Acosta; José María Izaguirre; Juan Luis Pacheco; José Fornaris; Padre Diego José Batista; Eduardo Yero Budúen; José Joaquín Palma; Tristán de Jesús Medina; Luis Bello; Don Esteban Estrada; Lucas del Castillo; Francisco de León Tamayo; Andrés Tamayo; Manuel Muñoz; Joaquín Estrada; José Cedeño; Rodrigo Tamayo; Paulita Téllez; José Fernández de Castro.

Lugares residenciales de: Ursula Céspedes de Escanaverino; Don Fernando Figueredo Socarrás; Manuel del Socorro Rodríguez; Jácome Milanés; Teniente Coronel Julián de Udaeta.

Lugares Históricos: Iglesia de la Luz; Iglesia Mayor; Capilla de Dolores; Hospital de San Roque; Convento de San Francisco; La Cruz Verde; Torre de Zaragoza; Cementerio de San Juan; Convento de Santo Domingo; Edificio donde se editaba "El Cubano Libre"; Cuartel General; Parque de la Revolución; Antiguo Ayuntamiento; Lugar por donde



Construcción típicamente colonial cuya edificación data de la segunda mitad del siglo XIX, Bayamo



Construcción cuya edificación data del siglo XVIII, Bayamo

Construcción cuya edificación data del siglo XVII, Bayamo



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

comenzó el incendio; Sociedad La Filarmónica; Cementerio de Santa Ana; Casa donde se entregó el mensaje al General Calixto García; Lugar donde abrazó Marcano a Modesto Díaz; Barricada de los Bomberos; Edificio del Padre Marfull; Lola la Tejedora; Fusilamiento de Pío Rosado; Lugar donde el Padre Batista detuvo la Procesión de Cospues Christy.

Barrancas o entradas de la ciudad: La Mendoza; La Luz; La Lizana; Santa Ana.

Lugares Históricos fuera de la ciudad: San Lorenzo; La Ceiba; Santa Isabel; Las Mangas; El Dátil; Cauto; Guisa; Guamá; Barrancas (Barrio de); Yara.

Batallas: Babatuaba; Punta Gorda; Peralejo; El Guanábano; Tuabeque; Melones; Caonao; Jaruco.

Definido a grandes rasgos el proceso de reconstrucción y restauración del Bayamo antiguo, que podrá hacerse conjuntamente con las nuevas edificaciones del Ayuntamiento y terminación de la Biblioteca 1869 se presentan a estudio la situación y emplazamiento del Bayamo futuro. Grandes extensiones de terreno en una finca denominada "La Atalaya" o en otra al extremo, denominada "La Cubana", se ofrecen a la vez, por sus condiciones de altura sin depresiones notables, y fácil salida de aguas.

En estos lugares pueden planearse nuevos edificios, de las distintas escuelas de la Universidad, así como nuevos repartos, que unas ordenanzas más severas que las actuales pudieran resguardar.

Una comunicación rápida con el centro de la Ciudad, ayudaría a la urbanización y al avance cons-

tructivo en las cercanías de los conjuntos oficiales proyectados.

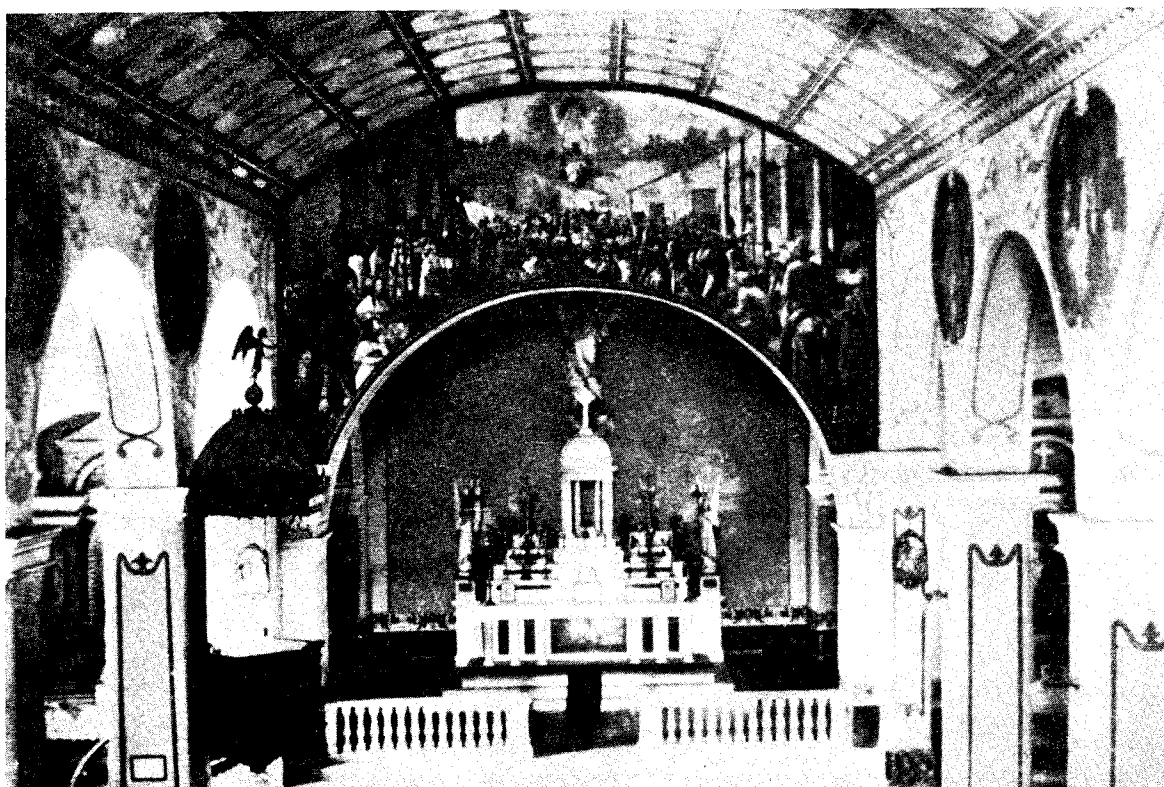
Barrios industriales, ya en la actualidad casi formados; barrios de residencias modestas, pudieran entrelazarse por medio de bosques y jardines, en los cuales se construirían campos de deportes, piscinas, stadiums, pistas y otros juegos atléticos que son necesarios al desarrollo de la juventud.

Los elementos arquitectónicos que componen la mayoría de las grandes residencias de Bayamo, tienen allí una persistencia notable, producida por el material de uso en boga en aquella comarca, o sea, el ladrillo rojo, mayor al usado en estas provincias, y conservan entre sí, afinidad y diversidad, pudiéndose decir, que Bayamo posee en las fachadas de sus casas antiguas, su arquitectura regional propia, su estilo, en el cual, las grandes portadas, las ventanas en curva que avanzan hacia afuera con grandes rejas de hierro, coronadas por repisas de ladrillos, cornisas y aleros de tejas, cornisas de ladrillos y algunas arcadas interiores, forman los motivos principales.

Con este carácter de arquitectura y con los numerosos ejemplos que aún subsisten, puede reconstruirse con facilidad una gran parte de sus residencias heroicas; otras de menor puntal y de materiales deleznable, deberán ser destruidas.

Las ruinas del incendio, que con tratamiento monumental y conjuntos de jardinería, deberán quedar en el estado actual, serán motivo de estudios especiales, al igual que lo referente a Guisa y al Parque Nacional de la Demajagua.

DR. CARLOS M. DE CÉSPEDES,
ARQS. J. M. BENS Y RAÚL OTERO



Nave principal y Altar Mayor de la Iglesia San Salvador, en Bayamo, después de su reedificación. Vemos, al fondo, el famoso óleo de Luis Desanglés, que tiene por tema el acto de la bendición por el presbítero Diego José Bautista, de la bandera enarbolada por la heroína nacional Candelaria Figueredo que culminó en la toma por las fuerzas cubanas de la histórica ciudad de Bayamo

La Conservación de las Reliquias Históricas y mejoras en la Ciudad de Bayamo

La Comisión designada por el gobierno de la República, para intervenir en todo lo relativo a la conservación de las reliquias históricas, obras y mejoras de la ciudad de Bayamo, cumpliendo lo dispuesto en el Decreto Ley No. 483 de 30 de Diciembre de 1936, procedió a visitar la histórica ciudad, redactando después el siguiente informe que fué elevado a la consideración del Sr. Presidente de la República.

Dice así el informe:

La Comisión en su visita a Bayamo, ha podido constatar que se hace de todo punto necesario, para que Bayamo ostente con orgullo el título de Monumento Nacional por sus inigualables méritos, la ejecución de las obras de saneamiento más urgentes, empezando

por el alcantarillado, pavimentación, mejoras en el acueducto y amaleconamiento del río, que a su vez, resultará una obra de defensa para dicha ciudad, la cual viene sufriendo la erosión constante de las aguas en grado alarmante, y evitará al propio tiempo, la inundación de los terrenos bajos y estancamiento de las aguas con sus consecuencias perjudiciales a la salud pública. Basta informar sobre este particular, que Bayamo sufre el doble efecto de la expresada erosión, en la forma siguiente: las crecidas del río lo atacan de fuera hacia dentro, y las aguas de albañal que corren abiertas por calles y barrancas hasta encontrar el cauce del río, lo hacen de dentro hacia fuera.

Es de tal importancia lo referido, que a juicio de la Comisión informante, no se puede emprender obras



Tres vistas de Bayamo

Estado actual de las ruinas de la casa donde nació y vivió Perucho Figueredo, uno de los fundadores de nuestra nacionalidad

Pórtico del Cementerio Viejo, donde reposan los restos de ilustres patriotas cubanos



Casa donde nació Jesús de Tristán, elocuente orador sagrado, que influyó grandemente en nuestra cultura y en las luchas emancipadoras



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

de restauraciones ni monumentales, sin antes haberle dado solución a las obras que se han dejado señaladas.

Queremos apuntar y como un ejemplo, el siguiente hecho: Cuando los miembros de la Comisión inspeccionaban junto al río la barranca de la Mendoza, por donde entraron las huestes libertadoras del Padre de la Patria en la toma de Bayamo en 1868, (¡Grandezas y Miserias Juntas!) convertida hoy esta barranca en un basurero por el cual van las aguas de deshechos y frente a la magnífica vegetación que se eleva en las orillas, un modesto cochero, desde el pescante de su desvencijado vehículo, gritó a los Comisionados: "Salven mi casa; antes tenía un patio de cincuenta metros al fondo, pero el río se los ha llevado y sólo me quedan diez".

Antes La Mendoza era un vado que se podía cruzar a caballo; hoy las aguas que han abierto la curva, son allí profundas. Pero esta misma situación geográfica del río, sobre el cual parece recostada la ciudad, ofrece al urbanista una feliz ocasión para realizar sobre las márgenes, una vez fijados por muros o estacas sus nuevos límites, la cintura de fuertes laureles o alameda heroica que sería el paseo de circunvalación de Bayamo, y que guarda entre sus extremos, magníficos escenarios históricos, a los que puede dársele el carácter épico a que la ciudad es acreedora.

Numerosas son las ruinas y los testimonios que aún quedan que conservar y restaurar del glorioso Bayamo de 1868. Allí se ven residencias donde los elementos arquitectónicos ofrecen por sus proporciones y su simplicidad, la misma nobleza de carácter que tenían sus poseedores; entre éstas, se encuentran las dos que pertenecieron a la familia de los Céspedes, en una de las cuales nació el Padre de la Patria; otra, muestra en su interior una página de humildad franciscana, en la casa del que fué Presidente de la República: Don Tomás Estrada Palma. Como prueba de su amor a la Patria, allí está la modesta cama donde dormía el Patricio, así como sus muebles y demás enseres.

Las casas de Perucho Figueredo, Maceo Osorio y otras que se detallan en el Anexo número 3 de este informe, y demás lugares históricos, representativos de aquella Epopeya Gloriosa que fué cuna de nuestras libertades, son las reliquias históricas que esta Comisión recomienda se clasifiquen como tales, a los efectos de la legislación que se promulgue y que esta Comisión tiene el honor de sugerir con el Proyecto de Reglamento para Bayamo, contenido en el Anexo número 1 de este informe.

El cementerio antiguo de Bayamo, que llena en toda su amplitud la tumba de Francisco Vicente Aguilera y las de otros próceres, y que amenaza ruina, es uno de los primeros monumentos que restaurar. Con un parque y una plazoleta al frente, se lograría conservar este conjunto, formándole un marco de árboles, realzado por obras de arte y de jardinería.

Urge efectuar pronto los estudios para restaurarlo, pues además de amenazar ruina, existe un proyecto que entraña su destrucción, trasladando los restos de los próceres al cementerio nuevo, y construir en su lugar una avenida. Avenidas nuevas pueden ser construidas en Bayamo cuantas veces se quiera; pero muros donde la historia por la libertad de Cuba haya pasado con tanta magnitud, no se pueden construir a ningún precio.

Las tumbas que allí se encuentran, así como el modesto monumento elevado a la memoria del Coronel Pío Rosado y sus compañeros mártires, en las afueras, reclaman obras de restauración y embellecimiento con jardinería.

La antigua ermita del Indio, hoy propiedad particular, debe también ser restaurada.

Los elementos arquitectónicos que componen la mayoría de las grandes residencias de Bayamo, tienen allí una persistencia notable, producida por el material de uso en boga en aquella comarca, o sea, el ladrillo rojo, mayor que el usado en las otras Provincias, y conservan entre sí, afinidad y diversidad, pudiéndose decir, que Bayamo posee en las fachadas de sus casas antiguas, su arquitectura regional propia, su estilo, en el cual, las grandes portadas, las ventanas en curva que avanzan hacia fuera con grandes rejas de hierro, coronadas por repisas de ladrillos, cornisas y aleros de tejas, cornisas de ladrillos y algunas arcadas interiores, forman los motivos principales. Con este carácter de arquitectura y con los numerosos ejemplos que aun subsisten, puede reconstruirse con facilidad una gran parte de sus residencias heroicas; otras de menor puntal y de materiales deleznable, deberán ser destruidas.

Las ruinas del incendio, que con tratamiento monumental y conjunto de jardinería, deberán quedar en el estado actual, serán motivo de estudios especiales, al igual que lo referente a Guisa y al Parque Nacional de La Demajagua.

En cuanto al Parque Nacional de La Demajagua, esta Comisión acompaña como Anexo número 4 de este informe, un Plano de lo que pudiera ser dicha obra, concebida por dos de sus miembros de capacidad

probada en esta clase de asuntos, los señores Ingenieros y Arquitectos, José María Bens Arrate y Raúl Otero Galarraga, los cuales asistidos del Dr. Carlos Manuel de Céspedes, miembro de la misma y Presidente de la Delegación que visitó a Bayamo y Manzanillo para los estudios correspondientes, recomendaron que se ejecute la obra tal como ha sido concebida, la cual quedará complementada con la ejecución de las obras de construcción de la carretera de Manzanillo a dicho parque, y así se recomienda en el Plan de las obras a ejecutarse en este informe, con lo cual está conforme esta Comisión y así se aconseja.

Definido a grandes rasgos el proceso de reconstrucción y restauración del Bayamo antiguo, que podrá hacerse conjuntamente con las nuevas edificaciones del Ayuntamiento y terminación de la Biblioteca 1868, se presenta a estudios la situación y emplazamiento del Bayamo futuro. Grandes extensiones de terreno en una finca denominada la Atalaya o en otra al extremo, denominada La Cubana, se ofrecen a la vez, por sus condiciones de altura, sin depresiones notables y fácil salida de aguas.

En estos lugares, pueden planearse nuevos edificios de las distintas escuelas de la Universidad de Oriente, que se propugna crear y establecer en Bayamo; así como nuevos repartos, que unas ordenanzas de construcción más severas que las actuales pudieran resguardar para estos efectos.

Una comunicación rápida en el centro de la ciudad, ayudaría a la urbanización y el avance constructivo en las cercanías de los conjuntos oficiales proyectados.

Barrios industriales, ya en la actualidad casi formados; barrios de residencias modestas, pudieran entrelazarse por medio de bosques y jardines, en los cuales se construirían campos de deporte, piscinas, stadiums, pistas y otros juegos atléticos que son necesarios al desarrollo de la juventud. Pero que esta Comisión se abstiene de incluir en el Plan de sus recomendaciones, por no ajustarse al objetivo inmediato que se propone, no sin que por ello deje de apuntar estas sugerencias que estima útiles.

El Decreto Presidencial número 2933 de fecha 7 de Septiembre de 1937, promulgado en la Gaceta Oficial del día 4 de Octubre del propio año, a solicitud de esta Comisión, declaró Monumento Nacional el cementerio de Santa Ifigenia, en la Ciudad de Santiago de Cuba, y encomendó a esta Comisión, el redactar las medidas procedentes para el objeto dispuesto; y en consecuencia, por el Anexo número 2 de

este Informe, se eleva a la consideración del Gobierno el Proyecto de Reglamento que se ha redactado a dicho efecto.

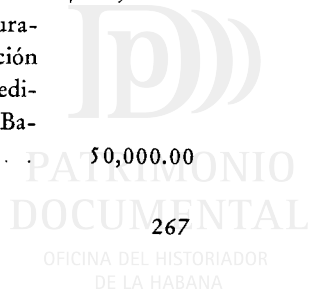
La Comisión ha podido comprobar en el Expediente de su actuación cuan intenso es el sentimiento nacional por la reconstrucción de Bayamo y conservación de sus reliquias históricas: congresistas, autoridades, instituciones de todas naturalezas, dentro y fuera de la Nación se han hecho eco del propósito patriótico y debido para la cubanidad, de cumplir el mandato de Guáimaro; haciendo patente con ello que el patriotismo heroico de los bayameses de 1868 persiste y se robustece en la generación presente. Una prueba indeclinable de este aserto es lo manifestado y la acción legislativa que ha sido desarrollada por la digna representación de Oriente en pro de la causa de Bayamo.

Esta Comisión ha tenido en cuenta todas las tendencias; todas las actividades y aspiraciones en favor de Bayamo; pero ha tratado por todos los medios de coordinar la acción y dentro de un campo de posibilidades, procurar llegar al fin práctico que Bayamo necesita. A este concepto se subordina el Plan de las obras que esta Comisión recomienda, y para llevarlo a cabo, ha procurado propiciar los recursos que son indispensables, con la menor erogación posible para las rentas públicas, poniendo a contribución, una vez más, el fervoroso patriotismo del pueblo de Cuba, quien en todo momento de prueba ha sabido responder de acuerdo con sus tradiciones heroicas por la Patria y la Libertad.

En los cuadros siguientes, quedan consignadas las obras a ejecutarse y los arbitrios que se recomiendan para su solventación. Figurando en el Anexo número 5, un Plan para la emisión de sellos de correo que ha sido bien meditado en sus líneas técnicas generales y del cual se espera un positivo resultado; dejando los particulares del detalle para que sean fijados por la competente experiencia de la Secretaría de Comunicaciones.

Estimado de gastos para las obras que se consignan

Para las obras de construcción de un edificio destinado a la Universidad de Oriente, en Bayamo	\$150,000.00
Para obras en el Cementerio, restauración de Monumentos históricos, fijación de tarjetas, etc., y terminación del edificio para la Biblioteca 1868, en Bayamo	50,000.00



ARQUITECTURA

Para un Monumento y su emplazamiento, a Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo	25,000.00
Para las obras alcantarillado, pavimentación de la Ciudad de Bayamo y mejoras del Acueducto	300,000.00
Para las obras de amaleconamiento y defensa contra el río, en Bayamo	100,000.00
Para las obras de construcción del Parque Nacional La Demajagua y la carretera de Manzanillo a dicho lugar	100,000.00
Para un concurso literario y artístico y demás gastos del Jubileo Nacional, en Bayamo	25,000.00
	<hr/>
	\$750,000.00

Estimado de ingresos por los conceptos que se consignan

Por el producto líquido de cinco sorteos extraordinarios de la Lotería Nacional que se iniciarán el 10 de Abril de 1938, calculándose \$60,000.00 para cada uno	\$300,000.00
Por el producto líquido de la cuestación pública el día 10 de Octubre de 1938	25,000.00
Por el cincuenta por ciento del producto líquido de una emisión de sellos de correo según Plan acordado	75,000.00
Por el importe de la consignación en el Presupuesto Nacional de la cantidad de \$100,000.00 durante tres años consecutivos y \$50,000.00 el cuarto año, a partir del Año Fiscal de 1938 a 1939	\$350,000.00
	<hr/>
	\$750,000.00

La Comisión, a tono con el plan general contenido en este informe, ha estudiado y acordado recomendar, el programa de los actos del Jubileo de la Patria con ocasión del septuagésimo aniversario del Incendio de Bayamo, el cual figura en el Anexo número 6 que es adjunto. Actos de relevante consagración patriótica para Bayamo y que serán medio espiritual eficaz para los resultados económicos que Bayamo necesita para la realización de sus obras.

Aprovecha esta oportunidad la Comisión informante, para reiterar su escrito de fecha Septiembre 30 de 1937, elevado a su digna Presidencia, abogando por la creación de la Universidad en Bayamo, y en cuyo documento se expusieron todos los méritos históricos y patrióticos que abonaban tal solicitud. En el

Anexo número 7 de este informe, se reproduce el mismo, por si fuere útil tenerlo a su vista. Pendiente de aprobación en el Senado de la República, se encuentra el Proyecto de Ley emanado de la Cámara de Representantes, cristalizando legalmente esta aspiración. La Comisión se suma fervorosamente a la sanción de esta Ley por su digna Presidencia, llegado el momento oportuno.

La Comisión, deseando hacer tangible lo que es un propósito de su Gobierno; un sentimiento del pueblo de Cuba; una deuda de la Asamblea de Guáimaro; y una necesidad inaplazable para Bayamo, se ha esforzado en llenar el cometido patriótico que le fué impuesto por virtud del Decreto-Ley número 483 de 30 de Diciembre de 1935; y al elevar este Informe a su digna Presidencia, tiene fe inquebrantable en que el Ejecutivo Nacional, en uso de sus prerrogativas y teniendo en cuenta las correspondientes al Poder Legislativo, sabrá viabilizar la realización de todos los extremos que son recomendados y contenidos en el presente Informe.

Y al dar término a la primera etapa de nuestra labor, debemos y queremos hacer constar, la grata acogida y cooperación que nos ha sido dispensada por la Secretaría de Obras Públicas y demás autoridades del Estado, Provincia y Municipio, en cuanto de ellos le fué demandado por esta Comisión. Haciendo especial mención, del Sr. José M. Chacón y Calvo, quien nos ha prestado el concurso de su entusiasmo y vasta cultura.

De usted con la mayor consideración y respeto,

- Enrique Ruiz Williams*
 Secretario de Obras Públicas, Presidente
Dr. Carlos Manuel de Céspedes
 Delegado Academia de la Historia de Cuba, Vicepresidente
José A. Sánchez Mouso
 Delegado Academia Nacional de Artes y Letras
José María Bens Arrate
 Delegado Colegio Nacional de Arquitectos
Raúl Otero Galarraga
 Delegado Sociedad Cubana de Ingenieros
Juan Miguel Portuondo
 Delegado Asociación Veteranos de la Independencia
Antonio Pardo Suárez
 Delegado Asociación Nacional Emigrados Revolucionarios
 Cubanos
Dr. Pérez André
 Delegado Ex Oficio Gobernador Civil de Oriente
Quintiliano Rosabal
 Delegado Ex Oficio, Alcalde de Bayamo
Armando Menéndez
 Secretario de la Comisión

Proyecto de Reglamento para el Cementerio de Santa Ifigenia en Santiago de Cuba

Es tan evidente la significación histórica, lo que representa el Cementerio de "Santa Ifigenia" en las tradiciones de la cubanidad, que el Reglamento del Decreto Presidencial número 2933 de septiembre 7 de 1937 que lo declaró Monumento Nacional no ha de menester ningún razonamiento previo.

Quiso el destino que este Cementerio, que se inaugurara en Santiago de Cuba el año de 1868, año sagrado en los fastos de nuestra independencia, año que marca con un jalón "El Grito de Yara", recogiera también en su seno los restos mortales de los más grandes hombres de aquella Epopeya y que igualmente como llevados por un alto designo histórico, se enterraran allí otras figuras ilustres, mártires y redentores de la Guerra de 1895.

Y como para hacerle un marco a la escala de este panteón de los grandes hombres de Cuba, que casi se ha constituido sólo por la acción del tiempo, la propia Naturaleza del indómito Oriente, con su anfiteatro de montañas y colinas heroicas, iba a ornamentar en monumental concordancia, más que con ningún otro trabajo artístico, el espíritu de los hombres y sus obras con la majestad del escenario donde reposan las sagradas reliquias.

Existen épocas y momentos de afirmación patriótica con el resurgir y el nuevo estudio de los grandes períodos porque atravesó la formación de la nacionalidad y que vistos a la luz de hoy y que a través de un prisma de varias décadas, ofrecen nuevos motivos, pautas y ejemplos que reconforten las generaciones actuales y sirvan a la formación de las futuras. La labor realizada ya por la Comisión de Bayamo Monumento Nacional y los grandes homenajes que se le tributan a los creadores de Cuba en todas las ocasiones que nos ofrece el Calendario, nos hacen pensar que atravesamos una época de afirmación patriótica.

Así, el Decreto del Ejecutivo No. 2933 de fecha septiembre 7 de 1937, que declara al Cementerio de "Santa Ifigenia" Monumento Nacional, tiene en resumen el valor de todas las afirmaciones nacionales mencionadas anteriormente.

Este proyecto de reglamento, quiere dar viabilidad

y garantías leales a la generosa idea que inspiró el mencionado Decreto.

CAPITULO I.—DE LOS INMUEBLES

Artículo I.—Los inmuebles cuya conservación ofrezca un interés histórico y de alta significación petriótica y que sean partes integrantes del Cementerio "Santa Ifigenia", serán considerados a la vez como Monumentos Nacionales por disposición de la Comisión Nacional de Arqueología.

Están comprendidos en esta categoría de Monumentos Nacionales:

A) Las tumbas de los Próceres, Mártires de la Independencia y figuras representativas de la Historia de Cuba.

B) Los edificios de la portada, capilla, depósito, los muros y tapias y verjas que los circundan y las calles y jardines interiores.

C) La explanada de acceso al Cementerio de "Santa Ifigenia".

D) La zona cementerial que marcan las Ordenanzas de Construcción de cien metros de profundidad en los alrededores.

Las disposiciones de este Reglamento se aplicarán con todo rigor a los inmuebles declarados Monumentos Nacionales desde la fecha en que la Comisión Nacional de Arqueología notifique a los propietarios la susodicha declaración.

Artículo II.—La Comisión Nacional de Arqueología llevará un libro registro donde se anotarán los inmuebles, tumbas, panteones y terrenos adyacentes que hayan sido declarados Monumentos Nacionales.

Artículo III.—Cualquier tumba y cualquier inmueble de dominio público, de la Iglesia o de particulares, seguirá dependiendo de la autoridad correspondiente o de su propietario; pero bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Arqueología y de sus delegados.

Artículo IV.—En el expediente de expropiación por causa de utilidad pública de cualquier inmueble,

tumbas o panteones y terrenos declarados Monumentos Nacionales, será oída necesariamente la Comisión Nacional de Arqueología.

Artículo V.—La Comisión puede siempre, ajustándose a las prescripciones de la Ley y a las normas Constitucionales, iniciar a nombre del Estado, la expropiación de los inmuebles, tumbas y terrenos declarados Monumentos Nacionales.

Artículo VI.—Los efectos de la declaración de Monumento Nacional, permanecerán vigentes cualesquiera que sean las transmisiones de dominio de las tumbas o inmuebles del caso. Quien quiera enajenar un inmueble, tumba o terrenos declarados Monumento Nacional, está obligado a dar a conocer al adquirente, la existencia de esta condición. Toda enajenación de un inmueble, tumbas o terrenos declarados Monumentos Nacionales, debe notificarse por aquél que la ha realizado a la Comisión.

Artículo VII.—Las tumbas, panteones e inmuebles declarados Monumentos Nacionales, no pueden ser destruidos ni desplazados ni aun en parte, ni ser reparados, restaurados o modificados si la Comisión no ha dado su consentimiento. Sólo entonces los trabajos autorizados por la Comisión deberán efectuarse, bajo la inspección de la misma.

Artículo VIII.—Ninguna construcción nueva puede ser adosada a una tumba o a un inmueble declarado Monumento Nacional sin licencia expresa de la Comisión. Nadie puede adquirir por prescripción ninguna clase de derechos con relación a un inmueble declarado Monumento Nacional. Las servidumbres legales que puedan causar perjuicios a los monumentos no son aplicables a los inmuebles y tumbas de este tipo. Ninguna servidumbre puede establecerse por contrato sobre un inmueble de esta clase, sino con el consentimiento de la Comisión Nacional de Arqueología.

CAPITULO II.—DE LOS BIENES MUEBLES

Artículo IX.—Los bienes muebles que se encuentren en el Cementerio de Santa Ifigenia, cuya conservación presente un interés público por su significación patriótica o histórica, son considerados como parte integrante del patrimonio espiritual de la Nación y están amparados por el Decreto Presidencial de fecha septiembre 7 de 1937.

Artículo X.—Las estatuas, vasos, jarrones, jardi-

neras de los Monumentos de los Próceres de la Independencia así como todo material de archivo que ofrezca un indudable interés histórico, son parte del patrimonio espiritual de la Nación, y por tanto están amparados por el Decreto Presidencial anteriormente citado.

Artículo XI.—Los bienes muebles que la Comisión Nacional de Arqueología considere amparados por el Decreto Presidencial de 7 de septiembre de 1937, ya citado, no podrán enajenarse sin la autorización expresa de la Comisión.

Artículo XII.—Los efectos de la declaración de Monumentalidad, siguen al bien mueble incluido en la misma, cualesquiera que sean sus transmisiones. Todo particular que tenga el propósito de enajenar un bien mueble de esta clase, está en la obligación de dar a conocer al adquirente la existencia de la expresada condición. Toda enajenación debe ser notificada a la Comisión por aquél que la ha efectuado dentro de los quince días siguientes a la fecha de su realización.

Artículo XIII.—Está rigurosamente prohibido la exportación de los bienes muebles considerados por la Comisión como propiedad del patrimonio espiritual de la Nación.

Artículo XIV.—La adquisición hecha con infracción de los Artículos XI y XII es nula. Las acciones de nulidad y reivindicación pueden ser ejercidas en toda época, tanto por la Comisión como por el propietario. Las mismas se ejercen sin perjuicio de las demandas de los perjudicados y pueden ser dirigidas contra la parte contratante, contra cualquier otro sujeto solidariamente responsable o contra el funcionario público que ha prestado su concurso a la enajenación. Cuando la enajenación ilícita ha sido consentida por una corporación pública, esta acción de intereses perjudicados será ejercida por la Comisión a nombre o provecho del Estado. El adquirente o subadquirente de buena fe contra quien se establezca la demanda, tiene derecho al reembolso de su precio de adquisición.

Artículo XV.—Se procederá por la Comisión a una inspección de los muebles de este tipo, siempre que lo estime necesario, forzosamente habrá que hacerlo cada tres años. En cuanto a los propietarios o poseedores de los mismos, están obligados, siempre que se les requiera, a presentarlos a los Delegados acreditados por la Comisión Nacional de Arqueología.

Enrique Ruiz Williams,
Secretario de Obras Públicas



Luis Argote y Arjona

Engalanamos hoy las columnas de esta Revista, con el retrato del valiente Capitán D. Luis Argote y Arjona, perteneciente al sufrido Tercio de Bomberos Municipales de Guantánamo, del que es primer Jefe nuestro distinguido amigo el Teniente Coronel Sr. D. Juan Tur Yúmar.

El Capitán Argote, es de aquellos entusiastas que no miran el peligro, y desde que estuyó el movimiento insurreccional de Oriente, fué uno de los que se brindó espontáneamente, para cooperar con su persona á la paz y el sostenimiento del orden. El Sr. Argote regresó del campo de operaciones hace dias para dar descanso á las fatigas de la guerra, y está dispuesto á continuarlas tan pronto se lo ordenen sus prestigiosos Jefes.

Oficiales como Luis Argote enorgullecen el Cuerpo y la Institución á que pertenecen, y EL BOMBERO DE CUBA, lo consigna con gusto en sus modestas calumnias.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

SANTIAGO DE CUBA

Pezuela, Diccionario, t. II, p. 170-239.

Fundada entre los meses de junio y julio de 1514, fundada ya Bayamo y determinada la fundación de ~~Trinidad~~ Bayamo Trinidad y S. Spiritus.

Su emplazamiento se debe a la bondad del puerto, a la existencia de minas en sus cercanías y a la comodidad de comunicaciones con Santo Domingo.

Velázquez se estableció desde su fundación en Santiago y trajo a ella a sus parientes y a los personajes más influyentes e importantes de entonces.

BARACOA

Pezuela. Diccionario, I, p. 114-130.

Fundada por Velázquez en 1512, "a los pocos meses de haber desembarcado". [En este caso debió fundarse a mediados de 1510].

Abandonada bien pronto por Santiago.

Catedral en 1518.

La perdió, trasladada a Santiago en 1522, en virtud de una segunda bula de erección del Obispado.

Apenas quedaron en Baracoa unos 50 vecinos dedicados casi exclusivamente a la ganadería.

Sepultada en el olvido durante siglos. Abandonada por la falta de comunicaciones. Expuesta contantemente a la piratería. Organizó la industria del rescate y vivió de ella. Cuando en 1602 el gobernador D. Pedro ~~xxxxxx~~ Valdés venía de España a hacerse cargo del gobierno, dando caza a cofrasrios, arribo a Baracoa, "fue cumplimentado por el P. carmelita y vicario del pueblo Fr. Alonso de Guzmán, uno de los mayores rescatadores con herejes y enemigos que había en todas las Indias, según expresión del mismo Valdes".

Baracoa vivió en constante zosobra cada vez que España entraba en contienda con Inglaterra, aunque no sufrió gran cosa, ni en la guerra declarada en 1739, en 1762, 1779 a 1783, 1796 y 1804.

Mas de 100 familia e Santo Domingo se establecieron en Baracba huyendo de la myerte y de los desastres de aquella isla, mejorando

notablemente el pueblo.

El episodio más interesante de Baracoa en toda su corta historia es la defensa dirigida por su comandante de armas D. José Repilado contra los ingleses de Providencia del 27 de julio de 1807 al 20 en que desembarcaron 100 hombres, donde, alejados los buques ingleses (un navío de 450 y una fragata y un jabeque) ~~se rindieron~~ por los cañones y el fuego de tierra, se vieron desamparados y hubieron de rendirse.

En el primer censo de población (1774) era de 2.222 en el distrito. Y de 2.376 en el censo siguiente (1792). Esta población aumentó considerablemente con las inmigraciones de dominicanos hasta contar 3.000 habitantes en solo su casco cuando se declaró su puerto habilitado.

Desde 13 de diciembre de 1826 (antes que otro puerto de Cuba) ~~se le permitió el comercio con el extranjero.~~ se le permitió el comercio con el extranjero.

De Los tres primeros historiadores: Baracoa.
t. II, p.477-499

Llegó Colón a Baracoa el 26 de noviembre de 1492, en las orillas de un río que denominó Santo en la provincia india de Baracoa, río que los naturales llamaban en su lengua Toar.

Velázquez llegó en noviembre de 1511 y resolvió fundar la villa de la Asunción, pero no prevaleció el nombre sobre el primitivo de la región

Traslado de la capital a Santiago. Traslado del Obispado en 1522. Causas de la decadencia de Baracoa.

El autor sigue a Pezuela, Diccionario.

BAYAMO (Ciudad)

Pezuela. Diccionario, t. I, p. 160-169.

Es la tercera de la isla en orden a fundación

Después de fundada Baracoa"y repartidos los solares de Santiago" pasó Velázquez en noviembre de 1513 (a principios) a fundar Bayamo. Fueron fundadores entre otros Manuel de Rojas, Rodrigo de Tamayo, Juan de Vergara, García de Lugo, Francisco de Azua y Lorenzo Díaz.

Las emigraciones a partir de la conquista de Méjico paralizaron aquí también la vida agrícola e industrial del país.

Terremoto de 1551. No llegaban a 1.000 los vecinos. Desbarató su primer templo y las viviendas.

Se ha discutido mucho acerca del primitivo emplazamiento de la ciudad: junto a las márgenes del Cauto y junto al río Sevilla, de donde se ha pretendido que se llamó en un comienzo Nueva Sevilla. Pero no hay testimonios ciertos sobre esto. Lo más probable es que su asiento primitivo fué el mismo que tiene hoy.

Durante la primera mitad del XVII fue la población mas floreciente a causa del contrabando y los rescates.

Proceso Suárez de Poago en 1603.

El pirata Gilberto Girón y prisión del obispo Altamirano en 29 de abril de 1604.

El Cauto era entonces navegable en mas de 20 leguas para buques de más de 200 toneladas, lo que daba a Bayamo, junto a todas las ventajas de una población interior, las de un puerto comercio para el exterior

Ciudad de EL BAYAMO

En "Los Tres primeros Historiadores", t. II ~~pxxx~~
p. 501-530.

Noticias sobre el Bayamo. Memorias de la Sociedad
Patriótica.

Es la tercera en fundación.

"El capitán de esta milicias blancas, en su libro genealógico, señala a la fundación del Bayamo al año de 1512, pero en varios acuerdos capitulares celebrados sobre la solicitud de la villa hoy ciudad de Trinidad, queriendo ser más antigua que esta de Bayamo se alega ~~se alega~~ que nuestra actual situación es más moderna que la que tuvo con el nombre de Nueva Sevilla en la provincia de Macaca, donde hasta hoy se conoce una especie de sabana con el nombre de Pueblo Viejo". "~~xx~~ El año de 1511 fué donde por disposición de la Real Audiencia de St. Dgo. se trasladó..."

Otra opinión sobre la fundación de Bayamo: En 1513 sobre el río Yara en el sitio en que fué aprisionado y ejecutado Hatuey y que después se trasladó a la orilla derecha del río Bayamo en ~~xxx~~ la extensa llanura en que está hasya hoy.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

B A N E S



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CUALQUIER TIEMPO PASADO...

CARNAVALES DE ANTAÑO

Por ROLANDO GOMEZ DE CARDENAS

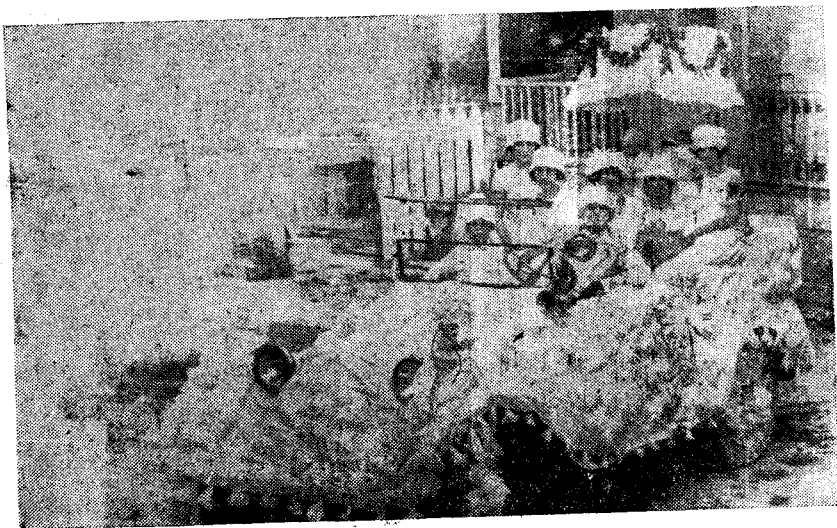
LOS carnavales banenses, aquellas fiestas crapelescas que eran la máxima diversión de nuestro pueblo, en esa época del año que señala el calendario para la sana alegría y el gozo frívolo, parece haber agonizado definitivamente en nuestra ciudad.

El carnaval era como una válvula de escape que ayudaba a sobrellevar la pesada carga de la existencia. Era una fórmula de echar un día por la borda, todo el pesado fardo de abstinencias e hipocresías acumuladas durante el año...

Se esperaba al Carnaval como la prometedora esperanza y todo el año era de preparativos, de sueños y de insospechadas emociones.

Colombina soñaba con Pierrot y éste ansiaba el feliz momento de cruzar sus miradas con las de la coquetuela enmascarada, mientras Arlequín, con su cuadrículada vestimenta, escondía su aflicción.

Evoco de mi niñez aquellos famosos domingos de Carnaval. Desde horas tempranas de la tarde toda la población que no participaba como actor en la fiesta de Momo, se apiñaba como espectador entre el bullicio del paseo. Las gentes apenas podían moverse, y el des-



Carroza "La Lámpara de Porcelana", organizada por la señora Caridad Ruiz de Cuesta. La integran la señora Ruiz de Cuesta y las señoritas Chea Forés, Teresa Forés, Felina Almira y Nena Almira. Al timón, el señor Juan Soto, y el niño es Joaquín Navarrete.

PD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

file de las carrozas y los automóviles adornados, los antiguos "fords", con las cubiertas bajadas, llenas totalmente de hermosas mujeres, henchidas de colores, de sedas y encajes; de fragancia y alegría, y el espacio se cubría de serpentinas y confettis, y las carcajadas y gritos de gozo reventaban al espacio en continuada persistencia.

Remedando al poeta Urbina, podemos decir que "la felicidad era como una onda sonora que se extendía en círculos concéntricos cada vez más amplios".

El entusiasmo era contagioso, uniforme. Había como un propósito en común de divertirse. Por todas partes estallaban ramilletes de iris y el pavimento era un caleidoscopio, mientras que de carroza a carroza o del público, había un dorroche de policromías en las batallas de serpentinas conque cada oponente pretendía "vencer" al "adversario", que en este caso era una bella muchacha, a quien lanzaba a su vez sus requiebros como saetas, más contundentes que las suaves caricias de las cintas de papel.

Y sólo cuando las sombras de la noche iban cayendo, tiñendo de gris la tarde, y los tenues amarantos del crepúsculo envolvían los rostros empolvados de las



En la fotografía de uncs carnavales banenses, se observa el antiguo edificio del teatro "Heredia", con sus dos kioscos al frente. En uno de éstos estaba el famoso café "La Cubanita".

mujeres banenses, era que aquella caravana de la Alegría se iba diseminando para hundirse en la inquietante espera de otro día de Carnaval.

Y todavía recuerdo como al día siguiente de un paseo de Carnaval, íbamos en grupo infantiles a recoger las enormes y enmarañadas montañas de serpentinas, que alfombraban las calles banenses adornándolas de capichosas bordaduras.

3

El Carnaval banense ha muerto, y es cierto que las costumbres ostentosas tienden a desaparecer; pero no obstante de vivir en una época de insano materialismo, ¡cómo añoramos aquellas fiestas cargadas de risas, de bullicio, de optimismo, de alegría, donde se hilvanaron y tejieron romances perdurables en la banense familia!

Y ahora, ¿qué es el Carnaval? Un triste recuerdo, unos antifaces olvidados en el fondo del baul, algún puñado de confetti que lanzado por un enamorado se prendió al cabello de la damisela, que aún lo conserva como momento feliz de lo que no pudo ser... Una; flores de trapo y una lápida con un nombre: OLVIDO.



ATISBOS DESDE MI VITRAL

La Rosca, una Institución Banense

Por ROLANDO GOMEZ DE CARDENAS
Sub-Director de EL PUEBLO

RECORDABA esos versos dolientes en una mañana de éstas, cuando desde una de nuestras polvorientas calles, de aceras resquebrajadas, ví dibujarse en negro toda una evocación de tiempos idos; toda una romántica historia del Banes mejor que se nos va, difuminándose en el correr alocado del tiempo, sin meta ni propósito. Ví, repito, a un hombre bueno que hace recordar un pasado que nos produce la misma impresión de casas vetustas, de barrios antiguos y árboles añosos.

Se bamboleaba hacia adelante, camino del aniquilamiento y del ocaso, como esos barcos viejos que, sueltas las amarras, terminan en derelictos, para hundirse sin gloria, en un mutis trágico, en el abismo insondable de los mares.

Enarbolaba en la mano derecha un bastón, acaso el último amigo que no se atreve a dejarlo, cuya empuñadura se veja un martillo, y bajo el sobaco izquierdo un bolso de cuero ya gastado por los años.

¡Pobre guiñapo que el aire enreda,
qué ruda y triste lección me dá;
la vida pasa y el tiempo rueda,
y siempre hay algo que se nos queda
de tanto y tanto que se nos vá!

Siempre afeitado el moreno rostro, risueña la boca y abiertos los ojos con deseo de mirar la última lucecita que brilla en la incierta noche de su ancianidad y de su tristeza profunda, parece que las lágrimas se asoman a ellos y entonces, inconsciente a veces, rie y contesta los saludos que le salen al paso, sin un ademán que señale fatiga, entre contento y vanidoso, cuando todos le dicen ¡Presidente!, mientras él sigue a pie, como Sancho, cuando Gines de Pasamonte le hurtó el rucio.

Y sentí despertarse en mi corazón, esa simpatía que nos causa a los ilusos y quijotes, las mujeres feas, los cómicos viejos y los niños sin padres.

Quisimos entonces ahondar en la vida de quien como Don Carlos Linares, fué de los que vivieron en el agasajo, se embriagaron con el aroma del incienso y experimentaron la gran emoción de rodearse de amigos, donde el orgullo y la jerarquía quedaron en la puerta de la casa que en la calle Terce



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ra Norte construyó, hace cincuenta años, a golpes de martillo, este caballero de buen talle y simpática prestancia.

Banes es uno de los pueblos de Cuba que ha visto nacer y morir más sociedades e instituciones. Algunas han pretendido agrupar la solidaridad o han querido monopolizar el humanismo, pero ninguna tipificó más la unión ni la alegría, ni sobrevivirá tanto al decursar implacable del tiempo, como esa simbólica sociedad, que entre guiños y admanes preside desde su fundación— hace cerca de medio siglo—de manera insustituible, este poeta del optimismo y del buen humor que es Don Carlos.

La Rosca nació como nacen todas las instituciones que no son perdurables por sus edificios, sino por la función que en bien de la humanidad perpetúan.

Y, ¿podrá negarse que La Rosca es una canción a la alegría? ¿Que su melicía insinuante es un himno al buen humor? ¿Que su picaresco reglamento que hace entrar en la mollera

al neófito iniciado, el jarifo dirigente empuñando su mallette convertido en un bastón? ¿No es acaso el pretexto de olvidar todas las cuitas, de arrancarse muchas penas y vivir en la Comedia que es la Vida y en la Tragedia del Dolor?

Y mi manía de atisbador se fué con él, como en los versos de José Asunción Silva, para traer al lector todo lo interesante que hay en la vida de este popular santiaguero. Y acom-

pañado de él visité su casa; su casa que por no dejar de ser original, tiene pintado en la fachada de madera, mosaicos de colores, para hacerla más peculiar.

Verdaderamente, es la casa de Don Carlos un Museo, y lo primero que vemos colgado en la pared, como para acreditar la personalidad de su dueño, es un cuadro con su cristal en el que podemos leer lo siguiente:

“Fidel Ruiz Sobrón Prebitero Cura Ecónomo de la Parroquia de la S. I. Catedral de Santiago de Cuba.

Certifica: que en el libro 32 de bautismos de C. de este archivo a su cargo, hay una partida que es como sigue:

Año del señor de 1862, en dos de Febrero, yo D. José Dolores Giro Pro Cura Rr. por S. M. del Sago de la S.Y.M. de esta ciudad de Santiago de Cuba, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre Carlos Norverto, a un niño que nació en cuatro de Noviembre del año próximo pasado, hijo de Juana Arsia. padrinos Lino Antonio Boza y Luisa Raulfo a los que advertí el parentesco contraído. Para que conste lo firmo José Dolores Giro. Rubricado”.

Don Carlos se distingue por lo ordenado y cuidadoso de sus pertenencias. En la lámpara de su casa tiene un bombillo eléctrico de filamento de carbón, que tiene más de treinta años en su poder y todavía alumbral; un reloj de más de cien años, que era propiedad de su abuelo; una navaja de afeitarse, que usa diariamente, que también era de su abuelo y que



tiene más de 150 años.

Un aparato de radio, hecho por el relojero Francisco Iglesias Noriega. Este fué el primer radio que hubo en Banes, tiene una bocina portátil y sigue trabajando como el primer día.

Un extinguidor con tres botellas, de más de cincuenta años de construído. Un busto de madera de cedro que hubo de hacerle un haitiano amigo; una lámpara eléctrica de noche, hecha por Linares, con reverbero, palangana y otros accesorios de gran utilidad.

Un teléfono antiguo, de forma rara, tiene más de cuarenta años y se comunicaba por él desde su casa a la del Dr. José Escalante, quien vivía cerca de donde está el edificio de El Pequeño Ciudadano.

Un higrómetro o barómetro que representa a una mujer sentada ante un altar en un reclinatorio y con la mano, al levantar el misal, marca el tiempo seco, lluvioso, etc.

Un sueco (zapato) hecho por él, de madera de cedro, en el que se puede introducir el pie.

En el testero principal vemos un retrato del General Antonio Maceo, otro de José Miguel Gómez, un cuadro del Rey de España Alfonso XIII, que estaba en la tienda de ropa de Epifanio Presilla, quien fué muerto por un dependiente y cuando lo llevaban herido le encargó a su hermano Lorenzo, que le diera el cuadro a Linares porque sabía que él lo cuidaría. Tiene este cuadro en su poder desde 1903. Vemos además una fotografía de nuestro Director Fernando Rodríguez Rojas, de cuando tenía 30 años menos; un rifle del ejército Libertador; la primera camisa que se puso, con su smoking, hace cuarenta

y tres años, cuando la inauguración de la Sociedad Flor Crombet; la chaqueta de nipe con la que se fué de Puerto Plata a Santo Domingo en la emigración; así como el botiquín con medicinas e inyecciones que llevó a Puerto Plata, en un estuche de madera construído por él.

Don Carlos Linares vino a Banes en 1898 a trabajar como maestro carpintero con los hermanos Dumois. Estaba empleado con ellos en Sosúa, Puerto Plata, República Dominicana, en los negocios de guineos que como en Banes, tenían dichos colonizadores. A Sosúa fué después de levantarse en armas en los cafetales de San Jorge en el Cobre en 1895, con un grupo de amigos, entre los que se encontraban Pedro Ivonet, Jesús Rabí y Pánfilo Duany. Era el jefe del movimiento Rabí y a los pocos días de alzarse tuvieron un encuentro con la guerrilla del teniente español Puñé. Pese a figurar entre los libertadores que unió a dos razas en los días del combate, corriendo junta la sangre del negro y del blanco en los campos en holocausto al ideal común que hermanó a los cubanos, Don Carlos no percibe pensión porque nunca quiso hacer gestiones para ello.

En Sosúa construyó los almacenes de los Dumois y fué en Puerto Plata donde trabó amistad con el célebre Presidente de Santo Domingo General Ulises Heureaux (Lili) que distinguió mucho a Don Carlos. El nos recuerda que cuando Lili quería eliminar a un enemigo; acostumbraba invitarlo a almorzar y después lo mandaba a matar...



Fundador de la Logia Oddfellows Unidos "Juan Vicente Cárdenas", iniciado en la tenida de 20 de Diciembre de 1930; de la Logia Teosófica "Unidad" y de la Sociedad "Flor Crombet", de la que fue Presidente Social, Don Carlos contrajo matrimonio en nuestra ciudad en 1908 con la señora Dionisia Maranje Zaldivar, fallecida hace algunos años y de la que no tuvo descendencia.

En 1929 los miembros de la benemérita Institución le regalaron una medalla de plata que dice por el anverso:

ASOCIACION LA ROSCA

Carlos Linares

HONOR AL MÉRITO

1904 - 1929

y por el reverso dice:

Al señor Bucanero Linares.

La Asociación La Rosca se reunía todos los años en el santo y cumpleaños de Don Carlos o cada vez que hubiera un motivo de darse un trago y... ¡motivos siempre los había!

A esas reuniones asistían el Coronel Octavio Silva, Niñi



Linares actualmente

Quiñones, Mulato Mir, Mr. Harold Harty, Dr. Vicente Fino y cuanto personaje impor-

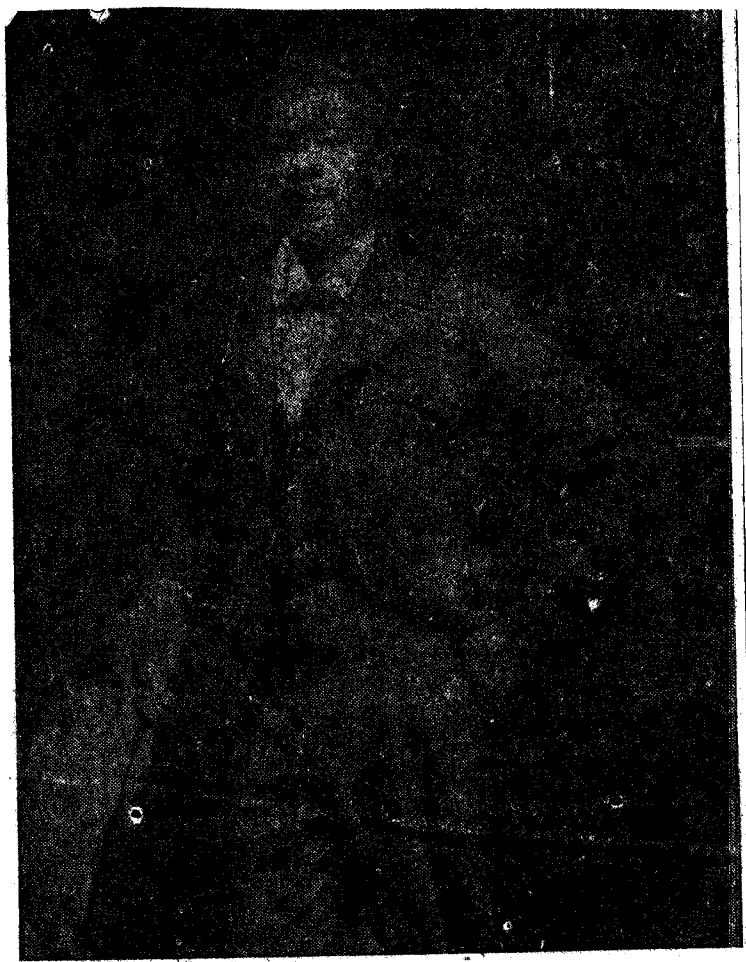
tante había y hubo en Banes. Claro que esas fiestas eran dentro de un ambiente de respeto al hogar de Don Carlos, donde su esposa siempre gentil, risueña y contenta, junto con el anfitrión, atendían a los ofiñantes del culto a Baco.

En 1945 el Dr. Fernando Vallejo y el popular autor de décimas guajiras Federico Pruna, que eran "habitúes" de estas reuniones, visitaron a Don Carlos y en el libro de Actas de la Asociación, Fico dejó escrito estos versos:

Es este verso el mejor, que
(dejo por mi deseo
a San Carlos Borromeo, Arzo-
(bispo y Confesor.
Confieso ser el autor, como la
(luz de un espejo,
en estos versos que dejo per-
(petuada en la leyenda,
como la sincera ofrenda de Fi-

Don Carlos obtuvo un puesto de Conserje el 17 de Junio de 1917 en la Junta Electoral, que le consiguió Sebastián Pérez, hasta que fué jubilado el 26 de Noviembre de 1945 (jubilación forzosa que fué una gran injusticia) y desde entonces los años le han caído arriba; pero sin que por ello haya decrecido ese gran carácter que le mantiene alegre, cordial y fuerte, pese a sus noventa años de edad.

Allí, en el cuarto principal de su hogar, tiene su ataúd construido enteramente por él y en el que todos los años al celebrar su onomástico, en la apoteosis de la fiesta, se introducía en el mismo, para demostrar quizás ese valor ante la Muerte, quien como él al fundar una Institución de Optimismo, se burla todos los días de la Hipocresía, la Envidia y la Maldad de la Vida...



Linares cuando llegó a Banes



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

B A R C O A



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

B A R A C O A

Saturnino Juan, Presidente del Ayuntamiento.

Capitán Francisco Alemán, Jefe del Puesto Naval.

Edda Oliveros, Martí 52.

Elba Hernández, Primero de Abril 26.

Loma Godoy, lugar del primer encuentro de Maceo con las fuerzas españolas despues de su desembarco en la playa Duaba.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

BARACOA LA CIUDAD MAS ANTIGUA DE CUBA.

Por Victoria de Caturla y Bru

D).—La Comarca de Baracoa en la Epoca del Descubrimiento y Colonización

EXPLORADA la comarca de Baracoa por Colón desde su primer viaje, quien llamó Porto Santo a su magnífico puerto, ofrecía los mayores atractivos a los colonizadores. La admiración que en el ánimo del Almirante produjera había quedado patente en las páginas de su Diario.

La naturaleza exuberante y pródiga, fertilizada por el limo de los ríos caudalosos que descienden de sus sierras hacia las costas, que cobijan celosamente la entrada de la región con sus puertos abrigados y sus playas rumorosas, había hecho de la comarca de Baracoa hacia la época del Descubrimiento una de las más pobladas y el más rico y mejor cultivado de los cacicatos indígenas.

Con el antecedente de tales noticias, no es de extrañar que cuando Diego Velázquez vino a Cuba como jefe de la expedición colonizadora con el título de Adelantado se dirigiera hacia las costas de Baracoa, desembarcando por el puerto de las Palmas (hoy de Mata).

Durante su recorrido Velázquez pudo comprobar la exactitud de las informaciones de Colón. Las habitaciones indias eran numerosas y bien dispuestas y el paisaje de una hermosura sorprendente. Multitud de cocales y bananos ofrecían generosos sus frutos al cansado caminante, mientras la arboleda frondosa le prestaba agradable y fresca

sombra. En sus conucos los indios cosechaban en abundancia la yuca, el boniato, el maíz y la ananás, favorecidos por la fertilidad extraordinaria de su suelo; el de los baracuteyes se hallaba establecido en la parte alta de su población (donde está el actual Cuartel de Julio Sanguily). Pero quedó desagradablemente sorprendido al ver que los indios huían a su presencia y que no parecían muy dispuestos a entrar en relaciones con los españoles.

Era que con anterioridad a los colonizadores españoles había llegado a la comarca de Baracoa el cacique Hatuey, que venía huyendo de Haití. Acogido fraternalmente por el Gran Bonao al saber las causas de su fuga, les había dado noticias de los desmanes y matanzas cometidos en su tierra por aquellos seres ambiciosos y crueles, que adoraban al oro por sobre todas las cosas.

Los tainos orientales de Cuba, "más impetuosos que los del resto de la Isla" (1), habían sido adiestrados por Hatuey y fueron los únicos que en realidad opusieron alguna resistencia a los españoles. El primer encuentro tuvo lugar en las cercanías de Baracoa, junto a la población indígena establecida en la falda de las pintorescas lomas Toeya (hoy Santa Teresa) y en él resultó víctima de un tiro de arcabuz el cacique Baguá, "el primer cubano que murió peleando por su libertad". (2).

Al visitar ahora esos parajes, la vista de algunas viviendas campesinas entre el es-

a

2

pesor de los bosques que cubren esas lomas nos hace evocar la escena de aquella escaramuza, y en nuestra imaginación confundimos los rústicos bohíos con los restos de la primitiva población indígena.

II).—La Primera Fundación: la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa.

“Y para fundar el primer pueblo, ningún lugar le pareció más ventajoso a Velázquez por su mayor proximidad a la Española que el de una población indígena que éstos llamaban **Baracoa** cerca del río Macaguanigua, en un punto de la costa inmediato a la bahía de Palmas. Formó allí en pocos meses con rústico y humilde caserío una villa que se nombró **Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa**” (principios de 1512). (3).

Los dos primeros edificios construidos a la europea fueron la Iglesia y la casa del Adelantado, a los que siguieron el Ayuntamiento y muchas otras casas hasta que la villa fué tomando el aspecto de una ciudad castellana.

Sometidos los indígenas, fueron empleados por los españoles en las actividades necesarias para la vida de la colonia que acababan de fundar. Los conucos indígenas les abastecerían de alimentos y de los lavaderos de oro iba surgiendo tentadora la riqueza que impulsara a estos aventureros a cruzar el Atlántico. En el río Miel, que desemboca en la ensenada de este nombre al este de Baracoa, se estableció la primera fundición de oro.

También se proveyó a la defensa de la villa, levantándose el Castillo de Matachín del que Velázquez fué nombrado Alcaide.

Tal fué el auge que tomó la población al poco tiempo de fundada, que en 1518 se le concedió el título de ciudad y al mismo tiempo se la erigió en Obispado, pasando su iglesia a ser Catedral.

III)—Oscuridad y Aislamiento

A este breve periodo de encumbramiento y apogeo le sigue una época de decadencia de la que Baracoa no lograría reponerse nunca más.

Desengañados los colonizadores al ver exhaustarse rápidamente las reservas auríferas de la Isla, y habiendo recibido noticias de las fabulosas riquezas que atesoraba el continente, emprendieron nuevas expediciones que la dejaron casi despoblada. De entre los primeros pobladores de Baracoa salió un contingente numeroso en las sucesivas expediciones que para la conquista de México se llevaron a cabo, contándose entre ellos sus jefes Juan de Grijalba y Hernán Cortés.

Pero sobre todo su aislamiento, esa rémora que ha gravitado sobre el desarrollo histórico de Baracoa hasta los tiempos actuales, decidió prontamente la futura suerte de la ciudad primogénita

de Cuba. La dificultad de las comunicaciones hizo que el Obispado fuera trasladado en 1523 a Santiago de Cuba, privándosela de ese modo de toda importancia oficial.

Por este tiempo todavía que daban en los alrededores de Baracoa algunos indios rebel



d

3

des, que ocultos en lo intrincado de sus bosques, se negaban a someterse a la servidumbre. Durante el mando del Gobernador Gonzalo de Guzmán se llevaron a cabo varias batidas para reducirlos, con un encarnizamiento tal que produjeron numerosas matanzas. Cuéntase entre éstas la del valiente cacique Guamá, que hecho prisionero murió sin querer declarar dónde se hallaban escondidos sus compañeros, y cuyo nombre se perpetúa en unas lomas agrestes que parecen todavía rechazar el contacto del hombre civilizado.

A través del resto del siglo XVI yace Baracoa olvidada de la Historia, llevando una vida lánguida y oscura. Sólo la sacan de su marasmo de vez en cuando los ataques de los corsarios y piratas, que hacen huir al vecindario hacia los bosques, que vienen a resultar así el refugio tradicional de los moradores de Baracoa. Para proteger a la ciudad de sus incursiones se construyeron otros dos castillos: el del Seboruco y el de la Punta.

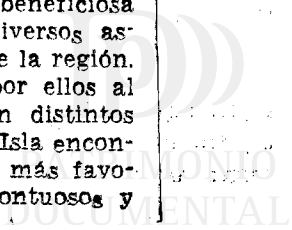
El castillo del Seboruco servía de Vigía. El toque regular de su campana constituía para la ciudad un acontecimiento de gran importancia, porque la llegada de un buque era el único contacto que tenían con el resto del mundo. En cambio, cuando tocaba a alarma el terror cundía por el vecindario, que se veía expuesto a caer prisionero y a ver incendiadas sus pobres viviendas, en gran parte de madera.

No pudiendo resistir por más tiempo esta vida de zozobras y estrecheces, Baracoa capituló con los piratas, entablando con ellos el comercio furtivo que se conoce en nuestra Historia con el nombre de "rescates". La importancia de esta actividad ilícita, a la que obligaba la ab-

surda prohibición de España a sus colonias en cuanto a comerciar con países extranjeros, se hizo patente en el caso de Baracoa, haciendo más llevadera la situación de sus vecinos. Así fué que cuando a principios del siglo XVII hizo escala en su puerto Don Pedro de Valdés, que de la Española se dirigía a la Habana a hacerse cargo del Gobierno, se encontró con que hasta su Vicario Fray Alonso de Guzmán era "uno de los mayores rescatadores con herejes y enemigos que había en todas las Indias".

La seguridad de la vida y la pequeña prosperidad que los rescates proporcionaron a Baracoa fueron factores decisivos para la supervivencia de la ciudad, que en su época de crisis había llegado a quedar casi despoblada.

Desde finales del siglo XVII y a lo largo del XVIII la población de Baracoa recibió aportes de inmigración dominicana, consistentes en familias de colonos españoles que no quisieron vivir bajo la gobernación francesa al perder España esta Isla por los tratados de Ryswick y Basilea. Pero más importantes aún resultó la llegada de colonos franceses de Santo Domingo a principios del siglo XIX, los que huyendo de los peligros de la revolución que allí se desarrollaba encontraron así lo acogedor en este oscuro y apacible rincón de tierra cubana, tan pródigamente dotado por la naturaleza. Estos elementos franceses instruidos y progresistas pronto hicieron sentir su beneficiosa influencia sobre diversos aspectos de la vida de la región. El impulso dado por ellos al cultivo del café en distintos lugares de nuestra Isla encontró las condiciones más favorables en los montuosos y



4

a

húmedos terrenos de Baracoa, abriendo nuevas perspectivas a su economía. A esta circunstancia se debe el gran número de apellidos franceses que figuran en la población de Baracoa.

En el transcurso de estos años anodinos, testigos de los mudos esfuerzos de Baracoa por afianzar las condiciones de su existencia, sólo sobresale como hecho memorable el 27 de Julio de 1807. Se hallaban en guerra a la sazón Inglaterra y España, por estar aliada esta última a Francia en los momentos en que las conquistas de Napoleón hacían peligrar la estabilidad de Europa. Conocedores los ingleses de la isla Providencia de que en Baracoa había un depósito de presas, decidieron atacarla para apoderarse de aquellas. Pero, enterados a tiempo, los baracoenses se aprestaron a la defensa y su buena organización se puso de manifiesto en aquel día de prueba. La guarnición de la ciudad en que se distinguieron notablemente los voluntarios franceses, rechazó con el vivo fuego de sus baterías el desembarco iniciado por la playa de Miel, haciendo batirse en retirada a la flotilla atacante.

Este hecho atrajo la atención de las autoridades de la Isla hacia la olvidada Baracoa y se procedió a reforzar sus defensas. De las obras realizadas en el castillo de la Punta queda como recuerdo la inscripción que puede leerse aún sobre una de sus garitas: "Nicolás Moreno A. D. 1807".

IV.—Tierra de Expediciones

Al iniciarse los trabajos por la independencia de Cuba, el

aislamiento de la jurisdicción de Baracoa, ese factor que ya hemos destacado como determinante de su Historia, la señala en seguida como el lugar más apropiado para el desembarco de las expediciones revolucionarias. Aquellas playas, las primeras donde alumbró en Cuba el espíritu de la rebeldía con la llegada de Hatuey, se animaron otra vez para recibir las nuevas generaciones de cubanos revolucionarios.

Entre las primeras tentativas realizadas para luchar por la libertad de Cuba se cuenta la expedición de Francisco Estrampes, que arribó al puerto de Baracoa en Octubre de 1854. El desembarco pudo efectuarse con toda tranquilidad y los expedicionarios ocultaron las cajas con los pertrechos entre los espesos manglares que entonces rodeaban el barrio de la Playa. Pero, habiendo sido vistas éstas por una esclava que acertó a pasar por allí, lo puso en conocimiento de las autoridades y se inició una investigación. Estrampes, que permanecía en Baracoa, fué arrestado y se le envió a la Habana, donde un Consejo de Guerra lo condenó a morir fusilado.

Durante la guerra del 68 las playas de la Guardarraya recibieron la expedición de Rustán, que fracasó por la impericia de sus componentes que pronto fueron hechos prisioneros y ejecutados en su mayor parte.

Una de aquellas intencionadas desesperadas, llevadas a cabo por los patriotas impacientes que no supieron comprender el plan de Martí, fué la de Limbanó Sánchez, que llegó

a la playa de la Caleta el 16 de Mayo de 1885. Perseguidos por una nutrida fuerza española muchos cayeron en poder del enemigo. Las explanadas del Castillo del Seboruco se tifieron en aquellos días de sangre cubana.

Por las playas de Baracoa arribaron a Cuba el forjador y los jefes más distinguidos de la revolución del 95.

Antonio Maceo, acompañado de Flor Crombet, Frank Agramonte y otros patriotas, desembarcó por Duaba el primero de Abril de 1895.

Las playas de Cajobabo, en el lugar conocido por Playitas, sirvieron de refugio al pequeño hote en que Martí y Máximo Gómez alcanzaron la tierra cubana el 11 de Abril de 1895.

Necesitada la revolución de armas y pertrechos, su buena marcha dependía del éxito de las expediciones que recibiera. Así puede comprenderse la importancia que revestía el escoger los puntos de desembarco más apartados que brindaran las mayores seguridades a los materiales obtenidos con tantos sacrificios.

En la playa del Nibujón fueron depositadas las armas que trajo a Cuba Francisco Sánchez Hecheyarría el 19 de Agosto de 1895 y pudieron ser recogidas íntegramente sin que los españoles se enteraran del desembarco.

Otra de las expediciones que más impulso le dió a la revolución del 95 fué la conducida por Calixto García a bordo del "Bermuda" que, después de múltiples peripecias, alcanzó felizmente las costas cubanas por la playa de Maraví.

V.—Baracoa Debía ser la Meca de los Cubanos.

Cuando nos ponemos a considerar la significación histórica de Baracoa, cansa pro-

funda extrañeza observar el escaso o ningún interés que hacia ella muestra la generalidad de los cubanos.

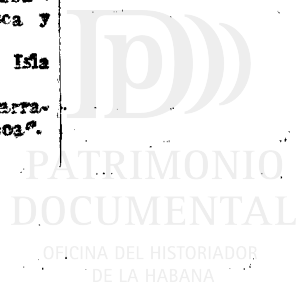
Para la gran mayoría Baracoa es todavía un lugar apartado e inculto, del que sólo se oyó hablar a propósito de los plagas que arruinaron sus cocales o en relación con el cultivo del banano en Cuba. Se le imagina como una población pequeña y atrásada, separada del resto de la Isla por sus terrenos accidentados cubiertos de "monte firme". Aunque Baracoa escucha diariamente los motores del avión, sus escasos visitantes son casi siempre hombres de negocios.

Sin embargo, Baracoa es merecedora de la mayor atención por parte del Gobierno y del pueblo de Cuba en general, porque, como reza en el escudo que se le concediera en 1836: "Omnium Cubaee urbium exigua tamen si tempore primas ferens", (De todas las ciudades de Cuba, a pesar de su pequeño tamaño, Baracoa será siempre la primera en el tiempo).

Y consideramos con Ernesto de las Cuevas (4), que: "Así como los musulmanes tienen la obligación de visitar por lo menos una vez durante su vida la mezquita famosa de la Kaaba, en la Meca, del mismo modo debían tener los cubanos, de todos los lugares del territorio de la República, la obligación de visitar, aunque fuera una vez durante su vida, a Baracoa, para rendirle el tributo de amor y admiración que le corresponde por sus hechos históricos; debiendo igualmente los cubanos estar obligados a velar por su bienestar, por su prosperidad y por su engrandecimiento".

Referencias:

- (1) Santovenia: "Historia de Cuba".
- (2) Mateizán: "Cuba pintoresca y sentimental".
- (3) Pezuela: "Historia de la Isla de Cuba".
- (4) Ernesto de las Cuevas: "Narraciones históricas de Baracoa".





PROVINCIANA



MACEO

(La expresión de un Ideal)

Por Augusto Vidal Ferrer Letusé

Todos los pueblos conmemoran el centenario de sus grandes hombres, en cuyo recuerdos y grandezas, se les rinden eterna gratitud. Así, tenemos que en Italia se le rinde en el centenario del Dante, autor de la Divina Comedia, un sublime homenaje: en España, al gran poeta político Campoamor; en Haití, al inmenso Petión y por último, en México a Benito Juárez, el indio sublime, el benemérito de la América.

Por ello, Cuba, pródigo en héroes y apóstoles, se prepara para recordar el centenario del natalicio de Antonio Maceo y Grajales, ya que él es, la expresión cabal de un ideal, vale decir la patria misma, siendo Martí y Maceo, cumbre paralela. Así se cataloga en la historia: uno el Cerebro, el otro la acción.

En mi condición de hijo de Baracoa, siendo mi padre Libertador, así como los demás pueblos de Cuba, le invito a que contribuyan al mejor lucimiento de este evento patriótico.

En mi modesto criterio, deben tomarse algunos hechos históricos de nuestras guerras libertadoras para las enseñanzas escolares, a fin de que los niños conozcan bien las hazañas guerreras de este caudillo inmortal, prototipo de la rebeldía digna que honra y prestigia a la especie.

Maceo, no fue un simple enamorado de la libertad solamente; fué más: tuvo genio de estadista y fue espécimen y cumplido hijo de una época y de una sociedad.

Baracoa Espera

Desde que el gran Almirante pisó tierra cubana Baracoa comenzó el horrible cautiverio a que le condena la indignidad oficial.

Se observa ese extremo en tal forma, puesto que si aún vivieran en ella los primeros pobladores, los indígenas; los que sufrieron la afrenta de ver sus mujeres y sus hijos violadas, de ver sus riquezas arrebatadas y su libertad gravada, no hubiera acaso brillado el Sol de la civilización en esa tierra de amores y sacrificios, clavando en el corazón de cada uno

de sus habitantes la daga terrible de la indiferencia.

Ha tiempo que Baracoa lucha por salir, al claro; vivir en toda su intensidad el movimiento de la cultura nacional. Para ello suspira constantemente por una carretera que la conecte con la capital de la Provincia; nuestro Santiago que tal vez sirva para contaminar en mayor escala su vida, con sus podredumbres.

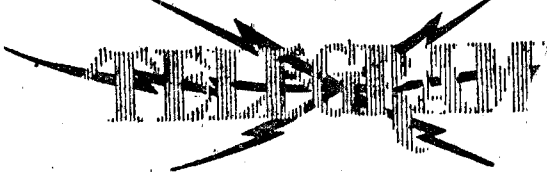
Pero hasta el presente en todo el período del gobierno anterior dirigido por un oriental de veta profunda como lo es el General Fulgencio Batista; y en los gobiernos que le antecedieron, Baracoa no sirve más que para satisfacer electoralmente por la cantidad de sufragios que aporta a las ambiciones desmedidas de esa nulidad movediza que pasea por la Habana la insolencia de su lujo, que se llama representación oriental.

Hay hombres que acaso sigan soñando como el Dr. Desiderio Sarmiento Correa y demás esforzados del Comité pro-Carretera de Baracoa y las incesantes luchas periodísticas de Eduardo Abril Amores desde su periódico "Diario de Cuba" esperan que en el gobierno de la inacabable "Cubanidad" que cubaniza el Dr. Grau San Martín, que Baracoa que tuvo el honor de recibir en sus costas rebeldes, la inmarcesible figura del inmortal Cristóbal Colón, consiga por el honor de su Duaba y la dignidad de sus guerreros lo poco que pide para lo mucho que vale.

En tanto, ella espera.

MINISTERIO DE COMUNICACION TELEGRAMAS ORDINARIOS

DIRECCION DE TELEGRAFOS



Márquese con una "X" la clase de servicio deseado

Telegrama Ordinario	
" Urgente	
" Múltiple	
" de felicitación	
" Nocturno	
" Identificado	
" Colacionado	
Carta Telegráfica	
Carta Telegráfica múltiple	
Radiograma o Cablegrama	

Abonarán a razón de una palabra o sea veinte centavos.

TELEGRAMAS URGENTES

Abonarán el doble de los telegramas ordinarios con prioridad a toda hora.

TELEGRAMAS DE FELICITACION

Abonarán un centavo por cada palabra de los telegramas de felicitación dirigidos, e con motivo de los mismos se admitirán como tales el segundo domingo de cada mes podrá pasar de 25 palabras a la dirección.

TELEGRAMAS MULTIPLES

Abonarán a razón de una palabra o sea veinte centavos por cada palabra. Deben estar dirigidos a una sola dirección.

TELEGRAMAS NOCTURNOS

Abonarán veinte centavos por cada palabra de los telegramas nocturnos escritos en español. Estarán destinados a las direcciones de las oficinas de recepción.

TELEGRAMAS IDENTIFICADOS

Abonarán el triple de los telegramas ordinarios, proporcionando los datos necesarios para su identificación.

TELEGRAMAS COLACIONADOS

Abonarán tres centavos por cada palabra de los telegramas colacionados.

CARTAS TELEGRAFICAS

Abonarán un mínimo de diez palabras y un centavo por cada palabra que se escriba en cualquier idioma. Las iniciales PCT antepuestas a sus destinatarios indican la imposición.

PROCEDENCIA Y FECHA

HORA DE IMPOSICION

EMERITA RIVERO DE ROMERO

BARACOA

ORIENTE

CON MUCHO GUSTO ACEPTO HONROSA INVITACION

MACEO CATORCE DE JUNIO

EMILIO ROIG DE

ESCRIBA SU NOMBRE Y DIRECCION AL DORSO

24 MAY 1945

Clasificación con 21

Requiere dirigido a E. Rivero
firmado E. Rivero
Baracoa

IMPORTE

Tasa postal Gobierno Cubano		Tasa cablegráfica		Tasa radiotelegráfica de Compañías o Gobiernos Extranjeros	
Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.

Márquese con una "X" la clase de servicio deseado

Telegrama Ordinario	
" Urgente	
" Múltiple	
" de felicitación	
" Nocturno	
" Identificado	
" Celacionado	
Carta Telefónica	
Carta Telefónica múltiple	
Radiograma o Cablegrama	

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TELÉGRAFOS



TELEGRAMA COBRADO por

IMPORTE

Tasa cubana		Otras tasas	
Pesos	Cts.	Pesos	Cts.

R. G. No.

PROCEDENCIA Y FECHA	HORA DE IMPOSICION	PALABRAS, CLASIFICACION Y VIA
EMERITA RIVERO DE ROMEU BARACOA ORIENTE		
CON MUCHO GUSTO ACEPTO HONROSA INVITACION CONFERENCIA SOBRE MACHO CATORCE DE JUNIO		
EMILIO ROIG DE LEUCHSENBERG		

ESCRIBA SU NOMBRE Y DIRECCION AL DORSO

24 MAY 1945 15162 1710

Baracoa

E. Rivero

CHAVEZ

IMPORTE					
Tasa para el servicio cubano		Tasa cablegráfica		Tasa radiotelegráfica de Compañías o Gobiernos Extranjeros	
Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
		04	2		

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Baracoa Mayo 29 de 1945.-

Dr.
Emilio Roig de Leuchsering.-
Historiador de la Ciudad de la Habana.-
Ayuntamiento de la Habana.-
Habana.-

Estimado Compatriota:

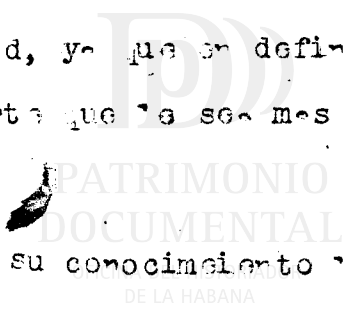
Reunido anoche el COMITE LOCAL PRO CENTENARIO DEL NATALICIO DEL LUCA FERNANDEZ GENERAL ANTONIO MACEO GRAJALES, en sesion plenaria, tomé el acuerdo de anticipar a usted las gracias, por el alto honor que nos ha conferido al aceptar por su telegrama de 24 de los corrientes, la invitación que hubimos de hacerle por mediación de ilustre Profesor Universitario y destacado historiador, Dr. Herminio Portes Vila.

Creemos que ha causado intenso júbilo, entre todas las clases sociales de esta ciudad, la noticia de que vendrá usted a Baracoa a pronunciar una conferencia sobre Maceo, ya que esta bella y cubanísima, pero olvidada región, muy pocas veces puede disfrutar de la dicha de escuchar a cubanos de la envergadura intelectual de usted.-

Nos sería grato, a la vez que importante, conocer si pudiera llegar usted a esta ciudad el día 3 de Junio, ya que ese día por la noche celebraremos una CENA MAQUISTA, en la prestigiosa sociedad "Liceo de Baracoa" y veríamos con gusto que usted participara de dicho acto.-

El COMITE, tomó el acuerdo de facilitar a Ud, la llegada a Baracoa por avión directamente desde la Habana, con derecho de prioridad de ida y vuelta, pero necesitamos su conformidad, ya que en definitiva es usted quien debe escoger la vía de transporte que le sea mas cómoda o mas le guste para realizar el viaje.

A guisa de información le ponemos en su conocimiento lo



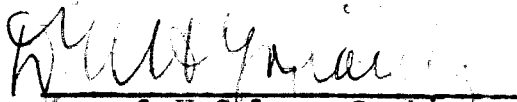
siguiente en relación con las vías de comunicación para llegar a esta ciudad: Por Avión directo llega usted a esta en 5 horas, esto es saliendo en el primer avión de La Habana, está usted en esta a más tardar a las 12 y 1/2 P.M.

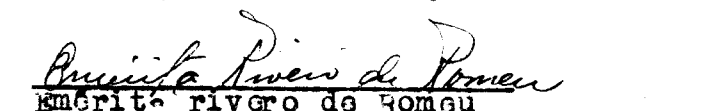
Por Ferrocarril, sale Ud de La Habana a las 10 y 45 de la noche, demorando casi siempre de 22 a 24 horas en llegar a Antilla, donde tiene que hacer noche, para tomar al día siguiente el avión para Baracoa llegando a esta a las 12 y 1/2 P.M..

Como Podrá Ud apreciar, viniendo por Ferrocarril demora en llegar a Baracoa casi dos días, ya que para estar Ud aquí el día 13, tiene que salir de La Habana el día 11 a las 10 y 45 de la noche, mientras que por avión sale Ud el 13 por la mañana de La Habana y está aquí ese mismo día a las 12 y 1/2 P.M.

Otras de las causas que nos impulsan a sugerirle que debería Ud llegar a esta el día 13, es que queremos que conozca algunos de los lugares históricos de esta región, tales como PORTO SANTO O PORTO DE MIEL, PLAYA DE DUABA, EL TAMARINDO (LUGAR DONDE SOSTUVO SU PRIMER ENCUENTRO EL GENERAL MACEO CON LAS TROPAS ESPAÑOLAS), Y LA LOMA DE YARA (LUGAR DONDE SE DICE QUEMARON AL CACIQUE HATUEX) ETC/

En espera de su pronta contestación, para terminar la coordinación de lo referente a su viaje, le reiteramos el testimonio de nuestro mayor agradecimiento.


Manuel H. G. Coutín
Alcalde Municipal.-


Emerita Rivero de Romeu
Presidente del Comité Pro Centenario
del Nacimiento del General A. Maceo.-

P.D. Adjunto le enviamos un Periodico local donde se anuncia su venida a esta y un volante lanzado por la Comisión que está trabajando por los actos del Centenario.- Vale.

La Habana, junio 6, 1945.

Sr. Manuel H. Galano Coutín.
Alcalde Municipal de Baracoa.
Sra. Emérita Rivero de Romeu.
Presidente del Comité Pro Centenario
del natalicio de Maceo.
Baracoa.

Mis estimados compatriotas:

Me complace en acusarles recibo de su muy grata de 29 del pasado en la que me rátifican la invitación que por conducto de mi querido amigo y compañero Dr. Herminio Portell Vilá me hicieron ustedes para pfreecer una conferencia sobre Antonio Maceo en esa gloriosa ciudad, - como parte de los homenajes que la misma tributará al Lugarteniente-General Antonio Maceo en el centenario de su nacimiento.

Constituye para mí honor extraordinario la invitación que ustedes me hacen al proporcionarme la oportunidad de unir mi nombre, modestísimo, al de las personalidades representativas de Baracoa que han tenido la feliz iniciativa de festejar la efemérides patriótica del natalicio del héroe sin par de nuestras luchas emancipadoras.

Al mismo tiempo he de satisfacer el viejo anhelo de conocer la prima de las poblaciones establecidas en nuestra Isla por los conquistadores y que ha sabido siempre marchar a la vanguardia de todo noble empeño de civilización, cultura y libertad.

De acuerdo con la gentil invitación que ustedes me hacen para que yo elija el medio de transporte a esa Ciudad, así como recogiendo las sugerencias de llegar a esa el día 13, he separado ya pasaje en las oficinas de la Compañía Cubana de Aviación, a fin de salir de La Habana el referido día 13, miércoles, en el primer avión de las 7 a. m., - que llega a Antilla a las 11.05 y a Baracoa a las 12.35 p. m. Saldré de Baracoa el día 15, viernes, a las 12 y 50, pues me indicaron en la Compañía que a esa hora era el viaje más cómodo y directo hasta Santiago, así como que despues pernoctara en Santiago y tomara al día siguiente al mediodía el avión de 21 pasajeros, en el que siempre encontraría asiento disponible.

Les acompaño la nota que me entregaron en la Compañía.

Para cualquier eventualidad, además de la dirección de mi Oficina del Historiador de la Ciudad, Palacio Municipal, teléfono A-7261, don de me encuentro hasta las 12 m., les doy también la de mi casa, que es de ustedes, Cuba # 205, teléfono M-3087.

Reciban el testimonio de mis simpatías y de mi aprecio más cordiales,

Baracoa Junio 9 de 1945.-

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring
Calle Cuba # 205.
Habana

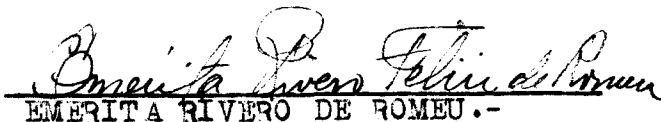
Muy señor nuestro:

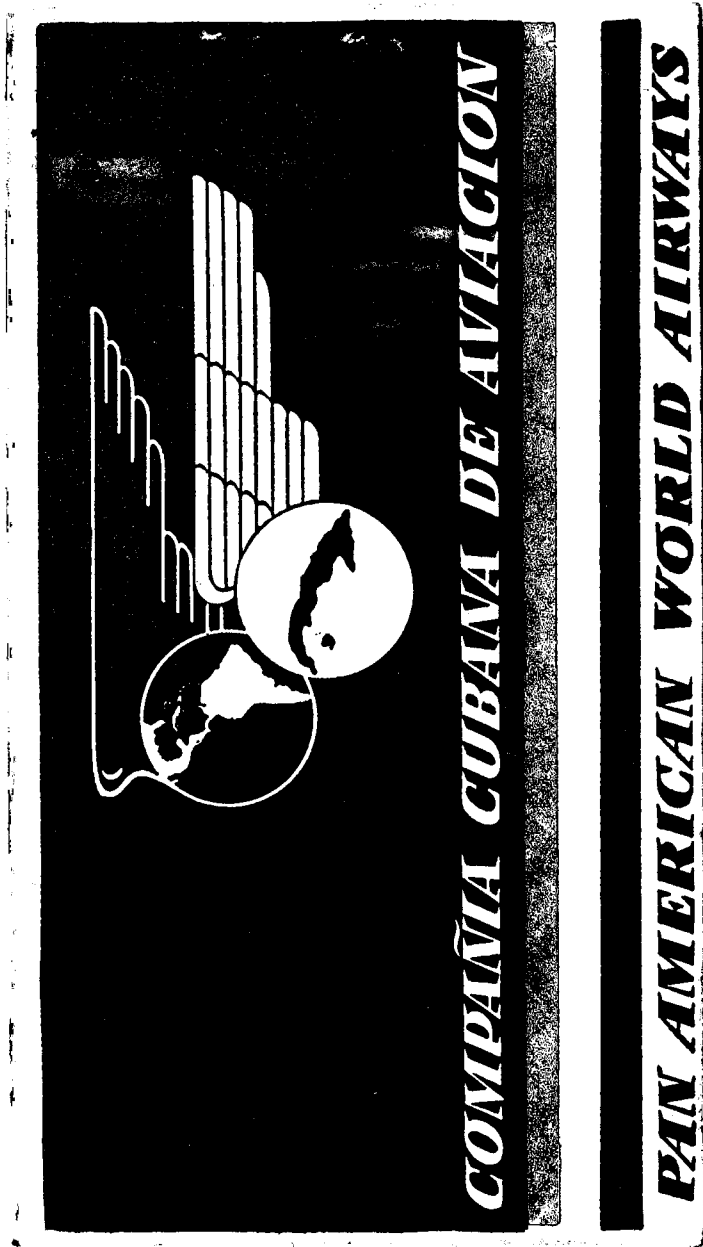
Nos es grato acusar recibo a su muy atenta y valiosa carta de fecha 6 de los corrientes, de cuyos particulares nos hemos impuesto debidamente.

Tanto como a usted, nos place su visita a esta ciudad, no sólo para que tenga la satisfacción de conocer a este apartado rincón oriental, sino también para que pueda usted apreciar personalmente las razones en que fundamos nuestro orgullo de vivir en la más bella región de Cuba, que produjera al Almirante la emoción estética que le hiciera exclamar que esta era la tierra más hermosa que hijos humanos vieron. Adjunto le enviamos un Giro Postal por valor de \$80.00 para que cubra los gastos del pasaje, esperando que le sea grato el viaje, mientras nosotros nos quedamos con el ansia de ver cuanto antes entre nosotros a un cubano de su ilustre prosapia.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes, atentamente:


MANUEL H GALANO COUTIN


EMERITA RIVERO DE ROMEU.-



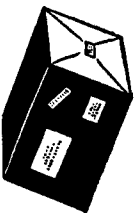
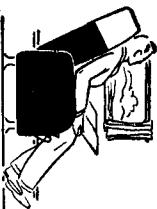
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

57305	CIA. CUBANA DE AVIACION, S. A. y Transportadores Asociados	
	EXPEDIDO POR CIA. CUBANA DE AVIACION, S. A. EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS ABAJO EN EL RESELLO OFICIAL	
BOLETO CONTRATO DEL PASAJERO No es Válido sin el Sello Oficial		
Forma D	CUPON DE IDENTIFICACION INTRANSFERIBLE	
SR.	EMILIO MOYA (ESCRIBASE EL NOMBRE DEL PASAJERO CON LETRA DE IMPRENTA)	
PUNTO DE ORIGEN	HABANA	
RTA VIA	Cuba, H. C.	
DESTINO FINAL	HABANA	
EL VIAJE DEBE QUEDAR TERMINADO EL 6/11/46		

Cada uno de los Cupones de Vuelo anexos, cuando estén oficialmente validados y se presenten adheridos al presente, harán acreedor a la persona arriba nombrada, y a ninguna otra, a un viaje entre los aeropuertos en efecto de los puntos y en el servicio del transportador que en ellos aparecen indicados, respectivamente, cuya dirección es el aeropuerto del respectivo punto de partida, y asimismo el transporte a dichos aeropuertos o desde los mismos, mediante los servicios locales de traslado operados por las Compañías o en nombre de éstas (según más adelante se definen), pero solamente en los casos y en cuanto arriba mencionado, y según estipuladas en las tarifas, reglas o reglamentos publicados de las Compañías, con sujeción, sin embargo, a los términos y condiciones de dichos Cupones de Vuelo, que se tendrán por parte integrante del presente, y con sujeción además a los términos, condiciones y disposiciones expuestas en las páginas 1, 2, 3 y 4 de este Cupón de Identificación, y a las tarifas, reglas y reglamentos publicados de las Compañías, todos los cuales se tendrán por parte integrante del presente, y de cada uno de dichos Cupones de Vuelo, y con sujeción también a todas las leyes y reglamentos, disposiciones, exigencias y requisitos gubernamentales pertinentes. Dichos términos, condiciones, reglas y reglamentos se aplicarán al transporte autorizado en virtud del Cupón o Cupones de Vuelo anexos y a todos los servicios y operaciones relativas a dicho transporte, efectuados o a ser efectuados por cualquiera de las Compañías, o respecto de los cuales pueda tener cualquiera de las Compañías responsabilidad alguna, inclusive (pero sin efecto limitativo) transportación superficial (ya sea por tierra, por mar o ambos) y el recibimiento, custodia, manejo, facturación, traslado, según más abajo se designa, tanto equipaje que acompaña al pasajero como equipaje despachado por separado) dicho Cupón de Vuelo o cualquiera etiqueta de equipaje expedida por cualquiera de las Compañías, y dichos términos, condiciones, estipulaciones, reglas y reglamentos se estimarán extensivos en favor de cada una de las Compañías y de sus respectivas compañías afiliadas y asociadas. Ninguna de las Compañías se hace responsable por el viaje anexo, y queda convenido que el transportador según cualquiera de los Cupones de Vuelo anexos o cualquiera de las etiquetas de equipaje de cualquiera de las Compañías, no se estimará Sigue en páginas 2, 3 y 4 de este Cupón de Identificación

ALAS SOBRE CUBA PASAJEROS CORREO EXPRESO



AHORRE DINERO

Haga su itinerario y compre los boletos para el viaje completo antes de iniciar el mismo.
20% descuento en la porción de regreso de los boletos de ida y regreso.

(Sujeto a tarifas y regulaciones)

Pavimente sus reservas con tiempo suficiente para asegurar la obtención del espacio deseado.
Consultenos.
Evite demoras e inconvenientes verifique su documentación antes de la salida.

COMPANIA CUBANA DE AVIACION

Página 2 del Cupón de Identificación

parte de ningún transporte, acarreo, servicio u operación a los cuales no se apliquen expresamente por el presente ninguno de los términos, condiciones, estipulaciones, reglas o reglamentos aquí expresados o referidos.

Habiéndosele ofrecido al pasajero la libre elección de la tasa a pagar según el valor del equipaje, queda convenido que la responsabilidad de las Compañías se limitará a y no excederá de una suma total de \$100.00 moneda nacional o cualquiera suma inferior permitida o prevista por las leyes pertinentes, por cualquiera pérdida, daño o demora sufrida respecto de los efectos a ser facturados como equipaje (designados por el presente como equipaje facturado), aún cuando dichos efectos estén cubiertos por más de una etiqueta de equipaje, o dicha responsabilidad se limitará a una suma total de \$100.00 moneda nacional o cualquiera suma inferior permitida o prevista por las leyes pertinentes, por cualquiera pérdida, daño o demora sufrida respecto de otros efectos (designados por el presente como equipaje no facturado), estimándose que el valor de dicho equipaje facturado y no facturado no exceda de dichas cantidades, respectivamente, y habiéndose computado los pasajes a base de dichas valorizaciones, en defecto de declaración de valorización superior (facultativa de parte del pasajero), y siempre que los cargos adicionales correspondientes a tal valorización superior se paguen según las tarifas de la Compañía o Compañías, en cuyo caso la responsabilidad de las Compañías superará limitada y no excederá de la suma de la valorización superior vigente en el momento de ocurrir la pérdida, daño o demora. Dichas estipulaciones se aplicarán aún cuando la pérdida, daño o demora haya sido imputable a negligencia por parte de una o más de las Compañías, o de sus representantes, agentes o servidores. La responsabilidad por pérdida o daño parcial se computará a base de las valorizaciones combinadas del equipaje facturado y no facturado vigentes en el momento de tal pérdida o daño. Las estipulaciones que anteceden registrarán simultáneamente con la responsabilidad de la Compañía o Compañías, aún cuando ésta haya sido incurrida antes o después de efectuarse el transporte bajo cualquier de los Cupones de Vuelo anexos o según cualquiera etiqueta de equipaje de cualquiera de las Compañías.

Una vez fijadas la valorización y la limitación de responsabilidad (inclusive las valorizaciones de \$100.00 moneda nacional cada una, arriba mencionadas), aquellas continuarán en vigor (no obstante que los cargos hasta el punto de destino indicado en el presente o en cualquier Cupón de Vuelo no hayan sido recaudados y que puedan devengarse cargos adicionales en cualquier punto para cubrir el transporte más allá de dicho punto) hasta que otra valorización y limitación de responsabilidad, si las hubiere, sean fijadas y que los correspondientes cargos adicionales, si los hubiere, sean pagados de conformidad con las tarifas de la Compañía o Compañías, inclusive (pero sin efecto limitativo de lo que ya queda consignado) los casos en que, después de haberse fijado una valorización y limitación de responsabilidad, se agreguen otros o adicionales efectos al equipaje facturado del pasajero, háyase o no dado la correspondiente notificación a cualquiera de las Compañías, aumentándose, en cualquier de estos casos, dicha valorización y limitación de responsabilidad sólo si hacerse una declaración expresa por escrito a una de las Compañías, del respectivo aumento en el valor de dicho equipaje, y mediante el pago de los correspondientes cargos adicionales que cause dicho aumento de acuerdo con las tarifas de la Compañía o Compañías, y, además, los casos en que se efectúe escala intermedia u otra suspensión o interrupción de viaje o de responsabilidad, en cuyo último caso la valorización y limitación de responsabilidad aplicables hasta entonces se aplicarán al reanudarse el viaje o la responsabilidad, tanto en el servicio de la misma o de otra Compañía, y hasta que se haga declaración expresa por escrito de otra valorización, y los cargos adicionales, si los hubiere, computados sobre tal valorización, sean pagados de conformidad con las tarifas de la Compañía o Compañías. Sin embargo, las respectivas valorizaciones y limitaciones de responsabilidad vigentes en el momento en que ocurrere la pérdida, daño o demora.

En el caso de efectuarse la entrega al pasajero de una parte pero no de la totalidad de su equipaje facturado, la responsabilidad de la Compañía o Compañías con respecto a la parte del equipaje no entregada, quedará reducida proporcionalmente a base de peso.

Cada una de las Compañías tendrá el derecho de negarse a aceptar cualesquiera artículos que no constituyen equipaje según la definición legal de este vocablo, pero si tales efectos fueren entregados a una Compañía y recibidos por ésta, se estimarán comprendidos en la valorización del equipaje y en la limitación de responsabilidad, y quedarán sujetos a las tarifas de la Compañía o Compañías. El equipaje en exceso de la franquicia concedida según las tarifas, reglas y reglamentos de cualquiera de las Compañías, puede ser rehusado a opción de cualquiera de las Compañías, pero en caso de ser aceptado quedará sujeto a los cargos adicionales indicados en las tarifas de la Compañía o Compañías.

Cualquiera de las Compañías puede revocar el derecho total o restante que tenga el pasajero para el transporte de su persona o de su equipaje, si el pasajero (después de habérselo exigido cualquiera de las Compañías) se negare a pagar el pasaje o cualquiera parte del mismo que le sea exigido, o a pagar cualquier cargo o cargos que le fueran exigidos en relación con su equipaje, sin quedar sujeta a ninguna responsabilidad por este concepto, con excepción de la de reembolsarle, según las tarifas, reglas y reglamentos vigentes y publicados de las Compañías, la parte del pasaje no utilizada así como el importe del cargo o cargos impuestos sobre el equipaje, anteriormente pagados, si los hubiere.

Las reclamaciones deben ser presentadas por escrito dentro de treinta días después de ocurrir la causa que las haya motivado.

No se garantizan los itinerarios de las Compañías y están sujetos a modificación sin previo aviso. Ninguna de las Compañías responderá, ni podrá tenerse responsable por cualesquier errores u omisiones ya sea en los horarios o en cualquiera declaración o indicación respecto de las fechas u horas de partida o llegada, ni por cualquiera molestia, gasto, avería, pérdida o daño causado por demora o por cualquiera falta o pérdida de conexiones. Ninguna de las Compañías se compromete a iniciar ni a terminar el transporte de la persona o del equipaje del pasajero en una fecha fija ni dentro de un cierto y determinado período. En el caso de no completarse el transporte, la Compañía (o Compañías) tendrá el derecho de cobrar pro rata la correspondiente parte del pasaje.

Si cualquiera de las Compañías determinare que, debido a cualquiera circunstancia, condición o hecho fuera de su dominio, tanto si se trata de realidad, como de amenazas o rumores (inclusive, pero sin efecto limitativo, condiciones meteorológicas, casos fortuitos o de fuerza mayor, huelgas, motines, tumultos píviles, embargos, guerra, hostilidades, desórdenes, condiciones inciertas internacionales, o cualquier otro factor de naturaleza semejante o distinta) o debido a cualquier retardo, demanda, condición, circunstancia o requisito inducido, directa o indirectamente, por cualquiera de las circunstancias arriba mencionadas y que no pudiera haber sido prudencialmente previsto, ordenanza, exigencia o requisito gubernamental, o por falta de obreros, combustibles o facilidades, o dificultades de otra obreras de cualquiera de las Compañías, o dificultades de otra naturaleza, fuera prudente o necesario hacerlo, cualquiera de las Compañías podrá, sin previo aviso, terminar o cancelar cualquier vuelo, o aplazar o demorar la iniciación o terminación de cualquier vuelo, total o parcialmente, o podrá proceder a efectuar cualquier vuelo sin pasajeros o con un número limitado o reducido de pasajeros, o una cantidad limitada o reducida de

Sigue en página 4 de este Cupón de Identificación

UNICAMENTE A TITULO DE INFORMACION
(No es Parte del Boleto)

RUTA: V.S. Circular V.R. D.R. A.V.

(Ruta) HA - LOR COA - AC AG - HA		(Transportador) CA	
EQUIPAJE LIBRE EQUIPAJE FACTURADO <input checked="" type="checkbox"/> KGS	TARIFA \$ 72.00 M. O. PASAJE(S) PAGADO(S)	IMPUESTO(S) COBRADO(S) \$ 19.8	CONCEPTO 27.1
EN CONEXION FORMA NO.	CTC NO RDET NO.		

aciones de las Compañías del PAN AMERICAN AIRWAYS SYSTEM se basan en un esfuerzo y fiel empeño en prestar el mejor servicio posible. El gran interés de las Compañías en la comodidad de sus favorecedores se manifiesta en su equipo sin igual y en su personal y debidamente preparado.

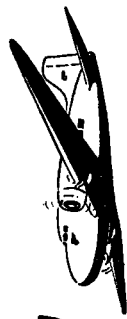
ro en el servicio empieza desde el momento en que los pasajeros reservan su pasaje y les rodea a durante todo el tiempo en que están bajo nuestro cuidado. é infinitamente que los pasajeros pongan en mi conocimiento cualquier indicación que tienda a nuestro servicio.

V. E. CHENEA, Vice Pie. y Gerente General de Tráfico.

merican Airways System is founded upon a sincere endeavor to render the highest degree to its passengers. This personable, efficient service is reflected in the finest equipment and ly trained personnel. It begins the moment you make your reservation and accompanys moment you are in our care.

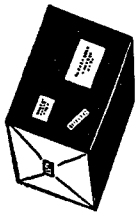
consider it a distinct favor if you will communicate to me personally, any suggestions as service may be improved in any phase of its operations.

V. E. CHENEA, V. P. and General Traffic Manager



ALAS SOBRE CUBA

PASAJEROS CORREO EXPRESO



AHORRE DINERO

Haga su itinerario y compre los boletos para el viaje completo antes de iniciar el mismo.

20% descuento en la porción de regreso de los boletos de ida y regreso.

(Sujeto a tarifas y regulaciones)

Favor hacer sus reservaciones con tiempo suficiente para asegurar la obtención del espacio deseado.

Consultenos.

Evite demoras é inconvenientes verifique su documentación antes de la salida.

COMPANIA CUBANA DE AVIACION

responsabilidad de la responsabilidad, al ocurrir terminación o cancelación del derecho de transporte o reservación de pasaje, de reembolsar, de acuerdo con los reglamentos publicados y vigentes de la Compañía o Compañías, el valor de la parte del pasaje no utilizada, así como el importe del cargo o los impuestos sobre el equipaje ya pagados, si los hubiere.

No obstante cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente, o el anuncio, publicación o cobro de una tarifa o tarifas enteras, una combinación de tarifas o una tarifa entre terminales, y no obstante que otro boleto o una orden canjeable por un boleto o boletos sea expedida simultánea o conjuntamente con este Cupón de Identificación o cualquier de los Cupones de Vuelo anexos, o que el equipaje pueda estar facturado por o en nombre de cualquiera de las Compañías a un punto o desde el mismo, o sobre una ruta que no sea servida por ella o ellas, y no obstante cualquiera otra circunstancia, de naturaleza semejante o distinta, ninguna de las Compañías, ni los representantes, agentes o servidores de cualquiera de ellas, serán responsables por cualquiera avería, pérdida, daño o demora que no haya sido motivada por su propia negligencia, o que no haya ocurrido en una de sus propias líneas o en su propio servicio, ni serán responsables por cualquier acto, falta, negligencia, incumplimiento u omisión por parte de cualquiera de las otras Compañías, o por parte de cualquiera persona u otra compañía o agencia.

El tenedor del presente deberá llegar a los aeropuertos con la debida antelación a las horas señaladas para las salidas de los aviones, a fin de poder cumplir las formalidades requeridas por los gobiernos y facilitar la facturación de los equipajes.

El tenedor del presente deberá cumplir con todas las leyes y todas las reglas, reglamentos e instrucciones de cualquiera de las Compañías, e indemnizará a la Compañía o Compañías en caso de incurrir en incumplimiento.

Ni este Cupón de Identificación ni ninguno de los Cupones de Vuelo será transferible. Serán validos únicamente en favor de la persona a cuyo nombre se haya expedido y quedarán nulos al ser presentados por cualquiera otra persona.

Los impuestos sobre boletos serán adicionales al valor del pasaje y se cobrarán dondequiera que existan.

El reembolso total o parcial del valor del pasaje puede obtenerse únicamente con arreglo a las tarifas, reglas y reglamentos publicados y vigentes de la Compañía o Compañías.

Para los efectos del presente, el término "Compañía" significará las compañías nombradas o a ser nombradas como transportadoras en los Cupones de Vuelo anexos, y comprenderá también la compañía indicada como la expedidora del presente, y el término "aeropuerto" empleado en el presente significará cualesquiera puntos de aterrizaje utilizados por las Compañías.

EXPEDIDO POR COMPAÑIA CUBANA DE AVIACION, S. A. EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS POR EL RESELLO OFICIAL

(IMPRESO EN CUBA)



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

AGENTE O REPRESENTANTE

COMITE PRO-CELEBRACION DEL CENTE-
NARIO DEL NATALICIO DEL LUGARTENIEN-
TE MAYOR GENERAL ANTONIO
MACEO GRAJALES

—•—
C E N A M A C E I S T A

CUBIERTO DEL SR.

Dr. Emilio Berg de R.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL.

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

“PERLA DE ORIENTE”

SOCIEDAD DE INSTRUCCION Y RECREO

MACEO NUMERO 68

BARACOA, ORIENTE, CUBA.

Baracoa, Junio 12 de 1945.-


Sr. Emilio Roig de Leuchseuring
Ciudad.

Distinguido señor.-

Tengo el honor de participarle que en Junta Directiva celebrada el dia NUEVE del actual, se tomo el acuerdo de nombrarlo a Ud. Visitante de honor asi como hacer su presentacion a los asistentes a la Velada Artistica Cultural que con motivo al Centenario Nacional del Genero I Maceo efectuara esta sociedad la noche del dia CATORCE.-

Esperando vernos honrado con su presencia asi como acepte la designacion de Visitante de honor que les hemos hecho, quedo de Ud.

Muy atentamente.


Milton S. Dominguez Navarro
SECRETARIO.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TELÉGRAFOS



Márquese con una "X" la clase de servicio deseado

Telegrama Ordinario	
" Urgente	
" Múltiple	
" de felicitación	
" Nocturno	
" Identificado	
" Colacionado	
Carta Telegráfica	
Carta Telegráfica múltiple	
Radiograma o Cablegrama	

TELEGRAMA COBRADO per			
IMPORTE			
Tasa cubana		Otras tasas	
Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
E. G. No.			

PROCEDENCIA Y FECHA	HORA DE IMPOSICION	PALABRAS. CLASIFICACION Y VIA
---------------------	--------------------	-------------------------------

MANUEL H GALANO GOUTIN
ALCALDE DE BARACOA

REITERO A USTED A SU FAMILIA A MIEMBROS COMITE ORGANIZADOR
Y DE INSTITUCIONES LOCALES MI EFUSIVA GRATITUD ATENCIONES Y AFECTOS
QUE ME DISPENSARON

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

ESCRIBA SU NOMBRE Y DIRECCION AL DORSO

42
JEU MILHET ALAYO

CONTRATISTAS DE MADERAS, PRODUCTOS
AGRICOLAS, COCOS, CERA, MIEL,
TRABAJOS EN GENERAL

Baracoa Julio 27 de 1945.-

OFICINAS: Coroneles Galano 25 -- Oriente 4
Baracoa Oriente Cuba

Dr.
Emilio Roig de Leuchsenring.
Calle Cuba # 205.
Habana.-

Estimado Compatriota.

Vayan con estas líneas mis mas fervientes deseos de que goce Ud. de un completo bienestar en unio de sus seres mas queridos .

Motivan estas líneas el hacer llegar a usted unos documentos que me han sido entregados, relacionados con el proyecto del camino al Obelisco del General Antonio Maceo Grajales, por la Sra de Casanova, con la intención de que usted pueda utilizarlo en cuanto le pueda ser útil para la consecución del camino.

Tambien le envío algunas de las fotos que hubimos de tomar, pues las otras se echaron a perder por haberle caido agua salada al rollo cuando regresabamos de Duaba.

Estoy en espera de sus libros para la Biblioteca de "UNION MACRISTA" los cuales serán altamente apreciado por nosotros

Mi esposa me encarga que haga llegar a usted su mas sentida expresión de gratitud por haber contribuido con su presencia a los festejos del Centenario del Natalicio del General Antonio Maceo, a pesar de que no pudimos por causas que usted facilmente comprenderá, hacerle todos los honores que usted merece, estamos satisfechos por haber cumplido cabalmente con el propósito de Honrrar a Maceo.

En espera de sus gratas nuevas queda a sus órdenes S.S.

Pedro Antonio Romeu Moliner

3/c Coroneles Galano # 25
Baracoa .- Oriente.-

UNION
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Julio 3, 1945.-

Dr. Raúl G. Menocal.
Alcalde Municipal.
La Habana.

Muy estimado Alcalde y amigo:

Con motivo del Centenario del nacimiento de Antonio Maceo fui invitado por el Alcalde Municipal y otros elementos representativos de la ciudad de Baracoa para tomar parte en los actos que allí se celebraron con motivo de esa efemérides, -- ofreciendo una conferencia en el teatro principal de la localidad.

En la sesión solemne que tuvo efecto en el Ayuntamiento, el Presidente del mismo, Sr. Saturnino Juan Rodríguez, en su discurso de apertura, me encargó hiciese llegar a usted, en su nombre y en el de los demás concejales y autoridades de Baracoa, un cordialísimo saludo, expresivo de la admiración y el afecto que le profesaban los baraccenses.

Yo me complazco en transmitirle este mensaje; añadiendo por mi cuenta que mi estancia en Baracoa me ofreció la oportunidad de poner de relieve la obra de divulgación histórico cultural -- que bajo sus auspicios ha venido realizando últimamente la Oficina a mi cargo, así como la relevante participación que la misma ha tenido en la conmemoración del Centenario del nacimiento de Maceo.

Le reitera su amistad y afecto,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.

Julio 3, 1945.-

Dr. Raúl G. Menocal.
Alcalde Municipal.
La Habana.

Muy estimado Alcalde y amigo:

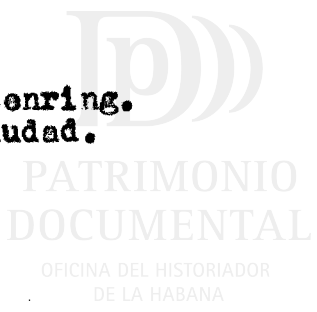
Con motivo del Centenario del nacimiento de Antonio Maceo fui invitado por el Alcalde Municipal y otros elementos representativos de la ciudad de Baracoa para tomar parte en los actos que allí se celebraron con motivo de esa efemérides, -- ofreciendo una conferencia en el teatro principal de la localidad.

En la sesión solemne que tuvo efecto en el Ayuntamiento, el Presidente del mismo, Sr. Saturnino Juan Rodríguez, en su discurso de apertura, me encargó hiciese llegar a usted, en su nombre y en el de los demás concejales y autoridades de Baracoa, un cordialísimo saludo, expresivo de la admiración y el afecto que le profesaban los baracoenses.

Yo me complazco en transmitirle este mensaje; añadiendo por mi cuenta que mi estancia en Baracoa me ofreció la oportunidad de poner de relieve la obra de divulgación histórico cultural que bajo sus auspicios ha venido realizando últimamente la Oficina a mi cargo, así como la relevante participación que la misma ha tenido en la conmemoración del Centenario del nacimiento de Maceo.

Le reitera su amistad y afecto,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.



Julio 3, 1945.-

Dr. Ramón Grau San Martín.
Presidente de la República.
Palacio Presidencial.
La Habana.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acompañarle el documento que me fué entregado por el Señor Alcalde Municipal y otros elementos representativos de la ciudad de Baracoa, durante mi estancia en la misma, con motivo de la invitación que se me hiciera para tomar parte en los festejos conmemorativos del Centenario del nacimiento del Lugarteniente General del Ejército Libertador, Antonio Maceo y Grajales.

No puede ser más justa, sencilla y realizable la petición formulada por el pueblo de Baracoa. Y si es de lamentar que en la Ley votada por el Congreso, para conmemorar el Centenario del nacimiento de Maceo, se haya pasado por alto perpetuar públicamente la primera etapa de la gloriosa jornada que recorrió el Héroe sin par de nuestra última gesta libertadora, cábele ahora la oportunidad a usted, Señor Presidente de la República, de enmendar ese olvido inexcusable, disponiendo la construcción de la carretera que una el lugar de desembarco de Maceo en la playa de Duaba con la ciudad de Baracoa, permanentemente ligada ésta a todas nuestras luchas emancipadoras, escenario de mil hazañas impercederas en pro de la libertad y cuyos hijos, en número de más de cuatro mil, integraron las filas del Ejército Libertador, sobresaliendo por su heroísmo, su disciplina y su organización.

Como bien se expresa en el citado documento, además de estas razones de orden patriótico, que tanto ha cuidado de satisfacer usted, Señor Presidente, durante los meses de su Gobierno, abonan también la petición que le hacen los baracoenses, otros motivos indeclinables, que pudieran decirse complementan los amplios planes de Obras Públicas ya en vías de ejecución por usted: la construcción de carreteras y casinos vecinales que unan, para beneficio del pueblo, zonas fuera del alcance de la higiene, el honesto esparcimiento y la civilización, y faciliten a adultos, jóvenes y niños -

el disfrute de las riquezas naturales de nuestro suelo, nuestro aire y nuestros mares.

Me considero feliz, Señor Presidente, de ser portador ante usted de este mensaje de los baracocenses, que no dudo ha de acoger usted y convertir en realidad, para el mejoramiento de esa olvidada región cubana y en homenaje a la memoria inmarcesible de Antonio Maceo.

De usted, Señor Presidente, con todo el respeto y consideración de

Enilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad y
Presidente de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.-



REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA



La Habana,
8 de julio de 1945.

Sr. Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad y
Presidente de la Sociedad Cubana de Estudios
Históricos e Internacionales,
Municipio de La Habana. Ciudad.

Muy señor mío y amigo:

Acuso recibo de su atento escrito
fecha 3 de los corrientes, trasladando una exposición que per-
sonalmente entregaron a usted, con motivo de su reciente via-
je a Baracoa, Oriente, el Alcalde Municipal y otros elementos
representativos de aquella localidad, interesando la construc-
ción de la carretera que una el lugar de desembarco del Lugar-
teniente General Antonio Maceo, en la playa de Duaba, con la
ciudad de Baracoa; y me complazco en comunicarle haber dado
cuenta de esta petición al Honorable Señor Presidente de la Re-
pública, el que prestará la mejor atención a la misma.

Aprovecho estas líneas para saludar-
le y quedar de usted, muy atento amigo y s.s.,


Julián F. de Solórzano,
Secretario de la Presidencia.

jam.

REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

La Habana,
8 de julio de 1945.

Sr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad y
Presidente de la Sociedad Cubana de Estudios
Históricos e Internacionales.
Municipio de La Habana.

Muy señor mío y amigo :

Acuso recibo de su atento escrito fecha 3 de los corrientes, trasladando una exposición - que personalmente entregaron a usted, con motivo de su reciente viaje a Baracoa, Oriente, el Alcalde Municipal y otros elementos representativos de aquella localidad, interesando la construcción de la carretera que una el lugar de desembarco del Lugarteniente General Antonio Maceo, en la playa de Duaba, con la ciudad de Baracoa; y me complazco en comunicarle haber dado cuenta de esta petición al Honorable Señor Presidente de la República, el que prestará la mejor atención a la misma.

Aprovecho estas líneas para saludarle y quedar de usted, muy atentamente, su amigo affmo.,

(f) Julián F. de Solórzano.
Secretario de la Presidencia.

REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

La Habana,
8 de julio de 1945.

Sr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad y
Presidente de la Sociedad Cubana de Estudios
Históricos e Internacionales.
Municipio de La Habana.

Muy señor mío y amigo :

Acuso recibo de su atento escrito
fecha 3 de los corrientes, trasladando una exposición -
que personalmente entregaron a usted, con motivo de su
reciente viaje a Baracoa, Oriente, el Alcalde Municipal
y otros elementos representativos de aquella localidad,
interesando la construcción de la carretera que una el
lugar de desembarco del Lugarteniente General Antonio Ma
ceo, en la playa de Duaba, con la ciudad de Baracoa; y -
me complazco en comunicarle haber dado cuenta de esta pe
tición al Honorable Señor Presidente de la República, el
que prestará la mejor atención a la misma.

Aprovecho estas líneas para saludar-
le y quedar de usted, muy atentamente, su amigo affmo.,

(f) Julián F. de Solórzano.
Secretario de la Presidencia.



Julio 11, 1945.-

Sr. Pedro Antonio Romeu Moliner.
Baracoa.

Muy estimado amigo:

Recibí oportunamente su grata de 27 de junio, con los documentos y planos relacionados con el proyecto de la carretera de la playa de Duaba a la ciudad de Baracoa.

Le acompaño copias de la carta mía al Señor Presidente de la República remitiéndole la exposición que ustedes me entregaron, así como de la comunicación que acabo de recibir del Señor Secretario de la Presidencia, en la que me participa está prestándole ya el Dr. Grau la mejor -- atención a este asunto.

He pedido audiencia al Ministro de Obras Públicas para entregarle el plano y presupuesto que usted me envió.

Ya están en camino los libros para la Biblioteca de Unión Maceista.

Lo supongo enterado del artículo que publiqué en el último número de Carteles sobre Baracoa.

Se encuentran en mi poder las fotografías que usted tomó; lástima que se perdieran las otras.

Salude muy afectuosamente a su señora esposa y hágale presente que no he olvidado ni podré olvidar, las atenciones que ella y usted tuvieron conmigo.

Lo tendré al tanto de la marcha del proyecto de carretera.

Le reitera su amistad y aprecio, su affmo.,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.

Julio 11, 1945.-

Sr. Manuel Galano Coutín.
Alcalde Municipal de
Baracoa.

Mi distinguido amigo:

Me complace en acompañarle copia de la comunicación que he recibido en el día de hoy, del Señor Secretario de la Presidencia, acusándome recibo de la exposición -- que ustedes me entregaron, interesando del Señor Presidente de la República la construcción de la carretera que -- une la playa de Duaba con la ciudad de Baracoa. Como usted verá, el Presidente ha ofrecido prestarle la mayor -- atención a ese asunto.

Le va también copia de la carta que yo le escribí al -- Presidente en esa ocasión. Supongo habrá visto usted en el último número de Carteles mi artículo sobre la gratísima -- visita que hice a Baracoa, en el que reproduzco la exposición al Dr. Grau.

Estaré al tanto para insistir sobre el rápido despacho de este proyecto y le he pedido audiencia, en ese sentido, al Señor Ministro de Obras Públicas.

Hagame el favor de saludar a su señora hija e hijo político y usted reciba la reiteración de la amistad y aprecio de su affmo.,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.



Conste por el presente documento, que los abajo firmantes, miembros representativos de las autoridades civiles y militares, y de las instituciones locales del pueblo de Baracoa, hemos acordado en forma unánime y con ocasión de celebrarse en esta ciudad los festejos del Centenario del natalicio del Lu- garteniente General Antonio Maceo Grajales, designar al Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, para que siendo portavoz de los anhelos de este pueblo de recordar en forma constante y solemne al General Maceo, concorra ante el Ciudadano Presidente de la República, Dr. Ramón Grau San Martín, y le exponga la conveniencia y necesidad de la construcción de un camino que una la ciudad de Baracoa con el obelisco que en la playa de Duaba se encuentra señalando el lugar en que el día 1º de abril de 1895, desembarcara el General Antonio Maceo en compañía de otros bravos de nuestra Guerra de Independencia.

Ese camino sería de mucha utilidad, pues a mas de llenar una sentida necesidad de índole patriótica, sería práctico, toda vez que atraviesa por una zona de cultivos y además uniría a la ciudad de Baracoa con una de las playas más hermosas de Cuba: la Playa de Duaba, donde la población infantil de este término encontraría un lugar de expansión al propio tiempo beneficioso a su salud.

Esa vía a la que pudiera llamarse Avenida de la Libertad, según sugerencias del Semanario Local La Voz, tendría una extensión inferior a dos kilómetros, y su costo sería bastante infimo por las condiciones especiales del terreno.

Queda pues autorizado por este medio el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, para cuantas gestiones oficiales fueren menester para la realización de este propósito. Y para constancia fir-

mamos la presente en la ciudad de Baracoa a los catorce días del mes de junio del año de mil novecientos cuarenta y cinco.

Manuel Galano Coutín, Alcalde Municipal; Emérita Rivero de Romeu, Pta. del Comité Pro Centenario; Manuel Milhet Sánchez, Pte. del Centro de Veteranos; Juan de Dios Ruíz Herrera, Jefe del Esc., 40 G. R.; Francisco Alemán, Jefe del Apostadero Naval; Saturnino Juan, Pte. del Ayuntamiento; Manuel Letuce Matos, Secretario del Ayuntamiento; Pedro A. Romeu Moliner, Secretario de la Unión Maceista; Ismael Zambrano N. J., Jefe de Telégrafos; Hirán Eupotes Fideaux, Tesorero del Ayuntamiento; Dr. Gelasio Ortiz Columbie, Inspector Escolar; Dr. Eduardo G. Varela, Abogado y Notario; Dr. Eugenio Casanovas, Jefe Local de Sanidad; Dra. Caridad Fernández, Directora de la Escuela Primaria Superior F. D. Roosevelt; Armando Guzmán, Jefe de Bomberos; José Vidallet Moll; Jaime Santiesteban, Concejal; René Jimenez Disotuart; Dr. Angel Montero, Concejal; Ernesto Gilhet, Sindicato de Obreros del Puerto; Eulogio Bué, Concejal; Dr. Delio Castellanos Arango, Juez de Primera Instancia e Instrucción. (Siguen las firmas).

EL MENSAJE DE UN PUEBLO OLVIDADO

Cubanos del Congreso: Yo fui la capital de esta Isla Maravillosa. Yo fui la primera Catedral de Cuba. Yo poseo la SantaCruz de la Parra que encontró Colón en mis Costas. Yo fui la población más grande de Cuba. Yo fui hospedaje de los más grandes Colonizadores y Conquistadores españoles. Yo poblé a Santiago de Cuba con una legión de mis indios. Yo fui teatro del heroísmo y del martirio de Hatuey y oí a ese gran Cacique despreciar el cielo que le ofrecían los cristianos. Yo fui la admiración del genovés insigne. Mis costas y mis montañas vieron las carabelas de la Conquista y del Descubrimiento, realizados con las joyas de una Reina Gentil, y vieron también, emocionadas y estremecidas, los esquifes heroicos que trajeron de playas distantes a los magníficos próceres de la conquista de nuestra Libertad. Mis derriscos, que son maravillosos y sorprendentes abismos, y las cuevas inmensas y profundas de mis cimas gigantescas, son osarios del martirio de mis siboneyes y reliquias misteriosas de mi civilización primitiva, de mi



raza, "que a su pipa daba fuego con lavas del volcán más inmediato". Yo fui el primer Ayuntamiento de Cuba. Yo le di a la guerra emancipadora toda la sangre de mis hijos. Yo le di toda mi fuerza y toda mi riqueza a la causa de la Libertad. Yo fué siempre a la vanguardia de todas las peleas. Sobre una de mis lomas de granito y de esmeralda, escribió Antonio Maceo el prólogo de la guerra de Independencia. Martí vino al calvario glorioso de la guerra, cruzando por entre mis bosques y las aguas cristalinas y puras de mis ríos incomparables. Yo asombré a la América con la enorme producción de mi suelo. Mi nombre era sinónimo de Jauja. Yo he dado más que nadie a la Patria y al Progreso. Yo soy raíz sagrada de la Historia de Cuba. Yo soy el prodigio más grande de la fertilidad en toda la Nación, Mis tierras son una maravilla del reino vegetal, y las entrañas de mis tierras, un portento del reino mineral. Yo produzco millones de cocos, y una cifra fabulosa de guineos, de café y cacao, y produzco tabaco para mi consumo, y la carne que como, y soy una granja por la variedad de mis cultivos. Yo construyo mis barcos para navegar por mis costas. Yo tengo plétora de marinos nacidos



a la vera de mis playas. Yo tengo tierra, y fuerzas, y voluntad, para producir alimentos para toda la Isla y para exportar frutos valiosísimos y minerales en cantidades extraordinarias a los principales pueblos del mundo. Yo poseo todos los dones que la Madre Naturaleza pueda otorgar a un pueblo; tierra fértil como ninguna, cumbres que se confunden con las nubes; un mar bravo que se pierde en el infinito, y ríos navegables. Yo poseo la virtud de la sobriedad y el trabajo. Yo poseo descendientes de mi raza primitiva que aún conservan sus facciones y su color y la dulce expresión de su semblante. Yo poseo intacto, immaculado, el sentimiento de la patria. La Naturaleza y Dios derramaron sobre mí todas sus bondades. ¡Sólo los gobiernos han sido injustos y crueles conmigo! ¡Solo los gobiernos se han opuesto a mi progreso y a mi felicidad, y han impedido que mis brazos extrajeran de las entrañas prodigiosas de mi tierra, el hierro, el cobre y el manganeso que en ellas tengo para abastecer al mundo, y han impedido que se sembraran las extensiones de tierra que derraman su fertilidad en una profusión de plantas salvajes, con productos que exportados al extranjero se trocarían para Cuba en talegas de oro! ¡Los gobiernos, todos los gobiernos,



han sido los enemigos de mi progreso y de mi bienestar! Ni un ferrocarril, ni una carretera, ni medio alguno de comunicación, de transporte, he recibido como galardón de la victoria para la cual di sangre de todos mis hijos. Estoy arrinconada, olvidada y escarnecida. Cuando aún se requieren mis votos para la farsa electoral me hacen cantar aleluya con las viejas campanas de mi templo casi milenario, engañando a mi pueblo siempre ingenuo con la promesa de un ferrocarril. Y nada, inunca nada! Ya, ni en los proyectos fantásticos se me menciona. Este es el último escarnio, el último atropello que recibo de los gobiernos. ¿Pero a qué puedo aspirar?. Siendo, como soy, raíz sagrada de la Patria, es natural que la Patria y yo estemos olvidadas y seamos escarnecidas. Cubanos del Congreso. ¡YO SOY BARACOA!...

Eduardo Abril Amores.

Adentro; bien adentro del Alma Cubana.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL MENSAJE DE UN PUEBLO OLVIDADO

Cubanos del Congreso: Yo fui la capital de esta Isla Maravillosa. Yo fui la primera Catedral de Cuba. Yo poseo la Santa Cruz de la Parra que encontró Colón en mis Costas. Yo fui la población más grande de Cuba. Yo fui hospedaje de los más grandes Colonizadores y Conquistadores españoles. Yo poblé a Santiago de Cuba con una legión de mis indios. Yo fui teatro del heroísmo y del martirio de Hatuey y oí a ese gran Cacique despreciar el cielo que le ofrecían los cristianos. Yo fui la admiración del genovés insigne. Mis costas y mis montañas vieron las carabelas de la Conquista y del Descubrimiento, realizados con las joyas de una Reina Gentil, y vieron también, emocionadas y estremecidas, los esquifes heroicos que trajeron de playas distantes a los magníficos próceres de la conquista de nuestra Libertad. Mis derriscos, que son maravillosos y sorprendentes abismos, y las cuevas inmensas y profundas de mis cimas gigantescas, son osarios del martirio de mis siboneyes y reliquias misteriosas de mi civilización primitiva, de mi

PATRIMONIO
DOCUMENTALOFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

raza, "que a su pipa daba fuego con lavas del volcán más inmediato". Yo fui el primer Ayuntamiento de Cuba. Yo le di a la guerra emancipadora toda la sangre de mis hijos. Yo le di toda mi fuerza y toda mi riqueza a la causa de la Libertad. Yo fué siempre a la vanguardia de todas las peleas. Sobre una de mis lomas de granito y de esmeralda, escribió Antonio Maceo el prólogo de la guerra de Independencia. Martí vino al calvario glorioso de la guerra, cruzando por entre mis bosques y las aguas cristalinas y puras de mis ríos incomparables. Yo asombré a la América con la enorme producción de mi suelo. Mi nombre era sinónimo de Jauja. Yo he dado más que nadie a la Patria y al Progreso. Yo soy raíz sagrada de la Historia de Cuba. Yo soy el prodigio más grande de la fertilidad en toda la Nación, Mis tierras son una maravilla del reino vegetal, y las entrañas de mis tierras, un portento del reino mineral. Yo produzco millones de cocos, y una cifra fabulosa de guineos, de café y cacao, y produzco tabaco para mi consumo, y la carne que como, y soy una granja por la variedad de mis cultivos. Yo construyo mis barcos para navegar por mis costas. Yo tengo plétora de marinos nacidos



a la vera de mis playas. Yo tengo tierra, y fuerzas, y voluntad, para producir alimentos para toda la Isla y para exportar frutos valiosísimos y minerales en cantidades extraordinarias a los principales pueblos del mundo. Yo poseo todos los dones que la Madre Naturaleza pueda otorgar a un pueblo; tierra fértil como ninguna, cumbres que se confunden con las nubes; un mar bravo que se pierde en el infinito, y ríos navegables. Yo poseo la virtud de la sobriedad y el trabajo. Yo poseo descendientes de mi raza primitiva que aún conservan sus facciones y su color y la dulce expresión de su semblante. Yo poseo intacto, inmaculado, el sentimiento de la patria. La Naturaleza y Dios derramaron sobre mí todas sus bondades. ¡Sólo los gobiernos han sido injustos y crueles conmigo! ¡Solo los gobiernos se han opuesto a mi progreso y a mi felicidad, y han impedido que mis brazos extrajeran de las entrañas prodigiosas de mi tierra, el hierro, el cobre y el manganeso que en ellas tengo para abastecer al mundo, y han impedido que se sembraran las extensiones de tierra que derraman su fertilidad en una profusión de plantas salvajes, con productos que exportados al extranjero se trocarían para Cuba en talegas de oro! ¡Los gobiernos, todos los gobiernos,



han sido los enemigos de mi progreso y de mi bienestar! Ni un ferrocarril, ni una carretera, ni medio alguno de comunicación, de transporte, he recibido como galardón de la victoria para la cual di sangre de todos mis hijos. Estoy arrinconada, olvidada y escarnecida. Cuando aún se requieren mis votos para la farsa electoral me hacen cantar aleluya con las viejas campanas de mi templo casi milenario, engañando a mi pueblo siempre ingenuo con la promesa de un ferrocarril. Y nada, inunca nada! Ya, ni en los proyectos fantásticos se me menciona. Este es el último escarnio, el último atropello que recibo de los gobiernos. ¿Pero a qué puedo aspirar?. Siendo, como soy, raíz sagrada de la Patria, es natural que la Patria y yo estemos olvidadas y seamos escarnecidas. Cubanos del Congreso. ¡YO SOY BARACOA!...

Eduardo Abril Amores.

Adentro; bien adentro del Alma Cubana.

B A R A C O A

Así como los musulmanes tienen la obligación de visitar, por lo menos, una vez durante su vida, la mezquita famosa de Kaaba, en la Meca, ciudad santa de la Arabia, tierra de Mahoma, para rendirle sus oraciones; del mismo modo debían tener los cubanos, de todos los lugares del territorio de la República, la obligación de visitar, aunque fuera una vez durante su vida, a Baracoa, para rendirle el tributo de amor y admiración que le corresponde, por sus hechos históricos; debiendo, igualmente, los cubanos, estar obligados a velar por su bienestar, su prosperidad y su engrandecimiento.

Ernesto de las Cuevas.

Narraciones Históricas de Baracoa.

B A R A C O A

Así como los musulmanes tienen la obligación de visitar, por lo menos, una vez durante su vida, la mezquita famosa de Kaaba, en la Meca, ciudad santa de la Arabia, tierra de Mahoma, para rendirle sus oraciones; del mismo modo debían tener los cubanos, de todos los lugares del territorio de la República, la obligación de visitar, aunque fuera una vez durante su vida, a Baracoa, para rendirle el tributo de amor y admiración que le corresponde, por sus hechos históricos; debiendo, igualmente, los cubanos, estar obligados a velar por su bienestar, su prosperidad y su engrandecimiento.


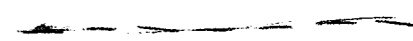
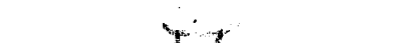
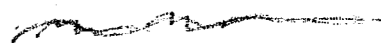
Ernesto de las Cuevas.

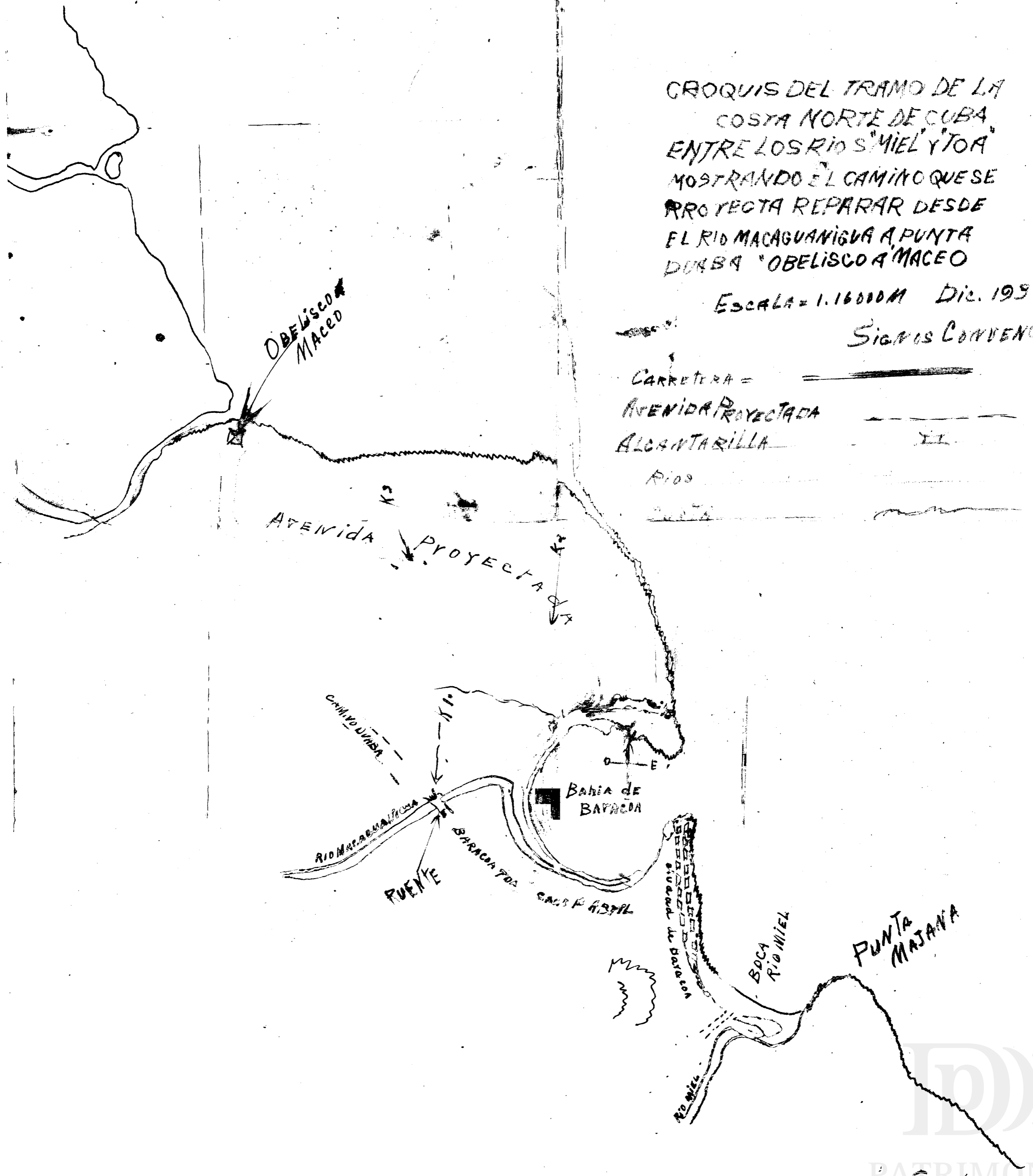
Narraciones Históricas de Baracoa.

CROQUIS DEL TRAMO DE LA COSTA NORTE DE CUBA, ENTRE LOS RIOS "MIEL" Y "TOR" MOSTRANDO EL CAMINO QUE SE PROYECTA REPARAR DESDE EL RIO MACAGUANIGUA A PUNTA DURA "OBELISCO" A "MACEO"

ESCALA = 1:16000M Dic. 1997

SIGNOS CONVENCIONALES

- Carretera = 
- AVENIDA PROYECTADA 
- ALCANTARILLA 
- Rios 





DICCIONARIO DE LA
 COSTA NOROCCIDENTAL
 DE LOS RIOS "TOR"
 Y "MATE" EL CAMINO DE
 LOS RIOS DE ESTE
 BARRIO Y LA CAULA
 DADO, CUBA - 1957

Sierva, C. de la C. de la C.
 CAULA REFUGIO -
 ALICANTILLAS -
 RIOS -
 COSTA -

Cón Motivo de con los Veteranos!...

La "Avenida de la Libertad" ^(tiene de la primera plana) Ho por unanimidad en la Cámara del partido ABC, presenta ot su cuantía inicial las pensiones libertadores, mermada por rea biernos.

La conjunción de las fuerzas del bien en esta nueva era del aire, y con los progresos de la moderna, que ya demanda la construcción de un puerto para Baracoa, que incomunicada por el resto de la civilización, exige dicho aeropuerto cercano a la ciudad, (pleno de visibilidad, sin resacas y no esté expuesto a los desbordes de los ríos en un plano de situación de Norte-Sur franco de las grandes naves aéreas tipo Douglas de más de 1000 toneladas o Clippers poderosos para aviación nocturna--lo también la vieja aspiración de algunos baracoenses la Avenida de la Libertad delineada por detern co, y topográficamente, por la naturaleza, en la da de Jaitecico, hasta Boca de Duaba, estratégico lugar del desembarco del Titán de Bronce, con un puñado de sus valientes compañeros de expedición.

Y vemos hoy la coincidencia de que variándose el rumbo de los puntos cardinales de Norte a Sur para un proyectado aeropuerto en Jaitecico, a manera de un portaviación con base en tierra, se inicia para la Ave. de la Libertad, en determinado punto de partida de la vasta explanada citada, un cambio de Este a Oeste (Oriente a Occidente) simbolizando esta coincidencia, la trayectoria gloriosa de nuestros mambises, que capitaneada, en inmortal odisea, el Lugarteniente General Antonio Maceo, cuyo trazo topográfico y rumbos contribuirán a que los baracoenses podamos continuar hacia el progreso y la libertad, el rumbo de Oriente a Occidente, trazado e iniciado por las huestes del héroe epónimo Antonio Maceo.

Y después de haber movilizado expertos la Cia. Cubana de Aviación que dirige tan acertadamente el Sr. G. D. Grossman--que aprobaron el campo de Jaitecico como apropiado para aterrizar grandes naves aéreas, podría convertirse éste en un gran puerto aéreo internacional con servicio de expreso, carga y pasajeros lo que daría oportunidad, repito, a que algunos ciudadanos de Baracoa--que podría encabezar el dinámico Juanito Jiménez y sus famosos Comandos, que se han ganado la confianza del pueblo,--se dispusieran a la realización de esta hermosa y meritoria obra de construir dicha Avenida de la Libertad, que quedaría iniciada con la terminación del Puente de Macaguaniagua, y por la cual se llevarían a efecto las patrióticas peregrinaciones que con unguida devoción se realizan periódicamente hasta el obelisco de Maceo, donde aquel Gigante hizo tangible el comienzo de nuestra libertad y decoro en el concierto mundial de la democracia.

Esperamos que de cristalizar la construcción del aeropuerto



Cón Motivo del Centenario de Maceo

La "Avenida de la Libertad" hacia Boca de Duaba sería una bella realización al unísono con un Aeropuerto en Jaitecico.

La conjunción de las fuerzas del bien en favor del progreso de Baracoa, se está manifestando ya, a plena luz meridiana, en esta nueva era del aire, y con los progresos de la aviación moderna, que ya demanda la construcción de un apropiado aeropuerto para Baracoa, que incomunicada por mar y tierra con el resto de la civilización, exige dicho aeropuerto en un terreno cercano a la ciudad, (pleno de visibilidad, sin picos circundantes creadores de neblinas, que no se inunde por mucho que llueva y no esté expuesto a los desbordes de los ríos inmediatos) y en un plano de situación de Norte-Sur franco -- de necesidad a las grandes naves aéreas tipo Douglas de más de 20 pasajeros, o Clippers poderosos para aviación nocturna--lo cual viabilizaría también la vieja aspiración de algunos baracoenses, de construir la Avenida de la Libertad delineada por determinismo histórico, y topográficamente, por la naturaleza, en la amplia explanada de Jaitecico, hasta Boca de Duaba, estratégico lugar del desembarco del Titán de Bronce, con un puñado de sus valientes compañeros de expedición.

Y vemos hoy la coincidencia de que variándose el rumbo de los puntos cardinales de Norte a Sur para un proyectado aeropuerto en Jaitecico, a manera de un portaviación con base en tierra, se inicia para la Ave. de la Libertad, en determinado punto de partida de la vasta explanada citada, un cambio de Este a Oeste (Oriente a Occidente) simbolizando esta coincidencia, la trayectoria gloriosa de nuestros mambises, que capitaneara, en inmortal odisea, el Lugarteniente General Antonio Maceo, cuyo trazo topográfico y rumbos contribuirán a que los baracoenses podamos continuar hacia el progreso y la libertad, el rumbo de Oriente a Occidente, trazado e iniciado por las huestes del héroe epónimo Antonio Maceo.

Y después de haber movilizadо expertos la Cia. Cubana de Aviación que dirige tan acertadamente el Sr. G. D. Grossman--que aprobaron el campo de Jaitecico como apropiado para aterrizar grandes naves aéreas, podría convertirse éste en un gran puerto aéreo internacional con servicio de expreso, carga y pasajeros lo que daría oportunidad, repito, a que algunos ciudadanos de Baracoa--que podría encabezar el dinámico Juanito Jiménez y sus famosos Comandos, que se han ganado la confianza del pueblo,--se dispusieran a la realización de esta hermosa y meritoria obra de construir dicha Avenida de la Libertad, que quedaría iniciada con la terminación del Puente de Macaguangua, y por la cual se llevarían a efecto las patrióticas peregrinaciones que con unguida devoción se realizan periódicamente hasta el obelisco de Maceo, donde aquel Gigante hizo tangible el comienzo de nuestra libertad y decoro en el concierto mundial de la democracia.

Esperamos que de cristalizar la construcción del aeropuerto

de Jaitecico por cualquiera de las empresas de aviación que se tiran hoy en Cuba, se proceda a recabar la ayuda de los congresistas de Baracoa en solicitud de un pequeño crédito del Congreso, o de cualquier otro medio viable de cuestación pública, para la construcción de esta Avenida de la Libertad, trazada por sí misma y la propia naturaleza, por imperativo geográfico e histórico, y coincidiendo toda esta bella perspectiva con el natalicio del Titán de Bronce, cuyo centenario se celebrará el próximo día 14 de Junio.

Instamos a nuestras autoridades, representantes, a los Veteranos y Pueblo en general, a que nos unamos en un apretado haz de buenas voluntades y deberes ciudadanos, para la realización de este proyecto de la Ave. de la Libertad como sentido homenaje a la memoria del gran Maceo.

¡Como Juegan con los Veteranos!...

(Viene de la primera plana)

proyecto fué aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes. Ahora el Sr. José Sera Serrano, representante del comité parlamentario del partido ABC, presenta otro proyecto de ley, restituyendo a su cuantía inicial las pensiones que vienen disfrutando los libertadores, mermada por reajustes dictados por anteriores gobiernos.

¿Cuántos proyectos de leyes tiene que aprobar el Congreso, para aumentar la paga a los viejos libertadores, lo que es de ley?

¿Por qué ustedes, señores legisladores, no hacen cumplir la ley presentada por el Dr. Santiago Verdeja Neyra, Senador de la República, que está aprobada por el Congreso, por unanimidad, y publicada en la Gaceta Oficial de fecha 14 de octubre del 43, con su escala? ¡Ah! ¡Jugando con los veteranos de la independencia, que lo que tenemos es hambre y necesidad! Nosotros entendemos, señores legisladores, que ustedes no tienen que presentar al Congreso ningún proyecto de ley para el aumento de las pensiones de los veteranos de la independencia, toda vez que ~~la ley que votó el Congreso, de acuerdo con la constitu-~~

“La Patria es Ara, no pedestal”...

(Viene de la primera plana)

pueblo en la miseria y el abandono y sin posibilidad para remediarla; estoy dispuesto a renunciar el acta de concejal que el pueblo me confirió, si las circunstancias no tienen variación, por entender que todo el que ocupa un cargo electivo con una finalidad determinada, debe de cumplirlo con decoro o renunciar el mismo.

Pero antes de renunciar el acta con que me honraron mis amigos, quiero dejar fiel constancia de los distintos asuntos, de interés general, que he llevado a la cámara para que el pueblo que es el tribunal que nos juzgará, busque y condene a quién o quienes alcanza la responsabilidad de su incumplimiento.

Consciente de mi derecho como concejal, e impuesto de los deberes y atribuciones del Ayuntamiento de acuerdo con el art. 114 de la ley orgánica de los municipios he sostenido en la cámara (en las pocas veces que se ha reunido) una conducta invariable en defensa de los intereses generales de Baracoa.

Para atender de inmediato a los barrios rurales he propuesto la limpieza de sus caminos con determinación oficial de las serventías inscriptas, así como la construcción de puentes en barrios como Nibujón; estas obras son de urgente necesidad y de fácil pago con el producto que corresponde al Municipio por las infracciones forestales que se cometen en el Término.

Para proteger al pequeño propietario he solicitado se proceda a legalizar los amillaramientos en todo el territorio de Baracoa, con lo que a la vez se terminaría el viejo sistema de favoritismo de que gozan en su mayoría los acaudalados terratenientes.

Para terminar la criminal debastación de los bosques maderables y la usurpación forestal en las propiedades del municipio he solicitado una investigación forestal, e inspección inmediata del comercio de madera procedente de los terrenos del Municipio.

Para acabar con la geofagia y llevar a los tribunales de justicia a los usurpadores de tierras del Municipio, he solicitado se depuren escrupulosamente todos los títulos de propiedad que se encuentren dentro los terrenos Realengos de la Jurisdicción de Baracoa, donde existen fincas adquiridas al amparo de deslindes fraudulentos con el natural perjuicio para los intereses municipales.

He solicitado el reparto de las tierras del Municipio, para poner en posesión de la tierra en manos de los campesinos, para que viva sin temor a ser desalojado de la tierra que riega con su sudor. Baracoa es el municipio más privilegiado, por su inmensidad de tierra cultivable, para poner en práctica esa medida de justicia social, que quieran o no, habrá que ponerla en práctica, para que el guajiro no sea más esclavo del terrateniente y un paria en su propia patria, sin un asiento seguro para sus hijos.

He solicitado que se amillaren todas las propiedades, para evitar casos como el de la Cia de Fomento, que usurpe al Municipio en el barrio de Bernardo, propiedades de este término que datan del año 1832, según documentos que deben existir en el archivo Municipal. En el citado barrio existen importantes casas comerciales, molinos de café y las mejores fincas cafetaleras del término; todas esas riquezas tributan como veinte mil pesos a Yateras, que con un amillaramiento justo y honrado lo harían a este Municipio. La otra parte, la más pobre, sin fincas importantes, molinos y casas comerciales, tributan a Baracoa, donde vecinos como los señores Martín Ramírez y Eustacio Osorio, han tenido que vender sus ani-

Plan de Obra para la Reparación de la "Avenida de la Libertad"

QUE COMIENZA EN EL KILOMETRO UNO DE LA CARRETERA DE BARACOA AL RIO "TOAR" Y TERMINA EN EL OBELISCO DEL GENERAL MACEO EN LA DESEMBOCADURA DEL RIO «DUABA»

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este camino a reparar es de unos 4 kilómetros aproximadamente, y además de unir la ciudad de Baracoa con ese lugar histórico a donde acuden cientos de personas y patriotas a rendir homenaje al «Titán de Bronce» es de un gran beneficio para que unos 300 vecinos tengan por donde transportar sus frutos a esta ciudad.

Consistirá su arreglo en la forma siguiente:

1o.--Ampliar la faja que actualmente es de 2 a tres metros de ancho hasta 10 metros, y cortar todos los árboles dentro de esta faja que pudieran conservar la humedad en dicho camino.

2o.--Construir cunetas y desagües a ambos lados y a todo lo largo del camino, para evitar que las aguas corran por el centro del mismo y destruyan el afirmado.

3o.--Como el primer tramo de este camino (unos 500 metros) sigue paralelo al cauce del río Macaguanigua y es muy húmedo, se proyecta hacer una calzada con rajón y una alcantari-lla de 3 metros de luz, por existir un pequeño arroyo que en tiempo de lluvias interrumpe el tránsito. El segundo tramo de unos 300 metros como es playa firme, solo habrá que destron- conar algunos árboles para ampliar el ancho del camino, pero para poder cruzar el arroyo «Hijaire» hay que construir un puente de pilotes de 10 metros de luz.

4o.--El tercer tramo de unos 200 metros (cuesta de la loma «Jaitecico») hay que ampliarla de 3 metros a 8 metros de ancho con una amplia cuneta al terminar el talud de la excavación y construirle un muro de piedra en seco al lado del mar.

5o.--El cuarto y quinto tramo [de 800 y 1500 metros] sólo habrá que rellenar algunos baches y rebajar algunas pequeñas lomas para nivelar los tramos.

6o.--Sexto y último tramo (de unos 600 metros) es firme y solo habrá que rebajarle las puntas de los cabezotes allí exist- tentes para nivelar el ancho de 5 metros de camino.

NOTA:--Todas estas medidas han sido tomadas de los distintos planos que existan de esta zona.

(continuará)

ondulaciones



61

Plan de Obra para la Reparación de la "Avenida de la Libertad"

*QUE COMIENZA EN EL KILOMETRO UNO DE LA
CARRETERA DE BARACOA AL RIO "TOAR" Y
TERMINA EN EL OBELISCO DEL GENERAL
MACEO EN LA DESEMBOCADURA DEL
RIO «DUABA».*

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este camino a reparar es de unos 4 kilómetros aproximadamente, y además de unir la ciudad de Baracoa con ese lugar histórico a donde acuden cientos de personas y patriotas a rendir homenaje al «Titán de Bronce» es de un gran beneficio para que unos 300 vecinos tengan por donde transportar sus frutos a esta ciudad.

Consistirá su arreglo en la forma siguiente:

1o.--Ampliar la faja que actualmente es de 2 a tres metros de ancho hasta 10 metros, y cortar todos los árboles dentro de esta faja que pudieran conservar la humedad en dicho camino.

2o.--Construir cunetas y desagües a ambos lados y a todo lo largo del camino, para evitar que las aguas corran por el centro del mismo y destruyan el afirmado.

3o.--Como el primer tramo de este camino (unos 500 metros) sigue paralelo al cauce del río Macaguanigua y es muy húmedo, se proyecta hacer una calzada con rajón y una alcantari-lla de 3 metros de luz, por existir un pequeño arroyo que en tiempo de lluvias interrumpe el tránsito. El segundo tramo de unos 300 metros como es playa firme, solo habrá que destron- conar algunos árboles para ampliar el ancho del camino, pero para poder cruzar el arroyo «Hijaire» hay que construir un puente de pilotes de 10 metros de luz.

4o.--El tercer tramo de unos 200 metros (cuesta de la loma «Jaitecico») hay que ampliarla de 3 metros a 8 metros de ancho con una amplia cuneta al terminar el talud de la excavación y construirle un muro de piedra en seco al lado del mar.

5o.--El cuarto y quinto tramo [de 800 y 1500 metros] sólo habrá que rellenar algunos baches y rebajar algunas pequeñas lomitas para nivelar los tramos.

6o.--Sexto y último tramo (de unos 600 metros) es firme y solo habrá que rebajarle las puntas de los cabezotes allí exis- tentes para nivelar el ancho de 5 metros de camino.

NOTA:--Todas estas medidas han sido tomadas de los distintos planos que existan de esta zona.

(continuará)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA VOZ

¡Como Juegan con los Veteranos!...

(Viene de la primera plana)

de
es
de
pu
res
cel
tes
va
en
las
o C
tan
la A
co,
da c

proyecto fué aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes. Ahora el Sr. José Sera Serrano, representante de comité parlamentario del partido ABC, presenta otro proyecto de ley, restituyendo a su cuantía inicial las pensiones que vienen disfrutando los libertadores, mermada por reajustes dictados por anteriores gobiernos.

¿Cuántos proyectos de leyes tiene que aprobar el Congreso para aumentar la paga a los viejos libertadores, lo que es de ley?

¿Por qué ustedes, señores legisladores, no hacen cumplir la ley presentada por el Dr. Santiago Verdeja Neyra, Senador de la República, que está aprobada por el Congreso, por unanimidad, y publicada en la Gaceta Oficial de fecha 14 de octubre de 1943, con su escala? ¡Ah! ¡Jugando con los veteranos de la independencia, que lo que tenemos es hambre y necesidad! Nosotros entendemos, señores legisladores, que ustedes no tienen que presentar al Congreso ningún proyecto de ley para el aumento de las pensiones de los veteranos de la independencia, toda vez que hay una ley que votó el Congreso, de acuerdo con la constitución de la República, que establece el pago. Si un desembarco del Titán de Bronce, con un puñado de sus valientes compañeros de expedición.

Y vemos hoy la coincidencia de que variándose el rumbo de los puntos cardinales de Norte a Sur para un proyectado aeropuerto en Jaitecico, a manera de un portavión con base en tierra, se inicia para la Ave. de la Libertad, en determinado punto de partida de la vasta explanada citada, un cambio de Este a Oeste (Oriente a Occidente) simbolizando esta coincidencia, la trayectoria gloriosa de nuestros mambises, que capitaneada, en inmortal odisea, el Lugarteniente General Antonio Maceo, cuyo trazo topográfico y rumbos contribuirán a que los baracoenses podamos continuar hacia el progreso y la libertad, el rumbo de Oriente a Occidente, trazado e iniciado por las huestes del héroe epónimo Antonio Maceo.

Y después de haber movilizado expertos la Cia. Cubana de Aviación que dirige tan acertadamente el Sr. G. D. Grossman--que aprobaron el campo de Jaitecico como apropiado para aterrizar grandes naves aéreas, podría convertirse éste en un gran puerto aéreo internacional con servicio de expreso, carga y pasajeros lo que daría oportunidad, repito, a que algunos ciudadanos de Baracoa--que podría encabezar el dinámico Juanito Jiménez y sus famosos Comandos, que se han ganado la confianza del pueblo,--se dispusieran a la realización de esta hermosa y meritoria obra de construir dicha Avenida de la Libertad, que quedaría iniciada con la terminación del Puente de Macaguani-gua, y por la cual se llevarían a efecto las patrióticas peregrinaciones que con unguida devoción se realizan periódicamente hasta el obelisco de Maceo, donde aquel Gigante hizo tangible el comienzo de nuestra libertad y decoro en el concierto mundial de la democracia.

Esperamos que de cristalizar la construcción del aeropuerto

¡Como Juegan con los Veteranos!...

(Viene de la primera plana)

proyecto fué aprobado por unanimidad en la Cámara de Representantes. Ahora el Sr. José Sera Serrano, representante del comité parlamentario del partido ABC, presenta otro proyecto de ley, restituyendo a su cuantía inicial las pensiones que vienen disfrutando los libertadores, mermada por reajustes dictados por anteriores gobiernos.

¿Cuántos proyectos de leyes tiene que aprobar el Congreso, para aumentár la paga a los viejos libertadores, lo que es de ley?

¿Por qué ustedes, señores legisladores, no hacen cumplir la ley presentada por el Dr. Santiago Verdeja Neyra, Senador de la República, que está aprobada por el Congreso, por unanimidad, y publicada en la Gaceta Oficial de fecha 14 de octubre del 43, con su escala? ¡Ah! ¡Jugando con los veteranos de la independencia, que lo que tenemos es hambre y necesidad! Nosotros entendemos, señores legisladores, que ustedes no tienen que presentar al Congreso ningún proyecto de ley para el aumento de las pensiones de los veteranos de la independencia, toda vez que hay una ley que votó el Congreso, de acuerdo con la constitución de la República: toda la otra es entornecer el agua. ¡Si no!

“La Patria es Ara, no pedestal”...

(Viene de la primera plana)

pueblo en la miseria y el abandono y sin posibilidad para remediarla; estoy dispuesto a renunciar el acta de concejal que el pueblo me confirió, si las circunstancias no tienen variación, por entender que todo el que ocupa un cargo electivo con una finalidad determinada, debe de cumplirlo con decoro o renunciar el mismo.

Pero antes de renunciar el acta con que me honraron mis amigos, quiero dejar fiel constancia de los distintos asuntos, de interés general, que he llevado a la cámara para que el pueblo que es el tribunal que nos juzgará, busque y condene a quién o quienes alcanza la responsabilidad de su incumplimiento.

Consciente de mi derecho como concejal, e impuesto de los deberes y atribuciones del Ayuntamiento de acuerdo con el art. 114 de la ley orgánica de los municipios he sostenido en la cámara (en las pocas veces que se ha reunido) una conducta invariable en defensa de los intereses generales de Baracoa.

Para atender de inmediato a los barrios rurales he propuesto la limpieza de sus caminos con determinación oficial de las serventías inscriptas, así como la construcción de puentes en barrios como Nibujón; estas obras son de urgente necesidad y de fácil pago con el producto que corresponde al Municipio por las infracciones forestales que se cometen en el Término.

Para proteger al pequeño propietario he solicitado se proceda a legalizar los amillaramientos en todo el territorio de Baracoa, con lo que a la vez se terminaría el viejo sistema de favoritismo de que gozan en su mayoría los acaudalados terratenientes.

Para terminar la criminal debastación de los bosques maderables y la usurpación forestal en las propiedades del municipio he solicitado una investigación forestal, e inspección inmediata del comercio de madera procedente de los terrenos del Municipio.

Para acabar con la geofagia y llevar a los tribunales de justicia a los usurpadores de tierras del Municipio, he solicitado se depuren escrupulosamente todos los títulos de propiedad que se encuentren dentro los terrenos Realengos de la Jurisdicción de Baracoa, donde existen fincas adquiridas al amparo de deslindes fraudulentos con el natural perjuicio para los intereses municipales.

He solicitado el reparto de las tierras del Municipio, para poner en posesión de la tierra en manos de los campesinos, para que viva sin temor a ser desalojado de la tierra que riega con su sudor. Baracoa es el municipio más privilegiado, por su inmensidad de tierra cultivable, para poner en práctica esa medida de justicia social, que quieran o no, habrá que ponerla en práctica, para que el guajiro no sea más esclavo del terrateniente y un paria en su propia patria, sin un asiento seguro para sus hijos.

He solicitado que se amillaren todas las propiedades, para evitar casos como el de la Cía de Fomento, que usurpe al Municipio en el barrio de Bernardo, propiedades de este término que datan del año 1832, según documentos que deben existir en el archivo Municipal. En el citado barrio existen importantes casas comerciales, molinos de café y las mejores fincas cafetaleras del término; todas esas riquezas tributan como veinte mil pesos a Yateras, que con un amillaramiento justo y honrado lo harían a este Municipio. La otra parte, la más pobre, sin fincas importantes, molinos y casas comerciales, tributan a Baracoa, donde vecinos como los señores Martín Ramírez y Eustacio Osorio, han tenido que vender sus animales de trabajo para pagar tributos municipales.

--- PRESUPUESTO ---

Material y Mano de Obra

1er Tramo de 500 metros:

500 metros lineales ennetar (un lado) 375 metros	
cables a 0.30 metro cubico	\$102.00
300 metros cubicos de rajón a \$1.20 mte. cub.....	360.00
1 alcantarilla 3 mts. luz de madera dura	100.00
6 metros cubicos de muro piedra y concreto	56.00
	<u>598.00</u>

2do. Tramo de 300 metros; Playa

Destruccionar este tramo	30.00
Un puente de madera dura en el Higuire sobre pilotaje	
10 metros de luz	300.00
	<u>330.00</u>

3er Tramo de 200 metros en loma:

2000 metros cubicos de excavación a 0.30 metro cub... ..	600.00
100 metros cub. de rajón para el muro en seco	100.00
	<u>700.00</u>

4to. y 5to. Tramo de 800 y 1500 metros:

2300 metros lineales de cauetas en ambos lados igual	
1280 metros cub. a 0.30 met. cub.	384.00
300 meta. cub. de piedra para bacheos a \$1.00 met..	300.00
300 " " " grava para " " .60 "	180.00
	<u>864.00</u>

Tramo de 600 metros:

100 jornales de \$1.00 para remover con zanjarría	
y pistolete los enbezetas q. sobresalen en	
el terreno natural	100.00
	Total
	\$ 2,592.00
10% de imprevistos	259.20
	<u>Gran total</u>
	\$ 2,851.20

Nota:- No se calcula el ensanche de la faja y tala de unos pocos arboles porque se supuso lo hagan los vecinos de allí.

Añeional:- Este presupuesto fué confeccionado en el año 1937 por lo q. hay q. comentar su costo a los precios actuales de Material y jornales.

Otra.- Como se halla en estos momentos en Paríse un contratista de obras ampliando el campo de aterrizaje de la Cia. Cubana de Aviación en Sr. Salazar con niveladoras y un "ball-dogzer", y con motivo de q. todo este año es el centenario del natalicio del Titán de Bronce, se estimo la oportunidad psicologica para la realización de esta modesta avenida de la Libertad como un tributo a la memoria del gigante caído q. iniciara heroicamente la ruta de Oriente a Occidente en Beas de Duaba, por la emancipación de nuestra Patria.

--- PRESUPUESTO ---

Material y Mano de Obra

1er Tramo de 500 metros:

500 metros lineales cunetas (un lado) 375 metros	
cúbicos a 0.30 metro cúbico	\$102.00
300 metros cúbicos de rajón a \$1.20 mts. cub.....	360.00
1 alcantarilla 3 mts. luz de madera dura	100.00
6 metros cúbicos de muro piedra y concreto	36.00
	<u>598.00</u>

2do. Tramo de 300 metros; Playa

Destronconar este tramo	30.00
Un puente de madera dura en el Hijaire sobre pilotaje	
10 metros de luz	<u>300.00</u>
	330.00

3er Tramo de 200 metros en loma:

2000 metros cúbicos de excavación a 0.30 metro cub...	600.00
100 metros cub. de rajón para el muro en seco	<u>100.00</u>
	700.00

4to. y 5to. Tramo de 800 y 1500 metros:

2300 metros lineales de cunetas en ambos lados igual	
1280 metros cub. a 0.30 met. cub.	384.00
300 mets. cubs. de piedra para baches a \$1.00 met..	300.00
300 " " " grava para # " .60 "	<u>180.00</u>
	864.00

Tramo de 600 metros:

100 jornales de \$1.00 para romper con mandarría	
y pistoleto los cabezotes q. sobresalen en	
el terreno natural	100.00
	Total
	\$ 2,592.00
10% de imprevistos	600.00
	259.20
	<u>Gran total</u>
	\$ 2,851.20

Nota:- No se calcula el saneo de la faja y tala de unos pocos arboles porque se supone lo hagan los vecinos de allí.

Adicional:- Este presupuesto fué confeccionado en el año 1937 por lo q. hay q. aumentar su costo a los precios actuales de material y jornales.

Otra.- Como se halla en estos momentos en paraca un contratista de obras ampliando el campo de aterrizaje de la Cia. Cubana de Aviación Sr. Salazar con niveladoras y un "bull-dozzer", y con motivo de q. todo este año es el centenario del natalicio del Titan de Bronce, se estima q. la oportunidad psicológica para la realización de esta modesta Avenida de la Libertad como un tributo a la memoria del gigante caído q. iniciará heroicamente la ruta de Oriente a Occidente en Boca de Buaba, por la emancipación de nuestra Patria.

BARACOA

Por Manuel Millet Sanchez.

Honorable Sr. Presidente de la República.

Honorable Sr. Presidente del Senado.

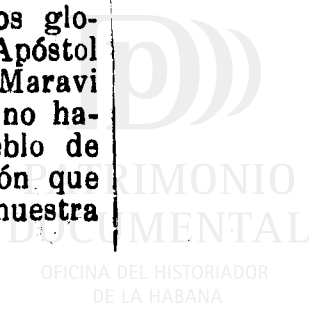
Honorable Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.

H A B A N A.

Honorables señores:

El Cuerpo Directivo de la Delegación de Veteranos de la Independencia de esta Ciudad de Baracoa, haciendose eco del sentir unánime de toda esta comarca que viene lamentando hace muchos años el que se haya cometido el olvido imperdonable de cuantos gobiernos tanto ejecutivos como deliberativos, que ha tenido la República de Antonio Maceo, José Martí y Calixto García, en el sentido de que todavía no se haya llevado a cabo lo que significaría el complemento del fausto acontecimiento que resulta para Cuba el desembarco el 1ro. de Abril del año 1895 de la expedición del Lugar teniente General Antonio Maceo, Mayores Generales Flor Crombet y José Maceo y otros paladines más, así como la del Apóstol de las libertades Mayor General José Martí, el Generalísimo Máximo Gómez, General Paquito Borrero, General Amador Guerra, Coronel Marcos del Rosario y otros y también la del Mayor General Calixto García, en la que vinieron entre otros, el Dr. Eusebio Hernández. Coroneles Aurelio Hevia y Fausto Menocal, constituyendo estos movimientos expedicionarios—no cabe dudas—el triunfo de la Revolución del 95 para q. hoy tengamos una patria libre e independiente y así mismo que gocemos de cuantas prerrogativas nos proporciona esta libertad conquistada en la manigua por el esfuerzo ingente jamás igualado, por la abnegación casi insufrible en la poderosa voluntad y el sacrificio acompañado con el valor probado en cien combates con la victoria de las Fuerzas de nuestro Antonio Maceo y las demás de su poderoso mando Militar, contribuyendo muy eficazmente el inmenso contingente aportado para la Revolución de los hijos de este olvidado pueblo de Baracoa.

Es indudable—por que es una verdad incontrovertible—que sin las expediciones desembarcadas en nuestras gloriosas Playas de Duaba, que trajo a Antonio Maceo, la no menos gloriosa de Playitas de Cajobabo que trajo asimismo al Apóstol José Martí y a Máximo Gómez y la también gloriosa de Maravi que trajo la del Mayor General Calixto García Iñiguez, no habría República ni habría nada. Seríamos todavía un pueblo de esclavos por que de sobra es conocida la gran significación que esas tres expediciones constituyeron para el logro de nuestra Independencia.



Pues bien, lo más importante de todo esto es, y basta solamente para que fuera muy grande y elevado, con que fueran Antonio Maceo, José Martí, Máximo Gómez y Calixto García, los que desembarcaran sus expediciones en Baracoa, sinó, que, cuando llegaron todas esas expediciones encontraron la acogida entusiasta e incomparable de las Fuerzas de Baracoa; que si no es por el estado de ánimo de un patriotismo tan enardecedor por parte de los hijos de este pueblo de Baracoa, esas mismas expediciones con toda su carga tan preciosa, no hubiera tenido la resonancia ni la preponderancia que tuvo, y de la cual hicieron grandes alabanzas esos grandes paladines.

Baracoa aportó a la Revolución redentora, muy cerca de SEIS MIL HOMBRES, y siempre estas Fuerzas se distinguieron por su valor temerario en la pelea.

Baracoa ha dado muchos hijos ilustres, preclaros y de ciencia.

Baracoa tuvo una gran representación en los campos de la Revolución, en las graduaciones de mayor jerarquía, pudiendo señalar entre centenares de ellos a los valientes y heroicos, General: Limbano Sánchez. Brigadieres: Tomás Cardosa, Dr. Hipólito Galano, Adriano Galano, Antonio Pérez, Dr. Manuel Lores, Pedro Maria Delgado, Felix Ruenes y José López. Coronales: Patrocinio Tamayo, Natalio Dupotey, Salustino Oñate, Simón Toirac, Juan Carrera. Tenientes Coronales: Eduardo Lores, Esteban Rojas, Luis Rustán, Patricio Castellanos, Pedro Sánchez, Vidal Ferrer, Ramón Hernández, Casiano Lores, Lorenzo Conde, Narciso Campos. Comandantes: Antonio Faez, José Salas, Francisco Monés, Emiliano Rodríguez, Pedro Sánchez, Pedro Paz Gerardo Suárez, Agustín Osorio, José Querol, José Argüelles, Miguel Limia, Rafael Rodríguez, Enrique Castañeda, Felix Faez, Benito Elías, Elías Hernández, Gerardo Cesar, Felipe Frómata, Rafael Gell, Arturo Damnerí, Antonio Caballero, Miguel Ortega, Sergio Garrido, Zenón de León, Eugenio Piedra, Bartolo Cuza, Eligio Rivera, Eufemio Rodríguez y Juan Pérez. Primeros Tenientes: Daniel Rodríguez, Francisco Hdez. José Rodríguez, Eliseo Matos, Luis Lahens, Blas Martínez, Ladislao Orjales, Antonio Ferreira, Julián Toirac, Julián Beltrán, Daniel Ferias, Cristóbal Guilarte, José Batista, Joaquín Mirabent, Benito Luperón, Rafael Fernández y Rafael Calbeti. Alférez: José de la Cruz Padilla, José Domínguez, Pedro Escott, Manuel Lafita, Aurelio Lores, Prisciliano Delgado, Eraclio Delgado, Emilio Martínez, Atilano Guzmán, Juan Matos y otros más. Existiendo en la clase de tropa por millares los heroicos hijos de esta legendaria, gloriosa y primada Baracoa que se distinguieron en la guerra poniendo en alto su nombre en un jalón esforzado de gloria y temeraria bravura sustentando el hermoso y sacrosanto ideal de: INDEPENDENCIA O MUERTE.

Por Baracoa no solamente desembarcaron las tres expediciones a que hacemos mención ampliamente en este escrito. ¡No! Por Baracoa también desembarcaron sus expediciones el General Limbano Sánchez, el Coronel Manuel de Estrampes, el Brigadier Francisco Sánchez Hechavarria, el Coronel Carlos Manuel de Céspedes y otras más que pueden anotarse, encontrando

siempre la entusiasta y patriótica acogida por los hijos de esta Baracoa tan gloriosa y tan valiente, como tan olvidada por todos los gobernantes que ha tenido la República, esta República que a pesar de ser muy nuestra no nos la atienden debidamente para que nosotros sus forjadores podamos vivirla con más complacencia.

Lo que hemos expresado anteriormente servirá de exordio para lo que nos proponemos hacer llegar hasta el corazón mismo del Honorable Sr. Presidente de la República y los Honorables Sres. Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes, en razonada y muy pequeña—por cierto—solicitud en el sentido del más patriótico argumento cuando se habla en mambí, en el mambí sentido y herido como en el caso q.se expresa en esta solicitud por los mambises que lo sufrieron todo y los que derramaron su sangre a torrente por la libertad que hoy disfrutamos con inmensa plenitud por el logro de esos sagrados ideales que eran nuestros sueños dorados en los campos gloriosos de la República en armas.

¿Y si todo cuanto hemos expresado anteriormente es verdaderamente cierto, y que hace merecer a Baracoa un concepto extremadamente meritorio en importancia patriótica, por qué no se ha acordado ya por quien corresponda el que Baracoa, como Bayamo, sea declarada legalmente—por que espiritualmente para nosotros lo es—Monumento Nacional? Ahí es a donde vamos a llegar. Es esa la pequeña petición que venimos a hacerle a las Autoridades ejecutivas y deliverativas de la República de Antonio Maceo, José Martí, Máximo Gómez y Calixto García.

Si no fuera bastante todos los aportes que hizo Baracoa—que fueron muchos y valiosos—basta con que por sus gloriosas Playas de Duaba, Playitas y Maraví, desembarcaran para el logro de nuestra Independencia, los cuatro adalides principales mencionados, entre muchos más, para que ahora—y nunca es tarde para reparar un error—en armonía el Sr. Presidente de la República con los Sres. Presidentes del Congreso, ambos Cuerpos colegisladores, se llegue a la patriótica y justa conclusión de dotar a Baracoa, por que así lo merece por sus hechos gloriosos con el honroso título de Monumento Nacional.

La gloria inmarcesible y los méritos probados que por suerte han tocado a Baracoa en sus hechos revolucionarios y patrióticos alcanzan tal magnitud, que es imposible dejarlos de tenerse en cuenta y considerarlos con la sensatez y alteza de miras que reclaman sus derechos cuando las Autoridades competentes se adentren un poco al estudio y conocimiento de su historia. "Honrar honra", dijo el Apóstol de las libertades, y honrando a Baracoa, se honra a Antonio Maceo, a José Martí, a Máximo Gómez, a Calixto García y demás paladines que nos hicieron el gran regalo de legarnos una patria libre, y honrando a estos

4

grandes próceres se honra así misma la patria que ellos independizaron del yugo opresor que la tenía esclavizada. Que no se diga jamás, para vergüenza de Cuba entera, que no se le sabe dar mérito al heroísmo verificado para la conquista de nuestra absoluta libertad.

Y para dar un ejemplo de patriotismo mas vivo y sentimental, esta Delegación de Veteranos de la Independencia que me honro en presidir, puesta de pié su cuerpo Directivo tomó el acuerdo de solicitar del Ejecutivo Nacional y del Congreso de la República, el que, en testimonio de todo cuanto significa para nuestra patria los razonamientos expresados en esta instancia, se declare oportunamente a Baracoa, Monumento Nacional; ya que con ello ni se perjudica a tercero en discordia, ni se lesionan intereses creados, sino que por el contrario se reparará un gran error y se quitarán los gobiernos todas las censuras que pesan sobre ellos, al llevar a vías de hechos este proceso de cosas ingratamente dejado de cumplir.

PATRIA Y LIBERTAD

Baracoa Marzo 25 de 1947

Sargento Manuel Milhet Sánchez
Presidente

F. Rafael Lobaina Gell
Secretario de Correspondencia



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LOS TRABAJOS EN LOS PUEBLOS DE
LAS PROVINCIAS DE CUBA, SOBRE MONU-
MENTOS.

Declaran Monumentos Nacionales Varios Edificios y Parques

Firmado, por el presidente
Batista, el decreto, hoy

Para completar la acción del decreto 1052, de 10 de junio de 1944 por el cual se declaró monumento nacional la ciudad de Bayamo el presidente de la República firmó hoy un decreto que en su parte dispositiva establece que serán con siderados monumentos nacionales diferentes edificios, tumbas, parques y otros lugares de la ciudad heroica.

A continuación ofrecemos la lista de los sitios comprendidos en el decreto. Helos aquí:

a) Las casas donde nacieron o en las que residieron los próceres de la independencia y otras figuras ilustres de Bayamo, como son las de Carlos Manuel de Céspedes, Pedro Figueredo Cisneros, Francisco Vicente Aguilera, Francisco Maceo Osorio, José Antonio Saco, Ramón Céspedes Fornaris, Joaquín Infante, Juan Clemente Zenea, José Carlos Milanés, Manuel de José Estrada, Tomás Tamayo, Manuel Roblejo, Joaquín Acosta, José María Izaguirre, Juan Luis Pacheco, José Fornaris, Pbro. Diego José Batista, Eduardo Yero Buduen, José Joaquín Palma, Tristán de Jesús Medina, Luis Bello, Esteban Estrada, José Cedeño, Rodrigo Tamayo, Manuel Muñoz, Joaquín Estrada, José Cedeño, Rodrigo Tamayo, Manuel Muñoz, Joaquín Estrada, Lucas del Castillo, Francisco de León Tamayo, José Fernández de Castro, Pauilita Téllez, Ursula Céspedes de Escanaverino, Fernando Figueredo Socarrás, Manuel de Socorro Rodríguez y Jacome Milanés.

b) La Iglesia de San Salvador, muy íntimamente unida con las vicisitudes de la contienda; la iglesia de la Luz; el Convento de Santo Domingo y la capilla de Dolores; el Hospital de San Roque; el Convento de San Francisco; el inmueble de la Cruz Verde; la torre de Zarraoitia; el Cuartel General; el Antiguo Ayuntamiento; el inmueble de la Sociedad Filarmónica y la casa donde estableció su cuartel el año 1898 el general Calixto García Triguera.

c) El antiguo cementerio de la ciudad de Bayamo, y las tumbas de sus hijos ilustres que en él se encuentran; el cementerio de San Juan, el cementerio de Santa Ana y los cementerios de la guerra de Independencia que se hallan dentro del término municipal.

d) Los lugares históricos de la ciudad de Bayamo: La plaza Parque de la Revolución, que deberá ser restaurada junto con sus obras de jardinería; el monumento al Padre de la Patria y otras obras de arte; el lugar por donde comenzó el incendio de la ciudad de Bayamo, que deberá ser destacado para la posteridad; el lugar donde se levantó la barricada de los bomberos; las barrancas o entradas de la ciudad por donde penetraron en 1868, las fuerzas libertadoras: la de La Mendoza, la de La Luz, la de La Lizama y la de Santa Ana y el lugar, con el monumento donde fue fusilado el comandante Pío Rosado.

e) Los lugares históricos fuera de la ciudad: de San Lorenzo, La Ceiba hasta Isab, Las Mangas, El Dátil, Cauto, Guisa, Guamá Barrancas y Yara, los que serán demarcados por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología

f) Los monumentos naturales o campos donde tuvieron lugar las batallas de: Baratuba, Punta Gorda, Peralejo, El Guanábano, Gabeque, Melones, Caonao y Jaruco cuya demarcación realizará también la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Los efectos de esta declaratoria comprenderán las servidumbres estéticas inherentes a los mismos, la conservación de dichos monumentos, así como las calles y plazas de interés histórico y artístico situadas en el perímetro que ocupó el viejo Bayamo antes del incendio de 1869, quedando todo bajo la vigilancia e inspección de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología y de sus delegados.

—También firmó el señor presidente el decreto declarando zona de excepcional valor histórico y artístico toda la parte de la ciudad de La Habana comprendida entre el mar y las antiguas murallas, con siderando como Monumentos Nacionales los siguientes:

a) El espacio que comprende la Plaza de Armas, hoy denominada de Carlos Manuel de Céspedes.

b) El Castillo de la Fuerza y sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos circundados por rejas.

c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo.

d) El Palacio de los Antiguos Capitanes Generales, hoy sede de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.

e) El edificio conmemorativo de El Templete, con los cuadros históricos que lo decoran, la columna del Caligal de la Vega y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

f) El Palacio, que fue del Marqués de Santovenia, marcado con el número 9 de la calle de

Sep. 21, 1944

ATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Parte de la Capital y Otros Lugares de la Isla Declarados Monumento Nacional

Firmó el Presidente un Decreto Declarando de Excepcional Valor Histórico y Artístico la Parte de La Habana Entre el mar y las Antiguas Murallas.

Una parte de la ciudad de La Habana, y numerosas casas y lugares históricos en todo el territorio nacional, han quedado incluidas en la declaración de Monumento Nacional, que fué establecida para la ciudad de Bayamo, y por tanto dentro de las normas establecidas por el decreto presidencial número 1932 de 10 de junio de este año.

El decreto que así lo determina, fué firmado por el Jefe del Estado, ayer tarde, y por el mismo se consideran comprendidos en sus preceptos los siguientes inmuebles:

a) Las casas donde nacieron o en las que residieron los próceres de la Independencia y otras figuras ilustres de Bayamo, como son las de Carlos Manuel de Céspedes, Pedro Figueredo Cisneros, Francisco Vicente Aguilera, Francisco Maceo Osorio, José Antonio Saco, Ramón Céspedes Fornaris, Joaquín Infante, Juan Clemente Zenea, José Carlos Milanés, Manuel de José Estrada, Tomás Tamayo, Manuel Roblejo, Joaquín Acosta, José María Izaguirre, Juan Luis Pacheco, José Fornaris, Pbro. Diego José Batista, Eduardo Yero Buduen, José Joaquín Palma, Tristán de Jesús Medina, Luis Bello, Esteban Estrada, José Cedeño, Rodrigo Tamayo, Manuel Muñoz, Joaquín Estrada, Lucas del Castillo, Francisco de León Tamayo, José Fernández de Castro, Paulita Telles, Ursula Céspedes de Escanaverino, Fernando Figueredo Socarrás, Manuel de Socorro Rodríguez y Jacome Milanés.

b) La iglesia de San Salvador, muy íntimamente unida con las vicisitudes de la contienda; la iglesia de la Luz, el convento de Santo Domingo y la capilla de Dolors; el hospital de San Roque; el convento de San Francisco; el inmueble de la Cruz Verde; la torre de Zaragoza; el cuartel general; el antiguo Ayuntamiento; el inmueble de la Sociedad Filarmónica y la casa donde estableció su cuartel el año 1898 el general Calixto García Iñiguez.

c) El antiguo cementerio de la ciudad de Bayamo y las tumbas de sus hijos ilustres que en él se encuentran; el cementerio de San Juan, el de Santa Ana y los cementerios de la guerra de independencia que se encuentran dentro del término municipal.

d) Los lugares históricos de la ciudad de Bayamo; la plaza-parque de la Revolución, que deberá ser restaurada junto con sus obras de jardinería; el monumento al Padre de la Patria; otras obras de arte en la ciudad y su término; el lugar por donde comenzó el incendio de la ciudad de Bayamo, que deberá ser destacado para la posteridad; el lugar donde se levantó la barri-

cada de los bomberos; las barrancas o entradas de la ciudad bayamesa por donde penetraron, en 1868, las fuerzas libertadoras; la de La Mendoza; la de La Luz la de La Lizama y la de Santa Ana; y el lugar, con el monumento donde fué fusilado el comandante Pío Rosado.

e) Los lugares históricos fuera de la ciudad bayamesa: de San Lorenzo, la Ceiba, Santa Isabel, Las Mangas, El Dátil, Cauto, Guisa, Guamá, Barraneas y Yara, los que serán demarcados por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

f) Los monumentos naturales o campos donde tuvieron lugar las batallas de Baratuba, Punta Gorda, Feralejo, El Guanabano, Cuabeque, Melones, Caonao y Jaruco, cuya demarcación realizará también la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Los efectos de esta declaratoria comprenderán las servidumbres estéticas inherentes a los mismos, la conservación de dichos monumentos, así como las calles y plazas de interés histórico y artístico situadas en el perímetro que ocupó el viejo Bayamo, antes del incendio de 1869, quedando todo bajo la vigilancia e inspección de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología y de sus delegados.

La Plaza de Armas y el Castillo de las Fuerzas

En el propio decreto a que hacemos referencia, se declara asimismo zona de excepcional valor histórico y artístico toda la parte de la ciudad de La Habana comprendida entre el mar y las antiguas murallas y considerando como monumentos nacionales, los siguientes:

a) El espacio que comprende la Plaza de Armas, hoy denominada Carlos Manuel de Céspedes.

b) El Castillo de las Fuerzas y sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos circundados por rejas, Intendencia.

c) El Palacio del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo de Justicia.

d) El Palacio de los antiguos capitanes generales, hoy sede de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.

e) El edificio conmemorativo de El Templete, con los cuadros históricos que lo decoran, la Columna del Cajigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.

f) El Palacio que fué del Marqués de Santovenia, marcado con el número 9 de la calle de Baratillo.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Provincia de Oriente.

En Santiago de Cuba: El monumento que guarda los restos de José Martí, en el cementerio de Santa Ifigenia; obra del escultor cubano Mario Santí y del arquitecto cubano Jaime Benavent, inaugurado en 1953, año del centenario del nacimiento de Martí.

El monumento en mármol que guarda los restos del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en el cementerio de Santa Ifigenia; figuran en él una estatua simbólica de la Patria, un busto del héroe y una alta columna rematada en una urna.

Monumento funerario a Tomás Estrada Palma, primer Presidente de la República, en el cementerio de Santa Ifigenia. En mármol con bajo-relieve en bronce y estatua de la Patria también de bronce y en actitud de depositar una corona sobre la urna de mármol.

Estatua de José María Heredia (1803-1839), el poeta nacional de Cuba, erigida en el barrio de Vista Alegre.

Estatua del gran patriota Francisco Vicente Aguilera (1821-1877) ilustre hijo de Bayamo, uno de los primeros jefes de la Guerra de los Diez Años. Es una estatua en bronce, sobre pedestal de mármol, al pie del cual, en el basamento, aparece una figura sentada, igualmente en bronce, que representa a la Patria. El héroe aparece de pie, con traje de la época y con la cabeza descubierta.

Fue inaugurada el 24 de febrero de 1913, y en el acto inaugural pronunció el principal discurso Antonio Zambrana, gran orador y combatiente de la Guerra de los Diez Años.

En Holguín: Estatua del Mayor General Calixto García, Lugarteniente General del Ejército Libertador después de la muerte de Maceo. Frigida en 1916.

En Palma Soriano: Estatua de José Martí.

En el Parque de la Loma de San Juan: Monumentos al Soldado Cubano, al Soldado Español y al Soldado Norteamericano, en el lugar donde se libró el combate de San Juan, el 12 de julio de 1898, durante la Guerra Hispánico-cubanoamericana.





PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

